Plan Regional de Residuos Industriales (2006-2016)



### ÍNDICE

1.	Antecedentes	126
2.	Objeto y alcance	127
	2.1 Ámbito geográfico y temporal del Plan	127
	2.2 Tipos de residuos	127
3.	Principios informadores del Plan de Residuos Industriales	
	de la Comunidad de Madrid	128
	3.1 Prevención en la generación de residuos	128
	3.2 Principio de jerarquía	
	3.3 Principios de proximidad y suficiencia	129
	3.4 Quien contamina paga y el principio de	
	responsabilidad del productor	129
	3.5 Objetivos generales	129
4.	Diagnóstico de la situación actual	130
	4.1 Marco normativo	130
	4.2 Modelo de gestión	131
	4.2.1 Residuos peligrosos	135
	4.2.2 Residuos no peligrosos	136
5.	Escenario objetivo	140
	5.1 Objetivos	140
	5.1.1 Residuos peligrosos	140
	5.1.2 Residuos no peligrosos	142
	5.2 Dotación de infraestructuras	143

6. Actuaciones	144
7. Seguimiento	157
8. Inversiones	158
ANEXO I: Tratamiento residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid agrupados por LER	159
ANEXO II: Listado de instalaciones de gestión de residuos peligrosos autorizadas en la Comunidad de Madrid	219
ANEXO III: Listado de instalaciones de gestión de residuos no peligrosos autorizadas en la Comunidad de Madrid	222
ANEXO IV: Listado de instalaciones inscritas en el registro de gestores de residuos no peligrosos de la Comunidad de Madrid	224
ANEXO V. Relación de tablas y figuras	230

#### 1. Antecedentes

El desarrollo industrial y, en general, cualquier tipo de actividad humana conllevan la generación de residuos, en muchas ocasiones, residuos peligrosos.

El término residuo ha ido variando de significado a lo largo del tiempo, pasando de ser algo sin valor y de lo que su productor podía desprenderse sin más que observar unas mínimas normas sanitarias, a un indicador de la ineficacia y falta de competitividad de la actividad que lo genera. Es por ello que, en la actualidad, el principal objetivo es siempre la prevención de su producción, como medida de conservación de las materias primas y de la energía –con sus implicaciones sobre el cambio climático por el uso de recursos no renovables–, por no hablar de los riesgos que para la salud humana y para el medio ambiente supone una gestión no controlada.

Aún así, no siempre es posible, en las condiciones técnicas y económicas del momento, evitar la producción de residuos, en cuyo caso, ha de reconocerse que contienen parte de las materias primas del proceso y de la energía que se empleó en su producción, es decir: son algo con un valor económico importante. Hoy en día se habla de la valorización de residuos como una fuente de riqueza económica y social.

No obstante, una gestión inadecuada de los mismos supone un riesgo potencial para la salud humana y el medio ambiente. Por ello, se hace necesario establecer actuaciones encaminadas a orientar la gestión más adecuada y al control y seguimiento de los efectos que la producción de residuos pueda ocasionar.

La percepción y asunción de los aspectos anteriores supone un cambio de mentalidad, no sólo por parte de los industriales, sino también por la sociedad en su conjunto.

Todos estos antecedentes, especialmente los Programas Comunitarios de Actuación en materia de Medio Ambiente, recogen un planteamiento más orientado a la prevención que a la corrección y, mediante la idea de la responsabilidad compartida, propician una dinámica económico-social que favorece el desarrollo de comportamientos respetuosos con el medio ambiente.

La Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y la norma autonómica de ella derivada, la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, proceden de las mencionadas estrategias comunitarias que pretenden la reducción de la producción de residuos y, en caso de que se produzcan, lograr su adecuada gestión. Esto puede suponer, en el caso de los residuos valoriza-

bles, su reincorporación al circuito económico-productivo como materia prima secundaria.

La gestión de los residuos industriales que se generan en la Comunidad de Madrid, a pesar del éxito que supone haber logrado la gestión de los residuos peligrosos a través de gestores autorizados, no ha alcanzado todavía la totalidad de los objetivos propios de una política medioambiental dirigida a la preservación de los recursos naturales y a un desarrollo sostenible, entendiendo como tal el término acuñado en el Informe Brundtland de 1978: "aquel que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades".

Se pretende en este documento articular instrumentos y mecanismos que permitan establecer una adecuada gestión no sólo para los residuos peligrosos, cuyas líneas básicas de control seguirán siendo las establecidas en la normativa vigente, sino también para aquellos residuos de origen industrial que no presentan tales características.

#### 2. Objeto y alcance

#### 2.1. Ámbito geográfico y temporal del Plan

El ámbito geográfico de este Plan es el territorio de la Comunidad de Madrid.

El presente Plan abarca el periodo comprendido entre el año 2006 y el 2016. Este periodo se considera suficientemente extenso como para acometer las reformas estratégicas de gestión necesarias, pero, a su vez, permite establecer objetivos a corto y medio plazo así como realizar un seguimiento más cercano de la efectividad de las actuaciones llevadas a cabo.

#### 2.2. Tipos de residuos

Se definen los residuos industriales como aquellos residuos, peligrosos y no peligrosos, que se generan en un proceso de fabricación, transformación, utilización, consumo, limpieza o mantenimiento de una instalación o actividad industrial (Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid). Los residuos industriales presentan generalmente características que les hacen especiales, por su composición o, frecuentemente, por la forma en que se generan (presentan composición similar a la de los residuos de origen doméstico, pero se generan en grandes cantidades lo que dificulta su gestión).

Se trata, por tanto, de todos los residuos que se generan en las actividades industriales. Se equiparan a ellos, puesto que las exigencias legales y las directrices que han de regir su gestión son las mismas, los residuos peligrosos que se producen en otras actividades (fundamentalmente en el sector servicios). También se aplicarán las prescripciones recogidas en este documento a los residuos no peligrosos generados en actividades que, si bien no se encuadran en sentido estricto en el sector industrial, producen estos residuos en cantidades y según dinámicas que recomiendan su gestión segregada de los residuos municipales.

Se incluyen por tanto en la presente estrategia residuos que corresponde a la práctica totalidad de los códigos de la lista europea de residuos publicada mediante la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero (BOE 19-02-2002), con las siguientes exclusiones:

- · Residuos de PCBs.
- Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Vehículos al Final de su Vida Útil.
- Neumáticos fuera de uso.

Los residuos industriales se pueden clasificar con diferentes criterios, entre ellos, según su naturaleza:

#### Residuos peligrosos

- Según la Ley 5/2003, "aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos publicada mediante la Orden MAM 304/2002, los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria y los que puede aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenios internacionales de los que España sea parte". Serán en todo caso residuos peligrosos aquellos que presentan una de las características de peligrosidad (H1 H14) y alguno de los componentes (C1 C51) que se enumeran en el Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- Se considera que un residuo es peligroso si figura en la Lista Europea de Residuos (LER) como tal, cuando la concentración de sustancias peligrosas (expresadas en peso) en el residuo es suficiente para conferirle alguna característica de peligrosidad. En concreto, en el caso de las características de peligrosidad H3 a H8, H10 y H11, el apartado A del Anejo 2 de la Orden MAM 304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, establece los umbrales a partir de los cuales el residuo se considera peligroso.

#### Residuos no peligrosos

 Residuos no peligrosos, aquellos que no presentan las características de peligrosidad. Podemos distinguir entre ellos una clase especial: los residuos inertes que no deben asimilarse a los residuos de construcción y demolición.

Los residuos inertes son aquellos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las cuales entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes de residuos y ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales y/o subterráneas. Por tanto, podemos encontrar residuos inertes que proceden del sector de construcción y demolición, y residuos inertes, y por tanto no peligrosos, procedentes de otros sectores.

#### 3. Principios informadores del Plan de Residuos Industriales de la Comunidad de Madrid

Los principios en los que se basa el Plan de residuos industriales de la Comunidad de Madrid son, como no podría ser de otra manera, los recogidos en las estrategias, normativa y directrices comunitarias y estatales, recogidas, asimismo, en la normativa de la Comunidad de Madrid. Los objetivos concretos para cada tipo de residuo se recogen en su capitulo específico.

PRINCIPIOS	OBJETIVOS
Prevención	Minimización.
Jerarquía	Reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización que, por ese orden, son prioritarias frente a la eliminación.
Proximidad y suficiencia	Reducir los movimientos de residuos y asegurar la disponibilidad de infraestructuras para el tratamiento de los residuos.
Quien contamina paga	Internalización de los costes de gestión de los residuos en el ciclo del producto.
Responsabilidad del productor	Asegurar la correcta gestión de los residuos que recae sobre el responsable de la puesta en el mercado del producto del que deriva el residuo.

#### 3.1. Prevención en la generación de residuos

Reducir la cantidad de residuos que se producen en una actividad implica la adopción de medidas organizativas y operativas que permitan disminuir hasta niveles económica y técnicamente factibles la cantidad y peligrosidad de los residuos y contaminantes generados. Las técnicas de minimización son aplicables, en principio, a cualquier proceso productivo y no necesitan estar basadas en tecnologías punta o requerir grandes inversiones; muchas de estas técnicas suponen únicamente simples modificaciones en el manejo de materiales o buenas prácticas de mantenimiento y operación. La minimización incluye la adopción de medidas que conduzcan a:

• Prevenir, evitar la generación del residuo o conseguir la reducción del mismo y la cantidad y peligrosidad de las sustancias contaminantes presentes en cualquier flujo de residuos. Puede conseguirse por medio de:

- Modificación de los procesos productivos:
  - ► De las materias primas y productos empleados.
- Buenas prácticas operativas: mejora de los procedimientos de operación y mantenimiento.
- Uso de tecnologías limpias: mejores técnicas disponibles (cambios de los equipos).
- Gestión de almacén:
  - Inventarios
  - Buenas prácticas operativas: manipulación de productos y materias primas.
- Reducción de volumen:
- Segregación en origen de los residuos evitando mezclas que dificultan la valorización de los residuos y que, en ocasiones, convierten residuos no peligrosos en residuos peligrosos.
- Concentración: mediante tratamientos físicos (filtración, secado, compactación, etc.).
- Reutilizar. El objeto es optimizar el proceso productivo, de manera que se reduzca la generación de residuos y el grado de peligrosidad de los mismos. Para la industria, este planteamiento implica además de beneficios económicos, debido al ahorro de energía y materias primas y a la reducción del coste asociado a la gestión de sus residuos, una mejora de su imagen en el mercado.

La reducción de la cantidad de residuos que se producen es un objetivo que atañe a todos los agentes que intervienen en el ciclo de vida de los productos que se convierten en residuos. Afecta, por tanto, al fabricante, que debe diseñar el producto de forma que la cantidad y peligrosidad de los residuos sea cada vez menor, así como al usuario del producto, el que lo utiliza y termina desechándolo (determinando el momento en que el producto se convierte en residuo).

#### 3.2. Principio de jerarquía

No siempre es posible evitar la generación del residuo. Es necesario, en ese caso, darle un tratamiento adecuado. Por ello, se establece el orden en la jerarquía de opciones de gestión: reducción, reutilización, reciclado, y otras formas de valorización, por ese orden. Sólo cuando no sea posible la gestión de los residuos a través de los sistemas anteriormente citados, se procederá a su eliminación.

El objetivo a cumplir en este caso es asegurar una gestión de los residuos eficiente dirigida a maximizar la valorización material de los mismos frente a la energética y ésta frente a la eliminación, a través de una clasificación exhaustiva en origen y una actividad eficiente de los gestores. La eliminación, como sistema de gestión, debe quedar limitada a aquellos residuos no susceptibles de ser valorizados.

#### 3.3. Principios de proximidad y suficiencia

La política comunitaria ha propugnado desde sus inicios la importancia de que el conjunto de la Unión Europea sea capaz de garantizar la eliminación de sus residuos y que es deseable que cada Estado Miembro, de forma individual, tienda a este objetivo. Asimismo, establece la conveniencia de reducir los movimientos de residuos y la necesidad de que los Estados Miembros adopten medidas en este sentido en el marco de sus planes de gestión.

En línea con estas directrices, es objetivo de la Comunidad de Madrid, asegurar la disponibilidad de infraestructuras suficientes y adecuadas que permitan minimizar el traslado de los residuos industriales generados en ella a otras regiones para su tratamiento. Los residuos deberán gestionarse lo más cerca posible del lugar donde se generen. El cumplimiento de estos objetivos no debe, sin embargo, excluir la indispensable cooperación entre Comunidades Autónomas y con otros países de la Unión Europea y no se aplicará cuando el residuo se genere en cantidades tales que no justifiquen la implantación de una instalación para su tratamiento.

Para dar cumplimiento a este principio, hemos de tener en cuenta, asimismo, el principio de flexibilidad y multiplicidad de soluciones, según el cual para cada residuo industrial pueden existir varias alternativas de gestión ambientalmente aceptables, por lo que todas las soluciones han de ser tomadas en consideración y, en cada caso, la solución más adecuada vendrá determinada por criterios tecnológicos y económicos. Del mismo modo, cada alternativa de tratamiento puede dar solución a más de un tipo de residuos, aspecto este relevante a tener en cuenta en la decisión de implantación de una instalación de tratamiento de residuos.

Por tanto, las soluciones propuestas deben ser flexibles y no únicas, de manera que se facilite al máximo su adaptación a la evolución de la generación de residuos.

# 3.4. Quien contamina paga y el principio de responsabilidad del productor

El principio "Quien contamina paga" emanado de las directrices comunitarias se recoge expresamente en la normativa estatal y autonómica reguladora de la producción y la gestión de residuos:

"El poseedor de los residuos (productor de los residuos o la persona física o jurídica que los tenga en su poder y que no tenga la consideración de gestor de los mismos) está obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión". (Artículo 11 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos)

"El poseedor de los residuos (productor de los residuos o la persona física o jurídica que los tenga en su poder y que no tenga la consideración de gestor de los mismos) estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión". (Artículo 25 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid)

Ambas normas persiguen la integración progresiva de los costes de gestión total en el precio del producto o del servicio facilitado. Así, en virtud del artículo 7 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y el artículo 18 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, el responsable de la puesta en el mercado (el fabricante, el importador o quien lo adquiere en otro Estado Miembro de la Unión Europea) puede ser obligado a hacerse cargo directamente de la gestión de los residuos de rivados de su producto, o a participar en un sistema organizado de gestión de los mismos, o a contribuir económicamente a los sistemas públicos de gestión de residuos.

El principio de responsabilidad del productor (entendido como el responsable de la puesta en el mercado del producto) ya se ha recogido en la normativa reguladora de la gestión de determinados tipos de residuos: Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, Neumáticos Fuera de Uso y Vehículos al Final de su Vida Útil.

#### 3.5. Objetivos generales

Las actuaciones a acometer por la Comunidad de Madrid en cuanto a la gestión de residuos industriales durante el periodo de vigencia del presente Plan habrán de ir dirigidas a alcanzar en el futuro los siguientes objetivos generales:

- Reducción de la generación de residuos mediante la implantación de medidas que minimizan la cantidad de residuos que se producen y que maximizan la reutilización.
- El reciclado (la valorización material) prevalezca sobre la valorización energética.
- Elevadas tasas de tratamiento in situ de los residuos, especialmente en el caso de los residuos peligrosos. La implantación de sencillas tecnologías, fundamentalmente dirigidas a efluen-

tes líquidos, puede ser rentable económicamente y supone una disminución importante de la cantidad y del riesgo asociado a la gestión externa de los residuos. La autorización de productor de residuos peligrosos incluirá en este caso la autorización para desarrollar las operaciones de tratamiento de residuos, pasando a ser considerado productor de los residuos del tratamiento.

- Conseguir que en la Comunidad de Madrid existan suficientes instalaciones de valorización de residuos industriales, peligrosos y no peligrosos, para tratar adecuadamente los residuos que se generan en la región. Dichas instalaciones darán prioridad al tratamiento de los residuos generados en la propia Comunidad de Madrid, pero podrán recibir residuos de otras Comunidades Autónomas siempre y cuando no redunde en una disminución de la capacidad de las instalaciones de tratamiento para hacerse cargo de los residuos de nuestra Comunidad Autónoma.
- Conseguir que las instalaciones de tratamiento de la Comunidad de Madrid estén dotadas de las Mejores Tecnologías Disponibles, tecnologías que deben ser versátiles y permitir el tratamiento de un amplio abanico de residuos, a fin de poder adaptarse a las variaciones en la cantidad y tipos de residuos a tratar.

#### 4. Diagnóstico de la situación actual

#### 4.1. Marco normativo

La gestión de los residuos industriales no es objeto de regulación específica. Resulta, por tanto, de aplicación la normativa general de residuos, que está integrada, fundamentalmente, por las siquientes normas:

- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, que establece los preceptos básicos que rigen la gestión y la producción de todo tipo de residuos.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la Ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio. Este Real Decreto recoge la lista de operaciones de gestión de los residuos, clasificándolas en dos grupos: aquellas que conducen a un aprovechamiento (valorización) de los residuos y aquellas que suponen la destrucción, es decir, la eliminación de los mismos.
- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.
- La Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid

La normativa establece requisitos específicos en el caso de los residuos peligrosos, que están sometidos a un régimen de intervención administrativa previa y de control y seguimiento documental específico desde el año 1988.

En cuanto a los mecanismos de intervención preventiva deben destacarse los siguientes:

- La autorización para la producción de residuos peligrosos: cuyo objeto es asegurar que no se producen residuos peligrosos para los que no existan alternativas de gestión. La autorización puede ser sustituida por la Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos en función de la cantidad de residuos peligrosos que genera la industria (con carácter general cuando se generan menos de 10.000 kg al año) y de la naturaleza del residuo.
- La autorización de instalaciones de gestión de residuos peligrosos: preceptiva para toda instalación de gestión de este

tipo de residuos, tanto las que llevan a cabo operaciones de tratamiento, como para el almacenamiento temporal.

- La autorización para transportar residuos peligrosos asumiendo la titularidad del residuo: exigible a las personas físicas y jurídicas que pretendan llevar a cabo operaciones de transporte de residuos peligrosos, asumiendo la titularidad del residuo transportado. Deberán disponer de un centro autorizado para el almacenamiento de dichos residuos en la Comunidad de Madrid o en una provincia limítrofe puesto que, una vez que el transportista se hace cargo del residuo, pasa a ser el titular y único responsable del mismo y, en caso de no poder hacer entrega del mismo en un centro para su adecuada gestión, será necesario que cuente con un lugar adecuado para su almacenamiento temporal hasta tanto puede realizar la entrega a otro gestor.
- La inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos: en el que deberán figurar los transportistas de residuos peligrosos que no asumen la titularidad del residuo transportado y los transportistas de residuos no peligrosos.

En cuanto a los residuos no peligrosos, la Ley 10/1998 extendió el régimen de intervención previa previsto para los residuos peligrosos a las operaciones de gestión de residuos no peligrosos:

- Autorización de instalaciones de gestión de residuos no peligrosos: preceptiva para toda instalación de gestión de este tipo de residuos, en la que se llevan a cabo operaciones de gestión que consistan en la valorización o eliminación de residuos no peligrosos.
- Inscripción en el Registro de Gestores de Residuos No Peligrosos: en el que deberá figurar los titulares de aquellas actividades de gestión de este tipo de residuos que no supongan la valorización o eliminación de los residuos no peligrosos, es decir, aquellas cuyo objeto es facilitar los posteriores tratamientos del residuo para su valorización o eliminación (almacenamiento temporal, clasificación, trituración, compactación,...).
- Inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos: en el que deberán figurar los transportistas de residuos no peligrosos y los transportistas de residuos peligrosos que no asumen la titularidad del mismo.

#### 4.2. Modelo de gestión

El sistema de autorizaciones e inscripciones registrales indicado en el apartado anterior configura un sistema de gestión basado en el principio de "quien contamina paga", según el cual el poseedor o productor del residuo está obligado a gestionarlo correctamente, dando prioridad al reciclado frente a otras formas de valorización y, por supuesto, frente a la eliminación.

Además, dicho poseedor o productor viene obligado por la normativa a:

- Entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración que comprenda estas operaciones, siempre que no proceda a gestionarlos por sí mismo (supuesto en el cual deberá contar con la preceptiva autorización).
- Sufragar los costes de la gestión y mantener los residuos en condiciones adecuadas de higiene y salubridad mientras se encuentren en su poder.

El modelo, común a la mayor parte de los residuos industriales no peligrosos y a los residuos peligrosos, consiste en la entrega de los residuos por parte del productor a un gestor de residuos debidamente autorizado o registrado, utilizando los servicios de un transportista de residuos. En el caso de los residuos peligrosos estas entregas están perfectamente documentadas mediante el sistema de control y seguimiento instaurado en 1988 por el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio. En el caso de los residuos no peligrosos no existe este sistema de seguimiento documental, lo que ha derivado en la inexistencia de datos documentados y sus consiguientes dificultades para el seguimiento y elaboración de estadísticas relativas a la producción y la gestión de estos residuos.

Hemos de referirnos necesariamente a una fracción de los residuos industriales no peligrosos que, por su naturaleza, presentan características muy semejantes a los residuos de origen domiciliario. Nos referimos a los residuos industriales asimilables a urbanos. Esta similitud puede darse en cuanto a la composición de los residuos y en cuanto a su forma de presentación. La gestión de estos residuos tiene lugar, tal y como se ha descrito anteriormente, mediante su entrega a gestores, o utilizando los servicios municipales de recogida. En principio, los poseedores de residuos urbanos han de ponerlos a disposición de las Entidades Locales correspondientes que procederán a su correcta gestión. Sin embargo, cuando los residuos presenten características especiales que dificulten su gestión (por ejemplo, en la forma de presentación o en su cantidad) las Entidades Locales podrán obligar al poseedor de estos residuos a facilitar información adicional, a depositarlos en forma y lugar adecuados, e incluso a gestionarlos por su cuenta. Es el caso de gran cantidad de residuos de origen industrial que, si bien tienen la misma composición que los residuos procedentes de domicilios particulares (madera, plástico,...), por su forma y volumen de presentación no pueden ser gestionados a través de los servicios municipales convencionales. En estos casos, los productores deberán adoptar las medidas necesarias para la correcta gestión, en particular, deberán entregarlos a gestores debidamente autorizados o registrados para llevar a cabo dichas operaciones.

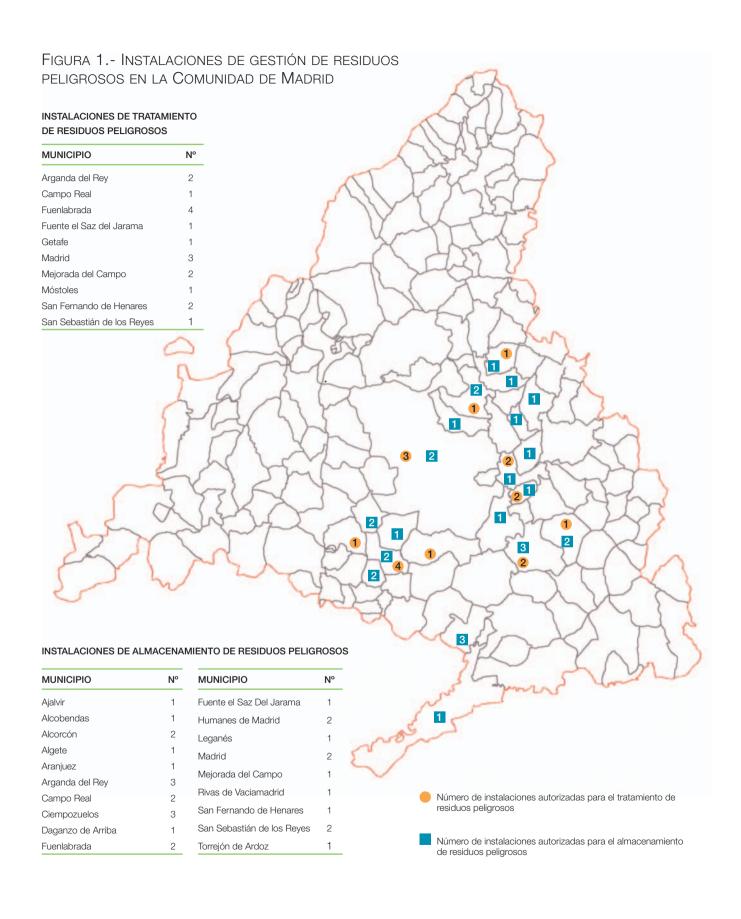
En el momento actual, una fracción importante de los residuos gestionados en instalaciones destinadas al tratamiento de residuos urbanos o municipales corresponde a residuos de origen industrial, bien por ser recogidos por los servicios municipales, bien por ser entregados en las mismas por las propias industrias generadoras.

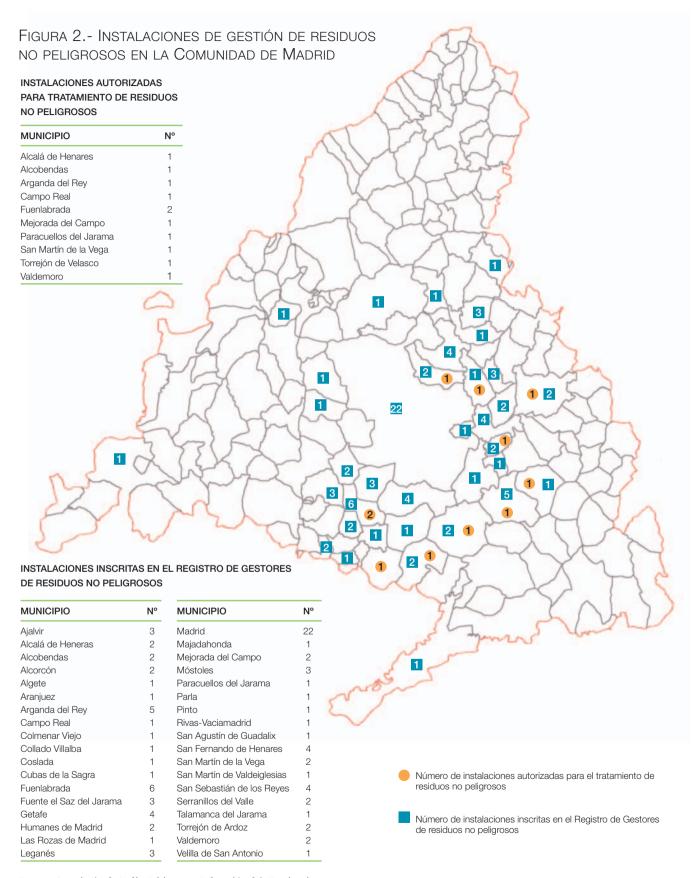
La evolución del número de autorizaciones / inscripciones en la Comunidad de Madrid (excluidos los gestores de Vehículos al Final de su Vida Útil), muestra un fuerte auge del sector, especialmente en el ámbito de los residuos no peligrosos, derivado tanto de una mayor concienciación en cuanto a cumplimiento de la normativa, como de la demanda de la industria madrileña que, consciente de la necesidad de la implantación de mejores prácticas medioambientales ha empezado a segregar sus residuos no peligrosos, lo que requiere un amplio abanico de gestores para dar a los residuos el destino más adecuado. Esta tendencia creciente del número de gestores, deberá verse intensificada en los próximos años, al diversificarse (como consecuencia de una mayor clasificación en origen) las necesidades de alternativas de tratamiento para los distintos tipos de residuos.

TABLA 1.- AUTORIZACIONES E INSCRIPCIONES EN LOS REGISTROS RELATIVOS A LA PRODUCCIÓN Y A LA GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS. (DATOS ACUMULADOS)

GESTORES DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS	2003	2004	2005
Empresas autorizadas para producir Residuos Peligrosos	235	305	435
Empresas inscritas en el Registro de Pequeños Productores	8.313	13.027	20.669
Empresas Autorizadas para la Gestión de Residuos Peligrosos	40	47	56
Empresas Autorizadas para el Transporte de Residuos Peligrosos	14	19	28
Empresas Inscritas para el Transporte de Residuos Peligrosos	108	155	238
Empresas Autorizadas para la Gestión de Residuos No Peligrosos	9	12	14
Empresas Inscritas para la Gestión de Residuos No Peligrosos	89	144	180
Empresas Inscritas para el Transporte de Residuos No Peligrosos	63	454	691

En las siguientes figuras se localizan las infraestructuras de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos existentes en la Comunidad de Madrid.





Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

A continuación se analizan por separado la generación y la evolución de los residuos peligrosos y del resto de los residuos industriales.

#### 4.2.1. Residuos peligrosos

La evolución de la generación y la gestión de los residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid entre los años 1999 y 2004 se resumen en la tabla y sus representaciones gráficas.

TABLA 2.- EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID (1999-2004)

Producción y tratamiento de residuos peligrosos	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Residuos peligrosos producidos en la Comunidad de Madrid (Tm) (A=B+C)	219.592	242.349	275.920	287.358	285.062	277.243
Residuos peligrosos producidos en la Comunidad de Madrid tratados en la Comunidad de Madrid (Tm) (B)	186.088	174.172	215.695	202.108	162.770	150.255
Residuos peligrosos producidos en la Comunidad de Madrid tratados en otras Comunidades Autónomas (Tm) (C)	33.504	68.177	60.225	85.250	122.292	126.988
Residuos peligrosos procedentes de otras Comunidades Autónomas tratados en la Comunidad de Madrid (Tm) (D)	53.997	69.441	64.268	64.391	34.861	57.945
Residuos peligrosos tratados en la Comunidad de Madrid (Tm) (B+D)	240.085	243.613	279.963	266.499	197.631	208.200

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

FIGURA 3.- EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID (1999-2004)

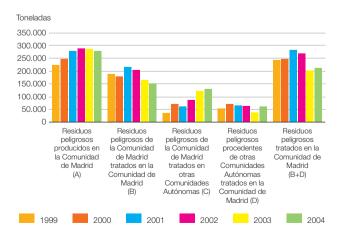
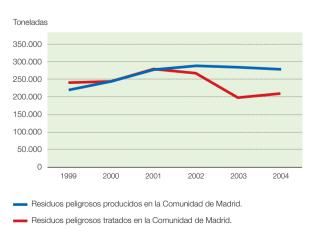


FIGURA 4.- PRODUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID (1999-2004)



Se observa una tendencia de crecimiento importante en la producción de residuos peligrosos hasta el año 2002. A partir de dicho ejercicio la cantidad de residuos peligrosos se estabiliza con cierta tendencia decreciente.

La cantidad de residuos tratados en la Comunidad de Madrid experimentó un fuerte descenso entre 2002 y 2003, que tiende a estabilizarse en 2004 (ver figura 4). Este descenso se debe:

- A la clausura de ciertas infraestructuras de tratamiento.
- A la inexistencia de nuevas iniciativas en los últimos años.

La Comunidad de Madrid cuenta con una amplia red de centros de tratamiento para dar respuesta a las necesidades de gestión de las industrias madrileñas. El Anexo I muestra el detalle de la producción de residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid agrupados por código LER en los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004. El análisis de estos datos pone de manifiesto que residuos valorizables como los disolventes usados, los aceites usados y los residuos de revelado (éstos últimos constituyen una fracción mínima de la cantidad total de residuos producidos) disponen de infraestructuras suficientes para su valorización que dan servicio tanto a las industrias de la Comunidad de Madrid como a las de otras Comunidades Autónomas. Se deduce asimismo la necesidad de nuevas instalaciones, por ejemplo, para el tratamiento de residuos con alto contenido en hidrocarburos que no pueden ser objeto de valorización material ni energética en nuestra región y que por tanto se envían a instalaciones externas (para su utilización como combustible alternativo fundamentalmente).

Respecto a la eliminación en vertedero, la Comunidad de Madrid cuenta con dos instalaciones para el vertido de residuos peligrosos:

- El Depósito de seguridad (monovertedero) de cenizas de incineración de Residuos Sólidos Urbanos de Valdemingómez (Madrid), que recibe exclusivamente los residuos del tratamiento de gases de la Planta de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos Urbanos de Valdemingómez del Ayuntamiento de Madrid y que no se contabiliza a efectos de planificación en el presente Plan.
- El Depósito de Seguridad de San Fernando de Henares, que dispone de una gran capacidad. Sin embargo, la cantidad de residuos eliminada ha sufrido un descenso importante en los últimos años como consecuencia de la aplicación de criterios de admisión más exigentes, derivados de la aplicación del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre y por tanto de la Decisión 2003/33/CE, del Consejo, de 19 de diciembre de 2002 por la que se establecen los criterios y procedimientos de ad-

misión de residuos en los vertederos con arreglo al artículo 16 y al anexo II de la Directiva 1999/31/CEE¹, relativa al vertido de residuos, y de la entrada en vigor de la Ley 6/2003, de 20 de marzo, del Impuesto sobre Depósito de Residuos (la tarifa aplicable a la eliminación de residuos peligrosos en vertedero es de 10 €/Tm). También es debida esta disminución, en parte, a los avances registrados por las medidas aplicadas por la industria madrileña para la minimización de los residuos que generan.

A las infraestructuras señaladas hemos de añadir la importante red de centros de almacenamiento temporal de residuos peligrosos de la Comunidad de Madrid, en los cuales los residuos no reciben tratamiento, sino que únicamente se almacenan y preparan para su traslado a otras instalaciones. Estos centros realizan una labor muy importante pues canalizan los flujos de residuos y permiten optimizar el transporte mediante el agrupamiento de residuos de las mismas características procedentes de distintos productores.

En las instalaciones que existen en la Comunidad de Madrid se aplican distintos tipos de tratamiento a los residuos. La Tabla 3 refleja, por tipo de tratamiento recibido, la cantidad de residuos peligrosos tratados en dichas instalaciones. Las cifras incluyen tanto los residuos generados en la Comunidad de Madrid como los procedentes de otras regiones. Se incluyen los datos ya disponibles correspondientes a 2005.

#### 4.2.2. Residuos no peligrosos

La gestión de los residuos industriales no peligrosos no está sometida a un régimen de control administrativo tan exhaustivo como el que opera para los residuos peligrosos, por tanto no se dispone de datos tan precisos y desglosados de producción y tratamiento de residuos industriales no peligrosos. No obstante, con los datos disponibles, se puede afirmar que la cantidad de residuos industriales no peligrosos que cada año se gestionan en la Comunidad de Madrid, supera la cantidad de 1.500.000 toneladas.

La red de instalaciones disponibles para el tratamiento de residuos no peligrosos es mucho menos extensa que la disponible para el tratamiento de residuos peligrosos. Así, existen 14 gestores autorizados que tratan residuos no peligrosos en la Comunidad de Madrid. Estos gestores reciben residuos metálicos (residuos de zinc y residuos de aluminio), residuos de plástico, aceites vegetales... El número de instalaciones (180) que realizan operaciones

<sup>1.</sup> De la Directiva 1999/31/CE, deriva el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre.

Tabla 3.- Tipos de tratamiento aplicados a los residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid

TRATAMIENTO	2003		2004		2005	
	Toneladas	% sobre el total	Toneladas	% sobre el total	Toneladas	% sobre el total
Regeneración de aceite mineral usado	28.073	14,1%	27.321	13,1%	26.405	13,1%
Recuperación de disolventes	10.409	5,2%	11.089	5,3%	10.322	5,1%
Recuperación de baterías	11.394	5,7%	-	-	-	-
Otras formas de valorización distintas a la energética	15.968	8,0%	21.629	10,4%	19.048	9,4%
Recuperación de energía	32.013	16,1%	29.652	14,2%	29.830	14,7%
Tratamiento Físico-Químico	17.551	8,8%	32.734	15,7%	33.519	16,6%
Depósito de Seguridad	76.656	38,5%	79.751	38,3%	76.746	38,0%
Tratamiento de Residuos Biosanitarios Especiales	6.846	3,4%	6.019	2,9%	6.359	3,1%
Recuperación de envases	66	0,0%	1	0,0%	-	-
TOTAL	198.977	100,0%	208.196	100,0%	202.229	100,0%

Nota: En la Comunidad de Madrid se realizan únicamente operaciones previas a la valorización material de los componentes de las baterías y no se contabilizan en la presente tabla.

previas a la valorización o eliminación es, sin embargo, muy importante y desarrollan, fundamentalmente, operaciones de clasificación, trituración y compactación de papel, metales férreos y no férreos y madera que permiten el posterior aprovechamiento de estos residuos y la reincorporación de estos materiales en el ciclo productivo.

A la cifra anteriormente indicada se han de añadir los residuos industriales eliminados en los vertederos controlados de residuos urbanos. Los industriales madrileños entregan directamente en las instalaciones gestionada por la Comunidad de Madrid más de 300.000 toneladas al año y en las del Ayuntamiento de Madrid más de 80.000 toneladas al año de residuos no peligrosos asimilables a los residuos urbanos a los que también se deben sumar aquellos residuos industriales que se recogen conjuntamente con los residuos domiciliarios y se computan normalmente como residuos municipales. Esta opción supone una distorsión en la gestión ya que:

- Se contabilizan como residuos municipales y se tienen en cuenta en los cálculos estadísticos como si fueran residuos generados en los domicilios particulares, incrementando las tasas de producción de residuos por habitante y año.
- Posible incumplimiento de la jerarquía en las opciones de tratamiento de los residuos. Si en la propia industria se realizara una clasificación en origen, una fracción importante de estos residuos podría ser valorizada. La falta de concienciación y la ma-

- yor comodidad que para el industrial puede representar el poner los residuos a disposición de las Entidades Locales para que procedan a gestionarlos hace que se mantenga este tipo de comportamientos.
- Supone un importante coste para las Administraciones que derivan recursos propios de la gestión de residuos urbanos de origen doméstico a la gestión de residuos industriales.
- Pérdida en la calidad de la información, puesto que grandes cantidades de residuos y sus generadores no son identificados, dificultando con ello la toma de decisiones en cuanto a planificación.

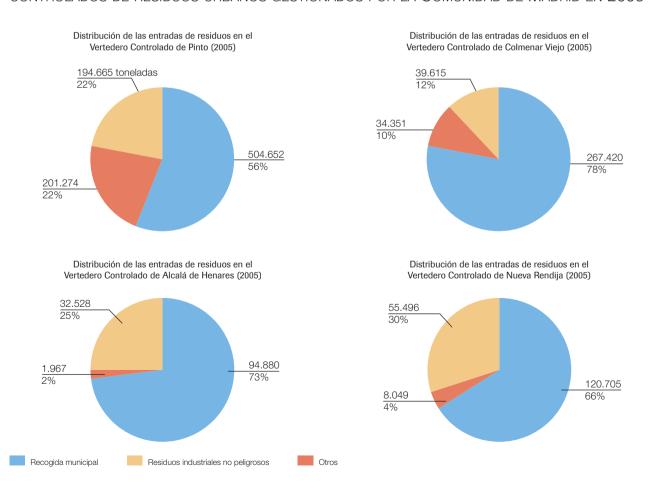
Se observa que las medidas adoptadas a lo largo de los últimos años, especialmente la creación del impuesto que grava la eliminación de residuos en vertedero (la tarifa aplicable a los residuos industriales no peligrosos es de 7 €/Tm) han permitido estabilizar el porcentaje de residuos industriales no peligrosos que se eliminan en vertedero sobre el total de entradas, pero no han sido lo eficaces que se preveía para lograr un descenso significativo. La proporción de residuos industriales que siguen teniendo como destino un vertedero apenas se ha reducido en un 2%.

La figura 5 muestra la cantidad y proporción de residuos industriales no peligrosos recibidos en los vertederos controlados de la Comunidad de Madrid durante el año 2005, respecto a residuos de otras procedencias.

Tabla 4.- Evolución anual de la entrada de residuos industriales no peligrosos respecto al total recibido en los vertederos controlados de residuos urbanos gestionados por la Comunidad de Madrid

Residuos industriales eliminados en depósit controlados de residuos urbanos		2000 200	1 2002	2 2003	2004	2005
Residuos industriales no peligrosos (toneladas)	293.268	331.914	293.327	285.577	306.231	322.303
Total (toneladas)	1.341.349	1.445.081	1.416.799	1.453.290	1.528.102	1.555.602
Porcentaje de residuos industriales no peligrosos respecto al total	21,86%	22,97%	20,70%	19,65%	20,04%	20,72%

FIGURA 5.- DISTRIBUCIÓN POR ORIGEN DE LOS RESIDUOS ELIMINADOS EN LOS VERTEDEROS CONTROLADOS DE RESIDUOS URBANOS GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID EN 2005



La Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid preveía la dotación de los nuevos sectores de suelo industrial con centros de recogida de residuos no peligrosos y que los grandes establecimientos comerciales, adoptarán las medidas necesarias para facilitar la recogida selectiva de todos los residuos generados en sus establecimientos y dependencias auxiliares como almacenes, oficinas y zonas comunes. Estas medidas, no han dado hasta el momento los frutos esperados ya que la red de centros de recogida no se extiende a los polígonos industriales y

centros comerciales ya consolidados antes de la entrada en vigor de la Ley.

La magnitud del problema se puede resumir en las siguientes cifras: de las 1.032 empresas que cuentan con autorización de vertido para eliminar sus residuos no peligrosos en los vertederos controlados de residuos urbanos de la Comunidad de Madrid, 187 de ellas son las que depositan más del 50% del total de residuos industriales gestionados en dichas instalaciones (más de 160.000 Tm).

TABLA 5.- RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS EN LOS VERTEDEROS CONTROLADOS DE RESIDUOS URBANOS GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID (2005)

Gestión de residuos industriales no peligrosos en vertederos controlados de residuos urbanos	Cantidad	Porcentaje (%)
Industrias con autorización de vertido	1.032	100 %
Grandes generadores de residuos industriales no peligrosos	187	18 %
Residuos industriales vertidos (toneladas)	322.303	20 % del total en vertederos controlados
Residuos industriales vertidos por grandes generadores (toneladas)	167.935	52,1 % del total de residuos industriales vertidos

#### 5. Escenario objetivo

Cabe esperar, a la vista de las tendencias observadas en la producción y la gestión de los residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid, que la cantidad total de residuos peligrosos producida se estabilice en torno a las 280.000 toneladas anuales. En cuanto a la cantidad de residuos peligrosos tratados en la Comunidad de Madrid, de continuar las condiciones actuales, se mantendría en torno a las 200.000 toneladas anuales.

No se dispone, respecto a los residuos no peligrosos, de datos relativos a opciones de gestión diferentes a la eliminación. Es importante destacar que determinados flujos de residuos son muy sensibles a la situación de los mercados europeos (papel, metales,...). Así pues, las actuaciones de la Comunidad de Madrid y de los demás agentes implicados, fundamentalmente las Entidades Locales, deberán dirigirse a fomentar la clasificación en origen con el fin de segregar fracciones susceptibles de valorización.

Cabe señalar asimismo que las nuevas normativas dictadas en relación a determinados tipos de residuos, van a distorsionar aun más los escasos datos existentes para el análisis de la evolución de la gestión de estos residuos. Tal es el caso, por ejemplo, de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, contabilizados hasta el momento como residuos no peligrosos y que se venían entregando a gestores de residuos no peligrosos.

#### 5.1. Objetivos

Los objetivos propuestos por el presente Plan de residuos industriales regirán las actuaciones de la Comunidad de Madrid en materia de residuos durante los próximos diez años. Estas actuaciones deben desarrollarse bajo una serie de premisas, entre las que se pueden destacar el compromiso por parte de todos los agentes en la reducción de residuos tanto peligrosos como no peligrosos y el incremento en la correcta gestión de los mismos. Se pretende alcanzar con este Plan los siguientes objetivos cualitativos:

• Reducción de la generación de residuos: Se perseguirá la minimización tanto en lo que a la reducción de la cantidad como de la carga contaminante se refiere. La minimización se presenta como la alternativa preferible porque reduce el volumen del residuo generado por la industria, disminuye la carga contaminante lanzada al ambiente y optimiza el proceso productivo. La adopción de medidas tendentes a la minimización implica beneficios económicos para la industria, ahorra energía y materias primas, reduce el coste de la gestión de residuos y mejora su imagen en el mercado.

- Que la industria madrileña alcance altas tasas de segregación en origen de los residuos que produce, bien mediante la implantación de buenas prácticas a nivel interno, bien mediante la agrupación de industriales para la implantación de los centros de recogida de residuos industriales, a los que se refiere el artículo 30 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.
- Se favorecerá la implantación de instalaciones de recogida selectiva de residuos industriales de forma que los polígonos industriales de nuestra Comunidad cuenten con infraestructuras que faciliten a los industriales la segregación de sus residuos, para evitar mezclas que dificultan su posterior aprovechamiento.
- Las instalaciones de valorización de residuos industriales que operen en la Comunidad de Madrid se doten de las Mejores Tecnologías Disponibles, que deben ser versátiles y permitir el tratamiento de un amplio abanico de residuos, a fin de poder adaptarse a las variaciones en la cantidad y tipos de residuos a tratar. Estas instalaciones podrán tratar residuos de otras Comunidades Autónomas, siempre y cuando esté garantizado el tratamiento de los residuos generados en nuestra región.
- · La gestión de los residuos industriales no peligrosos en instalaciones públicas está condicionada por el modelo de gestión definido para los residuos urbanos, va que una parte importante de estos residuos se integran en el mismo circuito de gestión de aquellos. Se pretende, sin embargo, reforzar el principio de "quien contamina paga" y la responsabilidad del productor de residuos, quien deberá realizar un mayor esfuerzo en la búsqueda de alternativas de valorización cuando resulte inevitable la producción del residuo. Las instalaciones de tratamiento de residuos urbanos podrán recibir residuos industriales no peligrosos siempre y cuando, en el marco del nuevo modelo de gestión propuesto en la Estrategia de Residuos, así lo decidan las Entidades Locales que gestionen las infraestructuras. En cualquier caso, los residuos industriales no peligrosos recibidos en dichas infraestructuras se contabilizarán como tales a efectos estadísticos e impositivos.

#### 5.1.1. Residuos peligrosos

A continuación se proponen objetivos cuantitativos relativos al tratamiento de los residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid. Los datos se refieren al año 2004, dado que en el momento de elaborar el presente Plan se están procesando los correspondientes a las Declaraciones y Memorias Anuales correspondientes al

Tabla 6.- Objetivos para el tratamiento de residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid

RESIDUOS PELIGROSOS PRODUCIDOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID	2003	2010	2016
Total producido (toneladas/año), del cual se ha:	277.243	Estable e las 28	
Tratado en la Comunidad de Madrid	54.2 %	70 %	80 %
Valorizado en la Comunidad de Madrid sobre el total producido	10,6 %	35 %	50 %
Valorizado en la Comunidad de Madrid sobre el total producido y tratado en la región	19,7 %	50 %	55 %
Eliminado en la Comunidad de Madrid sobre el total producido y tratado en la región	80,3 %	50 %	45 %
Eliminado en la Comunidad de Madrid sobre el total producido	43,6 %	35 %	30 %
Tratado en otras Comunidades Autónomas	45,8 %	30%	20 %

ejercicio 2005, que productores y gestores han de presentar antes del 1 de marzo de cada año.

Es necesario tener en cuenta que, determinados tipos de residuos peligrosos, que presentan elevado potencial para ser reciclados, se prevé que serán objeto de normativa específica y por tanto, los porcentajes de valorización de los residuos peligrosos experimentarán un incremento.

En la situación actual, y teniendo en cuenta las posibilidades de tratamiento existentes, la Comunidad de Madrid se propone alcanzar una elevada tasa de reciclado en el caso de ciertos residuos como los aceites usados y los disolventes. Ambos tipos de

residuos son reciclables (regenerables), mediante tecnologías ampliamente contrastadas y consolidadas presentes en nuestra región y es por ello que se fijan los siguientes objetivos cuantitativos a cumplir en virtud de los principios de proximidad y suficiencia.

En concreto, para los aceites usados (que se corresponden fundamentalmente con residuos incluidos en el grupo 130000 de la Lista Europea de Residuos) se establecen los objetivos mostrados en la tabla 7, teniendo en cuenta que se trata de un residuo valorizable, puede ser regenerado, y la Comunidad de Madrid cuenta con una instalación que lleva a cabo dicha operación:

Tabla 7.- Objetivos específicos de tratamiento de residuos de aceites usados en la Comunidad de Madrid

RESIDUOS DE ACEITES USADOS PRODUCIDOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID	2004	2010	2016
Total producido (toneladas/año), del cual se ha:	17.854		en torno a 0.000
Valorizado sobre el total producido (%)	100%	100%	100%
Tratado en la Comunidad de Madrid	8.576	17.000	19.000
Regenerado en la Comunidad de Madrid	7.213	15.000	17.000
Sometido a otras formas de valorización en la Comunidad de Madrid (máximo)	1.363	2.000	2.000
Tratado en otras Comunidades Autónomas (máximo)	9.278	3.000	1.000

Tabla 8.- Objetivos específicos de tratamiento de residuos de disolventes usados en la Comunidad de Madrid

RESIDUOS DE ACEITES USADOS PRODUCIDOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID	2004	2010	2016
Total producido (toneladas/año), del cual se ha:	12.946		en torno a 4.000
Valorizado sobre el total producido (%)	100%	100%	100%
Tratado en la Comunidad de Madrid	5.530	7.000	13.000
Reciclado en la Comunidad de Madrid	1.837	4.000	11.000
Sometido a otras formas de valorización en la Comunidad de Madrid (máximo)	3.693	3.000	2.000
Tratado en otras Comunidades Autónomas (máximo)	7.416	7.000	1.000

En la tabla 8 se muestran los datos de 2004 sobre residuos que contienen disolventes y se establecen los diferentes objetivos para el futuro, teniendo en cuenta la previsión de la producción y la existencia en la Comunidad de Madrid de varias instalaciones que reciclan estos residuos.

#### 5.1.2.- Residuos no peligrosos

El objetivo a corto y medio plazo en relación a los residuos industriales no peligrosos consiste en la implantación de sistemas de clasificación y segregación que permitan efectuar una recogida selectiva, en la propia industria (segregación en origen), o en centros de recogida (creados mediante la agrupación de los industriales), lo que permitirá desagregar, al menos, las siguientes fracciones cuyos destinos se muestran en la tabla 9:

TABLA 9.- DESTINOS PRIORITARIOS DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS

Fracción segregada	Destino
Materia Orgánica	Compostaje, biometanización, aprovechamiento energético,, dependiendo de las infraestructuras disponibles
Virutas, madera y muebles	Reciclaje de madera, elaboración de tableros conglomerados
Residuos de plásticos	Reciclaje de plástico
Residuos metálicos férreos y no férreos	Recuperación de metales
Residuos de papel y cartón	Reciclaje de papel

Esta misma dinámica de segregación deberá implantarse en los centros comerciales, que agrupan a un número elevado de comerciantes y en muchas ocasiones al sector de la restauración, con la misma problemática en relación a los residuos que las instalaciones industriales.

La eliminación de residuos industriales mediante su depósito en vertedero se utilizará únicamente para aquellos residuos para los que no exista tratamiento o para los rechazos de las alternativas prioritarias de gestión o de las plantas de clasificación. Así, se someterán a tratamientos previos estos residuos con el fin de reducir el volumen a eliminar y segregar fracciones con destino a la valorización.

Para alcanzar estos objetivos, y según se prevé en los artículos 30 y 31 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid:

- Los nuevos sectores de suelo industrial deberán contar con un centro de recogida de residuos no peligrosos cuya construcción se llevará a cabo a costa de los promotores. La gestión de la citada instalación corresponderá al órgano gestor del sector.
- Los grandes establecimientos comerciales adoptarán las medidas necesarias para facilitar la recogida selectiva de todos los residuos generados en el establecimiento, incluyendo las salas de ventas y las dependencias auxiliares como almacenes, oficinas y zonas comunes.

#### 5.2. Dotación de infraestructuras

Para lograr el objetivo de incrementar las tasas de valorización y de una mejor aplicación de los principios de proximidad y suficiencia en la Comunidad de Madrid, será necesaria la implantación de nuevas infraestructuras, dotadas de nuevas tecnologías, que cumplan con el requisito de ser las Mejores Tecnologías Disponibles, evaluadas conforme a las directrices del Breff aprobado en agosto de 2005 (y sus ulteriores revisiones) por la Oficina Europea para la Prevención y Control Integrados de la Contaminación (EIPPCB). Todo ello, sin perjuicio de la colaboración y el esfuerzo de los productores enfocado a reducir la cantidad de residuos que generan y a elegir las opciones de tratamiento más congruentes con la jerarquía establecida en la normativa.

Es importante resaltar que los residuos peligrosos que presentan mayor carencia de infraestructuras en nuestra región, se encuadran mayoritariamente en los siguientes tipos:

• Residuos de hidrocarburos

- Residuos sólidos de naturaleza inorgánica.
- · Residuos líquidos orgánicos.

Siempre que sea posible se priorizará la valorización material de los residuos. Si la regeneración (obtención del producto a partir del cual se generó el residuo) no es viable, se tratará de obtener otros productos susceptibles de ser incorporados a los procesos industriales, como materias primas y cuando también resulte imposible esta opción, se procederá al aprovechamiento energético de estos residuos. Los tratamientos que conducen a la eliminación del residuo serán la última alternativa a contemplar.

Las instalaciones necesarias deben responder a esta demanda y a modo de ejemplo podemos citar las siguientes como las prioritarias:

- Instalaciones de valorización, al menos energética de residuos de hidrocarburos (sólidos y pastosos cuya regeneración es difícil en las condiciones técnicas actuales).
- Instalaciones para el tratamiento de residuos sólidos inorgánicos que permitan la recuperación de metales (plomo, aluminio,...).
- Instalaciones para el tratamiento de líquidos orgánicos de bajo poder calorífico y difícil regeneración mediante la aplicación de tecnologías que al menos permitan concentrar los compuestos en ellos presentes y por tanto reducir la cantidad de residuo líquido a eliminar.

Las instalaciones versátiles, capaces de tratar un amplio abanico de residuos, constituyen la solución más razonable y recomendable, puesto que además de dar respuesta a un amplio grupo de industriales, permitirán al explotador equilibrar sus costes y adaptarse y compensar las variaciones de mercado de los diversos residuos gestionados en dichas instalaciones.

Con carácter general, la Comunidad de Madrid no prevé realizar inversiones públicas para la construcción de estas infraestructuras, por entender que su viabilidad económica debe venir asegurada en virtud del principio de "quien contamina paga". No obstante, y para garantizar dicha viabilidad, se admitirá que las instalaciones de valorización reciban y traten residuos de otras partes del territorio nacional siempre y cuando esto no redunde en una disminución de la capacidad disponible para el tratamiento de los residuos generados en la propia Comunidad de Madrid.

En cuanto a la eliminación de residuos, las instalaciones públicas de la Comunidad de Madrid son precisamente las que mayoritariamente llevan a cabo estos tratamientos sobre residuos peligrosos.

El depósito de seguridad de San Fernando de Henares, cuenta con capacidad suficiente para la eliminación de residuos peligrosos y no

se prevé la necesidad de dotar a la Comunidad con nuevos vertederos de este tipo, salvo que se tratara de residuos específicos, generados por un único productor en cantidades suficientes como para justificar la existencia de un "monovertedero" (vertedero para un único tipo de residuos), caso éste que se analizaría oportunamente.

Desde que la Planta de tratamiento físico-químico de Valdebebas inició su actividad, en 1987, la composición de los residuos que se reciben ha venido variando debido a la incorporación de aditivos que mejoran las propiedades de los productos que dan origen a los residuos allí tratados pero que dificultan su tratamiento. Los tratamientos que se llevan a cabo en la Planta son sencillos y de fácil implantación en las industrias. Además, los residuos de dichos tratamientos, deben ser correctamente tratados y el mayoritario, los lodos hidróxidos de metales, requiere posterior eliminación en el depósito de seguridad (4.000 Tm en 2005). La implantación de tratamientos in situ y la dotación de nuevas infraestructuras deberían permitir que la iniciativa privada asumiera a partir de 2009 (el 31 de diciembre de 2008 finaliza el contrato administrativo para su explotación) la gestión de estos residuos sin la participación directa de la Comunidad de Madrid. La eliminación en vertedero de residuos industriales no peligrosos, que actualmente se lleva a cabo a través de las instalaciones gestionadas por la Comunidad de Madrid, seguirá siendo la última opción a contemplar y las instalaciones de tratamiento de residuos urbanos podrán recibir residuos industriales no peligrosos siempre y cuando, en el marco del nuevo modelo de gestión propuesto en la Estrategia de Residuos, así lo decidan las Entidades Locales que gestionen las infraestructuras.

En cuanto al resto de instalaciones que llevan a cabo eliminación de residuos, el tratamiento de residuos procedentes de otras Comunidades Autónomas requerirá autorización previa de la Comunidad de Madrid tal como se establece en el Decreto 148/2001, de 6 de septiembre, por el que se somete a autorización la eliminación en la Comunidad de Madrid de residuos procedentes de otras partes del territorio nacional y el artículo 42 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid. Dicha autorización no se otorgará cuando la recepción de los citados residuos impida la consecución de los objetivos previstos en este Plan.

Teniendo en cuenta que la Comunidad de Madrid dispone de una importante red de comunicaciones, deberán ser los criterios ambientales, es decir, la Evaluación Ambiental de los proyectos a desarrollar el factor determinante para elegir la ubicación más adecuada tomando en consideración el medio circundante y los posibles impactos que la actividad pueda generar en el entorno.

#### 6. Actuaciones

Una vez descrito el modelo de gestión y las directrices que han de regir la gestión de los residuos, modelo caracterizado por el cumplimiento de una serie de objetivos, cuantitativos cuando es posible su evaluación y cualitativos cuando las dificultades de contar con datos fiables de la gestión realizada así lo imponen, se ha de establecer un escenario de colaboración entre todos los actores implicados. A lo largo de este documento se ha venido insistiendo en la necesidad de que todos los agentes que intervienen en la producción de los residuos tienen obligaciones que la propia ley les impone. La imposición legal es importante, y exigible. Pero la concienciación y el convencimiento de que no es posible avanzar en la protección del medio ambiente sin la colaboración de todos y cada uno de nosotros son aún más importantes.

Las políticas ambientales se basan en la puesta en marcha de actuaciones, unas veces concretas, como las medidas que se proponen en las fichas que figuran en las páginas siguientes, y en la mayor parte de las ocasiones dirigidas a modificar las conductas de los agentes, en este caso los productores y los gestores de residuos. Estas actuaciones, cuyos efectos suelen ponerse de manifiesto a largo plazo, no son menos importantes para la consecución del objetivo fundamental de este Plan: conseguir la reducción de la cantidad de residuos que se producen cada año en la Comunidad de Madrid, y la correcta gestión de aquellos cuya producción es inevitable, gestión esta que necesariamente pasa por desarrollar la industria de la valorización de los residuos de forma que en un futuro no muy lejano consideremos los residuos una fuente de ingresos, pues en muchas ocasiones son una fuente de recursos, en lugar de un problema de difícil resolución.

La Comunidad de Madrid y los demás agentes implicados están abocados a colaborar para la consecución de los objetivos, intercambiando información y participando activamente en la detección de las desviaciones y de la problemática que en cada momento se plantee. Es por ello que los Acuerdos Voluntarios entre administraciones y sectores, se configuran como herramientas básicas en el futuro y la Comunidad de Madrid fomentará foros y mecanismos para la participación activa de industriales, ciudadanos e instituciones en aras de una mejor gestión de los residuos en nuestra región.

Por otra parte, además de la vigilancia y control desde el punto de vista del cumplimiento de la normativa vigente, no de menos importancia es la obtención de datos sobre la producción y las operaciones de gestión de los residuos, a través de las herramientas que brinda la tecnología disponible, que permitan obtener una información fidedigna, ágil y actual. Dicha información posibilitará comprobar el nivel de cumplimiento de los objetivos finales y parciales, la aparición de desviaciones significativas, además de la detección de necesidades puntuales ante las que poder actuar a tiempo.

La Comunidad entiende que a lo largo de la vigencia del presente Plan surgirán diferentes oportunidades de acometer medidas que puedan redundar en una mejora en la gestión de los residuos de la región. Por tanto, la revisión de estas medidas y la identificación de nuevas oportunidades es una labor que ha de realizarse de forma continua.

Para alcanzar el escenario objetivo es necesario acometer medidas puntuales a lo largo de los próximos años, que se concretan en las siguientes actuaciones:

#### ACTUACIONES A DESARROLLAR

- COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MUNICIPIOS EN LA IMPLANTACIÓN DE MEJORES SISTEMAS DE RECOGIDA EN POLÍGONOS INDUSTRIALES.
- REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS QUE SE ELIMINAN EN VERTEDERO.
- IMPULSAR INICIATIVAS EN COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE COMERCIO, EN EL MARCO DEL PACTO DE LA EMPRESA MADRILEÑA POR EL MEDIO AMBIENTE (PEMMA).
- ACUERDOS VOLUNTARIOS.
- APOYO A LA CREACIÓN DE CENTROS DE RECOGIDA DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS EN LOS POLIGONOS INDUSTRIALES.
- APOYO A LA INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO IN SITU DE RESIDUOS Y TECNOLOGÍAS ENCAMINADAS A LA MINIMIZACIÓN Y MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.
- DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN RELATIVO A LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES.
- FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
- DESARROLLO DEL MARCO TÉCNICO.
- FORTALECER EL PLAN DE INSPECCIÓN PARA INCREMENTAR EL CONTROL DE RESIDUOS INDUSTRIALES.
- · COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.



#### COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MUNICIPIOS EN LA IMPLANTACIÓN DE MEJORES SISTEMAS DE RECOGIDA EN POLÍGONOS INDUSTRIALES

Minimización y mejora de la gestión. Aplicación del principio "quien contamina paga"

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y Federación Madrileña de Municipios

#### PRINCIPALES ACTUACIONES A LLEVAR A CABO

La colaboración entre las administraciones públicas involucradas en la planificación y en la gestión de los residuos, es el pilar fundamental para la consecución de los objetivos propuestos. En este caso, ambas administraciones actúan y cooperan para prestar a la sociedad los servicios que la ley les atribuye y tanto la Administración local como la Administración autonómica han venido esforzándose por asegurar la disponibilidad para ciudadanos y empresas de infraestructuras adecuadas en las que gestionar los residuos que se producen en sus actividades. Así, muchas Entidades Locales prestan el servicio de recogida en polígonos industriales, asumiendo la gestión tanto de residuos asimilables a urbanos (aquellos de origen industrial que presentan características y naturaleza similares a las de aquellos) como otros residuos industriales no peligrosos que, aun con la misma composición (plástico, madera, papel,...), presentan particularidades que recomiendan su gestión por separado ya que así sería posible su reciclado.

Es necesario detraer estos flujos de residuos del conjunto de los gestionados por las Entidades Locales. A las medidas propuestas para la implantación de prácticas de segregación en las industrias y las encaminadas a la creación de centros de recogida en los polígonos, se ha de añadir, la necesidad de que las Entidades Locales participen activamente en la modificación de las conductas de los industriales.

Además de incrementar las tasas de valorización de residuos industriales, los Ayuntamientos se beneficiarían al disminuir sus costes de gestión de servicios.

#### **TARFAS**

- Constitución de un foro de trabajo entre la Federación Madrileña de Municipios y la Comunidad de Madrid con el fin de realizar los siguientes estudios:
- Inventario de los polígonos industriales existentes.
- Identificación de los polígonos y zonas industriales en las que las Entidades Locales realizan la recogida de residuos.
- Identificación de las industrias y establecimientos existentes en dichos polígonos.
- Identificación de los residuos que se producen en cada polígono y valoración de las alternativas de tratamiento actualmente aplicadas y sus alternativas.
- Valoración de la repercusión de la recogida de residuos industriales en los costes de la gestión de residuos de las Entidades Locales.
- Comunicación y difusión de los resultados a las Entidades Locales.
- Realización (durante la ejecución de los estudios), de jornadas de debate con las Entidades Locales para concienciarlas de la necesidad de actuar en el ámbito de los polígonos industriales de una forma más eficiente, modificando los sistemas de recogida, cuya responsabilidad debe recaer sobre el productor del residuo.



# REDUCCIÓN DE LA CANTIDAD DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS QUE SE ELIMINAN EN VERTEDERO

Mejora de la gestión

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y empresas generadoras de residuos no peligrosos

#### PRINCIPALES ACTUACIONES A LLEVAR A CABO

La cantidad de residuos que son eliminados cada año en vertederos de residuos no peligrosos debe reducirse, derivando ciertos flujos a alternativas de tratamiento más acordes con la normativa vigente. Es preciso que los industriales implanten en sus establecimientos prácticas de operación que permitan segregar flujos de residuos que, por su composición sean valorizables, pero que al gestionarse conjuntamente no pueden ser objeto de aprovechamiento y que por tanto terminan su ciclo de vida en los vertederos de residuos no peligrosos.

La segregación de ciertos materiales, redundará en una mejor gestión del conjunto de los residuos y es por ello que la Comunidad de Madrid adoptará medidas para reducir la cantidad de residuos de los siguientes tipos que se reciben en los vertederos actualmente gestionados por esta Administración:

Materia Orgánica	Compostaje, biometanización, aprovechamiento energético,, dependiendo de las infraestructuras disponibles
Virutas, madera y muebles	Reciclaje de madera, elaboración de tableros conglomerados
Residuos de plásticos	Reciclaje de plástico
Residuos metálicos férreos y no férreos	Recuperación de metales
Residuos de papel y cartón	Reciclaje de papel

En una primera fase, se actuará sobre las 187 empresas identificadas que entregan en los vertederos de residuos urbanos el 51% del total de residuos industriales no peligrosos eliminados en dichas instalaciones.

- Revisión de las autorizaciones de vertido expedidas por las instalaciones que gestiona la Comunidad de Madrid que incluyan los tipos genéricos de residuos enunciados en el apartado anterior.
- Revocación de las autorizaciones que, en su caso, se refieran a residuos mezclados.
- Análisis de la existencia de otras alternativas de tratamiento en cada caso particular
- Revocación de aquellas autorizaciones que no se justifiquen por existir otras alternativas para la gestión del residuo viables técnica y económicamente.



IMPULSAR INICIATIVAS EN COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE COMERCIO, EN EL MARCO DEL PACTO DE LA EMPRESA MADRILEÑA POR EL MEDIO AMBIENTE (PEMMA)

Prevención

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid y CEIM-Confederación Empresarial de Madrid-CEOE

#### PRINCIPALES ACTUACIONES A LLEVAR A CABO

El Pacto de la Empresa Madrileña por el Medio Ambiente (PEM-MA) es fruto de un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid y CEIM-Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, que se firmó en el año 2003 y tiene una vigencia de cuatro años. Tiene como objetivo establecer un conjunto de líneas de colaboración y de instrumentos para facilitar la comunicación entre la Administración y el sector empresarial. Además, promueve la firma de acuerdos voluntarios entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y los sectores económicos, la participación de los empresarios madrileños en el ámbito de las Agendas 21 Locales y la elaboración de Códigos de Buenas Prácticas empresariales en Medio Ambiente.

Los trabajos en el marco del Pacto de la Empresa Madrileña por el Medio Ambiente (PEMMA) han demostrado ser un instrumento eficaz que habilita canales de comunicación entre la Administración y los sectores empresariales. Las ventajas de esta iniciativa son:

- Constituye un foro de intercambio de experiencias, entre la Administración y los sectores afectados por la normativa, contrastado y eficaz.
- Utilización de los canales de comunicación con empresas de los que dispone la Cámara para la inclusión de herramientas de tratamiento de información y transmisión de datos o programas informáticos gratuitos en relación con la gestión de los residuos industriales.
- Elaboración de protocolos que desarrollen el principio de prevención: Se elaborarán manuales y protocolos que desarrollen el principio de prevención en materia de residuos que permitan extender las buenas prácticas en la mediana y pequeña empresa.
- Estudio de posibles acuerdos sectoriales para mejorar la calidad de la información entre empresas y Administración.

#### **TARFAS**

- Identificación de las necesidades:
  - Problemática a resolver.
  - Necesidades de información entre las partes.
- Constitución de unas mesas de trabajo específicas para abordar la problemática planteada.
- Reuniones periódicas de la Mesa.
- Elaboración de documentos sobre los aspectos tratados.
- Publicación y difusión de los documentos elaborados.



#### **ACUERDOS VOLUNTARIOS**

Prevención y mejora de la gestión

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, productores de residuos y gestores de residuos

#### PRINCIPALES ACTUACIONES A LLEVAR A CABO

La consecución de objetivos ambientales ambiciosos implica tanto a la Administración como a los particulares, y son el resultado de la colaboración entre las partes, que debe reflejarse en acuerdos vinculantes para ambos. En este sentido, los Acuerdos Voluntarios son el resultado jurídico del ejercicio consensuado de potestades administrativas que recaen sobre las materias relacionadas con la protección del medio ambiente.

Las regulaciones ambientales, y especialmente las directrices europeas contemplan los Acuerdos Voluntarios entre las administraciones públicas y los sectores económicos como medio para ejecutar las directivas comunitarias sobre medio ambiente. Si bien no existe regulación normativa específica sobre los acuerdos voluntarios, sí es universalmente aceptado que presentan ventajas frente a otros instrumentos, ya que permiten implementar las medidas necesarias para la protección ambiental de forma más eficaz:

- Promueven una actitud proactiva de la industria, copartícipe y responsable de las actuaciones a desarrollar.
- Presentan flexibilidad y adaptación a la realidad ambiental: se adaptan a la situación concreta de la empresa o sector afectados.
- Suponen mejor relación coste-beneficio al tener en cuenta la situación real y futura del sector afectado y al implementar mecanismos de autocontrol que reducen los costes de intervención de la Administración.
- · Favorecen la adecuación a las innovaciones tecnológicas.
- Favorecen un uso de incentivos más eficaz (los incentivos fiscales por inversiones ambientales en la empresa, exigen que las actuaciones se realicen en el marco de un plan o programa autonómico, o de un acuerdo voluntario con la Administración).

Para alcanzar sus fines y con independencia de la forma jurídica mediante la que se adopte, el Acuerdo Voluntario debe tener el siguiente contenido mínimo:

- Partes que suscriben el acuerdo, que en todo caso estará abierto a la adhesión de terceros.
- Objeto del acuerdo: sector afectado y objetivos generales.

- · Objetivos cuantificados.
- Compromisos asumidos por cada una de las partes y, en su caso, programación de las actuaciones.
- Plazo de ejecución y alcance de las inversiones y actuaciones a desarrollar.
- · Seguimiento y valoración periódica de los resultados.
- Régimen de penalizaciones por incumplimiento.
- · Adhesión de terceros.
- Naturaleza jurídica y jurisdicción a la que se someten las partes en caso de conflicto.

En el ámbito de los residuos, y especialmente en determinados sectores, es preciso habilitar mecanismos de colaboración que permitan un análisis en profundidad de la problemática que se plantea en la gestión de sus residuos orientado a la reducción de la cantidad de los mismos que se produce y a una mejor gestión ambiental de aquellos que no sea posible evitar. Es preciso el compromiso de la industria, de quien deberá partir fundamentalmente la iniciativa de estos Acuerdos Voluntarios, y de la Administración que apoyará la implantación de prácticas más acordes con la gestión racional de los residuos.

Estos Acuerdos también deben dirigirse al fomento del empleo de materiales reciclados en las empresas madrileñas. El reciclado es la mejor opción de gestión de los residuos cuya producción no es posible evitar, pero sólo si los productos obtenidos se incorporan al mercado, será posible que el sector del reciclado cobre auge y que resulte económicamente viable para el conjunto de la economía madrileña.

- Identificación de sectores prioritarios para la aplicación de los Acuerdos Voluntarios en materia de residuos.
- · Redacción y negociación del Acuerdo.
- Ejecución y seguimiento de las actuaciones.
- · Valoración de los resultados.



# APOYO A LA CREACIÓN DE CENTROS DE RECOGIDA DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS EN LOS POLIGONOS INDUSTRIALES

Asegurar una gestión de los residuos eficiente a través de la clasificación exhaustiva en origen con el fin de maximizar la valorización material de los residuos.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

#### PRINCIPALES ACTUACIONES A LLEVAR A CABO

La Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid prevé en su artículo 30 que los nuevos polígonos industriales reserven suelo para la construcción de un centro de recogida de residuos no peligrosos que de servicio a los industriales que se asienten en dichos polígonos.

Esta medida adoptada en 2003, no resuelve el problema de la ya consolidada industria madrileña y, por tanto, los industriales se encuentran con un grave problema al intentar poner en práctica ciertas medidas que faciliten la valorización de algunos tipos de residuos. En muchas ocasiones, los industriales no disponen de espacio suficiente para llevar a cabo la segregación o, si pueden llevarla a cabo, la producción de las distintas fracciones es tan pequeña que su traslado a instalaciones adecuadas para su valorización se encarece al diversificar los destinos.

La agrupación de los industriales en el desarrollo de soluciones comunes es la única vía en estos casos para abordar estos problemas.

Para facilitar la puesta en marcha de estas iniciativas en las zonas industriales ya consolidadas, la Comunidad de Madrid establecerá una línea de subvenciones para la construcción de centros de recogida que serán administrado por el órgano gestor del polígono (directamente o a través de gestores de residuos).

Estos centros, en su calidad de instalaciones de gestión de residuos, se someterán a la normativa sobre Evaluación Ambiental y serán objeto de autorización o inscripción en el registro correspondiente según establece la citada Ley 5/2003, de 20 de marzo.

El objeto de estas instalaciones es dotar a la industria madrileña de mecanismos que permitan la segregación en origen y el agrupamiento de ciertas fracciones (plásticos, papel-cartón, fracciones metálicas, ...) de forma que

a) se eviten mezclas que dificultan la valorización de algunos materiales;

- b) se acumulen cantidades de ciertas fracciones que hagan económicamente rentable su envío a instalaciones de valorización;
- c) los costes que cada industrial ha de soportar por la implementación de estas dotaciones no las convierta en inviables.

#### TAREAS A DESARROLLAR

- Consignación por parte de la Comunidad de Madrid de dotaciones presupuestarias para este fin.
- Redacción de la Orden de subvenciones que implica, entre otras actuaciones:
  - Determinación de los criterios de acceso a la subvención:
  - ► Tipos de polígonos / industrias a los que va dirigida.
  - ► Tipos de residuos a los que afecta.
- Divulgación de la existencia de esta subvención.
- Verificación de la implantación de las infraestructuras y de su posterior funcionamiento.
- Seguimiento de la eficacia de la medida.



APOYO A LA INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO IN SITU DE RESIDUOS Y TECNOLOGÍAS ENCAMINADAS A LA MINIMIZACIÓN Y MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

Reducir la cantidad de residuos producidos y su peligrosidad, y asegurar la disponibilidad de infraestructuras suficientes y adecuadas que permitan asegurar el principio de suficiencia

Productores de residuos

#### PRINCIPALES ACTUACIONES A LLEVAR A CABO

Reducir la cantidad de residuos que se producen en una actividad implica la adopción de medidas organizativas y operativas que permitan disminuir hasta niveles económica y técnicamente factibles la cantidad y peligrosidad de los residuos. No siempre la modificación de los procesos productivos, la sustitución de materias primas y la adecuada gestión de almacenes consigue una reducción considerable de la cantidad de residuos producidos por una industria. En estos casos, es preciso recurrir a la implementación de procesos adicionales que permitan reducir el riesgo asociado a los residuos, o al menos su volumen.

Esta medida implica la colaboración con los productores de residuos, especialmente los productores de residuos peligrosos a quienes, fundamentalmente, va dirigida esta medida, que deben realizar las inversiones necesarias para la adecuación de sus centros productivos.

En el caso de los productores de residuos peligrosos, la autorización (preceptiva según la normativa aplicable) para producir residuos peligrosos incluirá las operaciones de tratamiento o pretratamiento "in situ" que se desarrollen, no precisando ninguna autorización adicional para realizar este tipo de tratamientos complementarios.

Por otro lado, la inversión en elementos destinados a la protección del medio ambiente consistentes en instalaciones que tengan por objeto favorecer la reducción, recuperación o tratamiento correctos desde el punto de vista ambiental de residuos industriales darán derecho a una deducción del 10% del impuesto sobre sociedades, según se regula en el artículo 39 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Ejemplo de estas actuaciones son la implantación de tecnologías que favorecen la reutilización de productos y materiales defectuosos dentro del proceso en el que se originaron, la regeneración de ciertos reactivos y su recirculación dentro del ciclo de producción y aquellas que permiten, mediante tratamientos diversos, fundamentalmente físico-químicos, reducir el volumen y la peligrosidad de los efluentes y residuos que genera una industria.

- Tramitación y valoración de las solicitudes de deducción formuladas por implantación de tecnologías de tratamiento "in situ" de residuos, en el marco del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.
- · Seguimiento de la eficacia de las tecnologías implantadas.

# TÍTULO DE LA MEDIDA OBJETIVO SOBRE EL QUE ACTÚA AGENTES IMPLICADOS

## DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN RELATIVO A LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS INDUSTRIALES

Mejora de los sistemas de información

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, productores y gestores de residuos.

#### PRINCIPALES ACTUACIONES A LLEVAR A CABO

Los requerimientos de información que plantea la normativa y la necesidad de disponer de datos fiables que permitan la toma de decisiones, hace imprescindible contar con un sistema común de recogida, análisis e interpretación de todos los datos de interés relativos a la gestión de los residuos industriales.

La pieza clave del sistema de información será la implantación de una aplicación que recoja información de todos los agentes, y permita el tratamiento y análisis de la misma para facilitar la toma de decisiones en lo que respecta a la gestión de los residuos industriales, capaz de recibir telemáticamente la información.

Se pretende implantar herramientas tecnológicas que faciliten el mayor control y disponibilidad de la información por parte de la Administración Pública y demás agentes implicados.

Esta alternativa, no contribuirá simplemente al objetivo de información y control perseguido por la normativa estatal y comunitaria, sino que pretende además facilitar la gestión administrativa a los centros gestores y significará un avance capaz de permitir a la Comunidad de Madrid realizar las tareas de control y seguimiento de una manera automática.

Los gestores contarán con sistemas de información capaces de gestionar, enviar y recibir información a la Administración en soporte informático, de una manera rápida y segura. De este modo, se permite la introducción de datos en herramientas informáticas, facilitando el envío de informes más completos y con datos de máxima fiabilidad de acuerdo a modernos sistemas de información. Esto permite a la Comunidad de Madrid el tratamiento de la información para tareas de control, seguimiento, y diseño de modelos estimativos de la evolución de la gestión de los residuos en la Comunidad de Madrid.

- Diseño de un sistema de información compatible y adaptado a los requerimientos de la normativa aplicable en materia de control y seguimiento de residuos (Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, Real Decreto 833/1988, de 20 de julio).
- Preparación del entorno, procedimientos y canales de intercambio de información.
- Puesta en funcionamiento del sistema de información.
- Adopción del sistema de información por parte de los implicados.



#### FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Mejora de la gestión para asegurar que se fomenta, por este orden su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

#### PRINCIPALES ACTUACIONES A LLEVAR A CABO

Con esta medida se persigue la búsqueda de alternativas para la utilización de los productos obtenidos en la valorización material de los residuos industriales, de forma que el mercado de estos productos actúe como impulsor del reciclado. Será necesario abordar los siguientes aspectos:

- Investigación de nuevos usos de los materiales reciclados.
- Desarrollo de nuevas tecnologías para facilitar la reutilización de un mayor número de componentes y facilitar la reciclabilidad de los materiales.
- Viabilidad de la aplicación de las tecnologías investigadas en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Esta actuación requerirá de la suscripción de convenios con entidades públicas o privadas, para la implantación en las empresas de tecnologías menos contaminantes y prácticas de prevención en materia de residuos.

- Creación de una Comisión Técnica de trabajo entre entidades gestoras e investigadoras de la Comunidad de Madrid, en materia de residuos y desarrollo de tecnologías, para una óptima transferencia de la información.
- · Colaboración con organismos de normalización.
- · Colaboración con organizaciones sectoriales.
- Propuesta de proyectos demostrativos, en materia de residuos, orientados a nuevas tecnologías de tratamiento más eficientes y acordes con las necesidades de la industria madrileña.



#### DESARROLLO DEL MARCO TÉCNICO

Prevención y mejora en la gestión de los residuos

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

#### PRINCIPALES ACTUACIONES A LLEVAR A CABO

Dentro del marco del presente Plan se prevé el desarrollo de documentos técnicos de referencia para ayudar a los industriales a implantar mejores prácticas en sus procesos y nuevas alternativas para minimizar la producción de residuos.

Ejemplo de estas actuaciones son la implantación de tecnologías que favorecen la reutilización de productos y materiales defectuosos dentro del proceso en el que se originaron, la regeneración de ciertos reactivos y su recirculación dentro del ciclo de producción y aquellas que permiten, mediante tratamientos diversos, fundamentalmente físico-químicos, reducir el volumen y la peligrosidad de los efluentes y residuos que genera una industria.

Se propone, a lo largo del periodo de vigencia de este Plan, elaborar guías temáticas, en colaboración con los distintos sectores afectados, que faciliten a los industriales la elección de la tecnología y de la logística a implantar en sus establecimientos, por ejemplo, guías sobre tratamiento "in situ" de residuos de determinados sectores.

La elaboración de estas publicaciones, requiere como se ha indicado anteriormente, la participación activa de los agentes implicados: productores de residuos, gestores de residuos, y tecnólogos conocedores de soluciones habilitadas en otras regiones. Parte de los trabajos, fundamentalmente, la identificación de necesidades, han de desarrollarse en el marco de otras actuaciones propuestas (PEMMA, foros de debate, acuerdos voluntarios...).

#### **TARFAS**

- · Identificación de las necesidades:
  - Problemática a resolver.
  - Necesidades de información entre las partes.
- · Contratación de los estudios necesarios.
- Publicación y difusión de los estudios.



# FORTALECER EL PLAN DE INSPECCIÓN PARA INCREMENTAR EL CONTROL DE RESIDUOS INDUSTRIALES

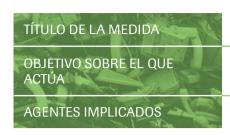
Comprobar si las instalaciones controladas cumplen los requisitos medioambientales pertinentes establecidos en la legislación comunitaria, nacional y regional.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

#### PRINCIPALES ACTUACIONES A LLEVAR A CABO

- Inspecciones a las instalaciones que producen y gestionan residuos.
- Supervisión del cumplimiento de las normas de calidad ambiental.
- Valoración de los informes ambientales, declaraciones y auditorías suministradas por las industrias.
- Verificación y valoración de las actuaciones de autocontrol realizadas por las industrias.
- Evaluación de las actividades y operaciones realizadas en la instalación inspeccionada.
- Control del estado de las instalaciones y su adecuación a las autorizaciones otorgadas.
- Control de los documentos de control (registros y demás documentos administrativos) pertinentes en poder de las entidades explotadoras de las instalaciones controladas.

- Identificación de las instalaciones prioritarias para la inspección.
- Definición del alcance de la inspección: recopilación de información de interés para la aplicación del presente Plan.
- Inspección y recopilación de información.
- · Seguimiento de no conformidades detectadas.
- En su caso, aplicación del régimen sancionador recogido en la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid y resto de normativa aplicable.



#### COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Prevención

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

#### PRINCIPALES ACTUACIONES A LLEVAR A CABO

Una de las líneas más importantes en este Plan es la difusión de información sobre la problemática de los residuos, su prevención y las alternativas de gestión más adecuadas.

Se elaborará un plan de comunicación específico en materia de residuos, que se centrará en las actuaciones preventivas para evitar problemas futuros.

La comunicación y difusión incluirá tanto soporte papel como electrónico, en el que la página Web de la Comunidad de Madrid ha de jugar un papel fundamental. Asimismo, en colaboración con las distintas asociaciones empresariales, se realizarán jornadas para el intercambio de información y sensibilización de los industriales madrileños.

Como tarea prioritaria se propone, mediante los estudios técnicos necesarios:

- Definición de los sujetos destinatarios de las actuaciones a desarrollar.
- Definición de los mecanismos de comunicación y sensibilización aplicable como paso previo necesario a la elaboración de los distintos documentos a publicar, entre los que necesariamente se contemplarán la celebración de jornadas temáticas y cursos de formación en materia de gestión de residuos.
- Integración de los mensajes relativos a los distintos tipos de residuos, con el fin de elaborar un plan de actuación conjunto que aborde distintas problemáticas.

- Estudios previos para la definición del plan de comunicación:
- Sectores prioritarios.
- Mecanismos de comunicación más eficaces.
- Estudio de los sectores prioritarios.
- Problemática más frecuente.
- Contenidos del plan de comunicación específico (Mensajes).
- Contenido de las jornadas de concienciación y sensibilización.
- Desarrollo y ejecución del plan de comunicación en colaboración con las asociaciones empresariales implicadas en cada sector definido como prioritario que incluirá la realización de jornadas y cursos de formación.
- · Verificación de la eficacia de las distintas actuaciones.

#### 7. Seguimiento

Para el seguimiento de la puesta en funcionamiento e implantación del presente Plan de Residuos Industriales 2006 – 2016, la Comunidad de Madrid llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- a) La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental realizará el seguimiento continuo que incluirá la revisión de la evolución de los principales objetivos cuantitativos recogidos en este documento.
- b) Cada cuatro años se llevará a cabo la evaluación del grado de ejecución y efectividad del plan, y en su caso, se propondrá la adopción de medidas complementarias si la evolución del grado de consecución de los objetivos propuestos no es satisfactoria.
- c) Se procederá a la revisión con carácter extraordinario cuando concurran circunstancias sobrevenidas que lo hagan necesario.
- d) Las adaptaciones de este plan a la nueva normativa comunitaria, estatal o autonómica se realizarán en el menor plazo posible y no tendrán el carácter de revisión.

TABLA 10. CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO

Fases de seguimiento	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16
Aprobación											
Seguimiento continuo											
Valoración de resultados											
Medidas correctoras											

#### 8. Inversiones

Las inversiones previstas son las que se recogen a continuación.

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO
COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MUNICIPIOS EN LA IMPLANTACIÓN DE MEJORES SISTEMAS DE RECOGIDA EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES	300.000 €
IMPULSAR INICIATIVAS EN COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE COMERCIO, EN EL MARCO DEL PACTO DE LA EMPRESA MADRILEÑA POR EL MEDIO AMBIENTE (PEMMA)	300.000€
ACUERDOS VOLUNTARIOS	300.000€
APOYO A LA CREACIÓN DE CENTROS DE RECOGIDA DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES	1.000.000€
DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN RELATIVO A LA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES	600.000€
FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	600.000€
DESARROLLO DEL MARCO TÉCNICO	300.000 €
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	300.000€
TOTAL	3.700.000 €

#### ANEXO I. Tratamiento de residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid agrupados por LER

CANTIDADES DE RESIDUOS PELIGROSOS GESTIONADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN 2001

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
010302	Residuos de polvo y arenilla.	0,00	1,80	0,00	1,80	0,00
010399	Residuos no especificados en otra categoría.	417,20	0,00	0,00	417,20	417,20
010501	Lodos y residuos de perforaciones que contienen hodrocarburos.	1,44	0,00	0,00	1,44	1,44
010505	Lodos y residuos de perforaciones que contienen hidrocarburos.	6,92	0,00	0,00	6,92	6,92
020105	Residuos agroquímicos.	0,00	5,34	0,00	5,34	0,00
020109	Residuos agroquímicos distintos de los mencionados en el código 02 01 08.	0,00	10,84	0,00	10,84	0,00
030399	Residuos no especificados en otra categoría.	12,16	0,00	0,00	12,16	12,16
040216	Colorantes y pigmentos que contienen sustancias peligrosas.	215,76	0,00	0,00	215,76	215,76
050100	Residuos del refino del petróleo.	0,00	3,14	0,00	3,14	0,00
050103	Lodos de fondos de tanques.	0,00	1.966,91	0,00	1.966,91	0,00
050105	Derrames de hidrocarburos.	8,66	779,95	0,00	788,61	8,66
050699	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	80,00	0,00	80,00	0,00
050801	Arcillas de filtración usadas.	0,00	45,88	0,00	45,88	0,00
050804	Residuos líquidos acuosos procedentes de la regeneración de aceites.	82,06	1.346,70	0,00	1.428,76	82,06
050899	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	1,90	0,00	1,90	0,00
060000	Residuos de procesos químicos inorgánicos.	7,66	0,00	0,00	7,66	7,66
060100	Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU)de ácidos.	4,90	0,00	0,00	4,90	4,90
060101	Acido sulfúrico y ácido sulfuroso.	0,00	44,43	0,00	44,43	0,00
060102	Acido clorhídrico.	278,92	16,50	0,00	295,42	278,92
060103	Acido fluorhídrico.	0,00	11,88	0,00	11,88	0,00
060104	Acido fosfórico y ácido fosforoso.	0,00	17,63	0,00	17,63	0,00
060105	Acido nítrico y ácido nitroso.	48,00	3,84	0,00	51,84	48,00
060106	Otros ácidos.	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
060199	Residuos no especificados en otra categoría.	33,52	786,60	0,00	820,12	33,52
060201	Hidróxido cálcico.	0,00	257,99	0,00	257,99	0,00
060202	Sosa.	833,53	186,02	0,00	1.019,55	833,53

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
060203	Hidróxido amónico (amoníaco).	0,00	198,10	0,00	198,10	0,00
060204	Hidróxido potásico (potasa) e hidróxido sódico (sosa).	12,16	0,00	0,00	12,16	12,16
060205	Otras bases.	5,48	0,00	0,00	5,48	5,48
060299	Residuos no especificados en otra categoría.	52,73	60,63	0,00	113,36	52,73
060301	Carbonatos (excepto 020402 y 191003).	0,00	4,00	0,00	4,00	0,00
060302	Soluciones salinas que contienen sulfatos, sulfitos o sulfuros.	0,00	33,00	0,00	33,00	0,00
060303	Sales sólidas que contienen sulfatos, sulfitos o sulfuros.	0,00	19,01	0,00	19,01	0,00
060311	Sales sólidas y soluciones que contienen cianuros.	18,58	89,66	0,00	108,24	18,58
060399	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	43,35	0,00	43,35	0,00
060400	Residuos que contienen metales distintos de los mencionados en el subcapitulo 06 03.	0,00	85,90	0,00	85,90	0,00
060401	Oxidos metálicos.	0,00	33,06	0,00	33,06	0,00
060403	Residuos que contienen arsénico.	2.690,02	0,00	0,00	2.690,02	2.690,02
060404	Residuos que contienen mercurio.	9,78	0,00	0,00	9,78	9,78
060405	Residuos que contienen otros metales pesados.	644,35	1.856,93	0,00	2.501,29	644,35
060499	Residuos no especificados en otra categoría.	153,22	0,00	0,00	153,22	153,22
060501	Lodos de tratamiento in situ de efluentes.	7,44	0,00	0,00	7,44	7,44
060899	Residuos no especificados en otra categoría.	7,00	0,00	0,00	7,00	7,00
061202	Otros catalizadores usados.	11,02	107,46	0,00	118,48	11,02
061300	Residuos de procesos químicos inorgánicos no especificados en otra categoria.	0,00	46,08	0,00	46,08	0,00
061302	Carbón activo usado (excepto el código 06 07 02).	104,58	40,17	0,00	144,75	104,58
070100	Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de productos químicos orgánicos de base.	0,00	31,66	0,00	31,66	0,00
070101	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	164,26	109,62	25,70	273,88	189,96
070102	Lodos del tratamiento in situ de efluentes.	1.614,72	0,00	0,00	1.614,72	1.614,72
070103	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organo halogenados.	2,24	64,50	24,71	66,74	26,95
070104	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	29,37	1.384,37	122,76	1.413,74	152,13

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
070105	Catalizadores usados que contienen metales preciosos.	0,00	16,02	0,00	16,02	0,00
070108	Otros residuos de reacción y de destilación.	0,00	142,90	0,00	142,90	0,00
070109	Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados.	0,00	24,27	0,00	24,27	0,00
070199	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	239,00	0,00	239,00	0,00
070201	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	387,43	0,00	0,00	387,43	387,43
070299	Residuos no especificados en otra categoría.	0,68	108,70	2,78	109,38	3,46
070301	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
070401	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	0,00	72,02	0,00	72,02	0,00
070404	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	0,00	45,12	0,00	45,12	0,00
070499	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	192,96	0,00	192,96	0,00
070500	Residuos de la FFDU de productos farmacéuticos.	0,00	39,90	0,00	39,90	0,00
070501	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	138,96	2.622,02	44,74	2.760,98	183,70
070502	Lodos del tratamiento in situ de efluentes.	7,58	22,54	0,00	30,12	7,58
070503	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados.	57,05	1.244,20	0,08	1.301,25	57,13
070504	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	352,26	4.729,08	32,88	5.081,34	385,14
070507	Residuos de reacción y de destilación halogenados.	0,00	85,49	0,00	85,49	0,00
070508	Otros residuos de reacción y de destilación.	0,00	79,43	0,00	79,43	0,00
070599	Residuos no especificados en otra categoría.	18,00	269,72	0,00	287,72	18,00
070601	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	29,26	288,83	42,74	318,09	72,00
070602	Lodos del tratamiento in situ de efluentes.	0,00	89,82	0,00	89,82	0,00
070604	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	21,66	0,00	0,00	21,66	21,66
070607	Residuos de reacción y de destilación halogenados.	0,00	48,00	0,00	48,00	0,00
070611	Lodos de tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	1.367,18	0,00	0,00	1.367,18	1.367,18
070699	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	621,96	0,00	621,96	0,00
070701	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	0,00	475,79	0,00	475,79	0,00
070708	Otros residuos de reacción y de destilación .	0,00	145,15	0,00	145,15	0,00
080100	Residuos de la FFDU y del decapado o eliminación de pintura y barniz.	118,18	0,00	0,00	118,18	118,18

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
080101	Residuos de pinturas y barnices que contienen disolventes halogenados.	10,30	36,10	0,00	46,40	10,30
080102	Residuos de pinturas y barnices que no contienen disolventes halogenados.	3.232,39	998,27	4.873,28	4.230,66	8.105,67
080103	Residuos de pinturas y barnices al agua.	7,16	110,94	0,00	118,10	7,16
080104	Pinturas en polvo.	0,00	48,99	0,00	48,99	0,00
080105	Residuos de pinturas y barnices endurecidos.	0,00	191,28	0,00	191,28	0,00
080107	Lodos del decapado de pinturas y barnices que no contienen disolventes halogenados.	52,25	776,42	27,64	828,67	79,89
080108	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz.	28,82	0,00	0,00	28,82	28,82
080110	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz.	118,02	1.743,10	0,00	1.861,12	118,02
080111	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	2.970,40	1.086,84	38,70	4.057,24	3.009,10
080113	Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	15,30	0,00	0,00	15,30	15,30
080114	Lodos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 13.	7,86	0,00	0,00	7,86	7,86
080117	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	0,64	0,00	0,00	0,64	0,64
080119	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	331,20	0,00	0,00	331,20	331,20
080120	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz distintos de los especificados en el código 08 01 19.	0,00	47,11	0,00	47,11	0,00
080199	Residuos no especificados en otra categoría.	37,20	31,36	0,00	68,56	37,20
080299	Residuos no especificados en otra categoría.	25,56	0,00	0,00	25,56	25,56
080301	Residuos de tintas que contienen disolventes halogenados.	5,41	0,00	0,00	5,41	5,41
080302	Residuos de tintas que no contienen disolventes halogenados.	266,72	126,63	35,92	393,35	302,64
080306	Lodos de tintas que no contienen disolventes halogenados.	24,03	20,34	4,69	44,37	28,71
080307	Lodos acuosos que contienen tinta.	4,72	0,00	0,00	4,72	4,72
080308	Residuos líquidos acuosos que contienen tinta.	48,51	0,00	18,10	48,51	66,61

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
080309	Residuos de toner de impresión (incluidos cartuchos).	0,00	4,51	0,00	4,51	0,00
080312	Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas.	23,18	0,00	0,00	23,18	23,18
080314	Lodos de tinta que contienen sustancias peligrosas.	235,20	0,00	0,00	235,20	235,20
080317	Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas.	13,36	0,00	0,00	13,36	13,36
080399	Residuos no especificados en otra categoría.	1,28	0,00	0,00	1,28	1,28
080402	Residuos de pegamentos y sellantes que no contienen disolventes halogenados.	68,49	17,16	37,25	85,65	105,74
080404	Residuos de pegamentos y sellantes endurecidos.	0,00	5,21	0,00	5,21	0,00
080406	Lodos de pegamentos y sellantes que no contienen disolventes halogenados.	25,94	0,00	0,00	25,94	25,94
080407	Lodos acuosos que contienen pegamentos y sellantes.	10,72	0,00	0,00	10,72	10,72
080408	Residuos líquidos acuosos que contienen pegamentos y sellantes.	2,94	0,00	0,00	2,94	2,94
080409	Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	62,36	0,00	0,00	62,36	62,36
080413	Lodos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	8,24	0,00	0,00	8,24	8,24
090000	Residuos de la industria fotográfica.	0,00	15,05	0,00	15,05	0,00
090101	Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua.	246,27	257,00	0,75	503,26	247,02
090102	Soluciones de revelado de placas de impresión al agua.	0,00	493,23	0,00	493,23	0,00
090103	Soluciones de revelado con disolventes.	16,24	25,21	46,88	41,45	63,12
090104	Soluciones de fijado.	187,54	623,74	1,95	811,28	189,49
090105	Soluciones de blanqueo y soluciones de blanqueo-fijado.	119,46	306,03	0,00	425,49	119,46
100119	Residuos, procedentes de la depuración de gases, distintos de los especificados en los códigos 10 01 05, 10 01 07 y 10 01 18.	0,00	10,72	0,00	10,72	0,00
100203	Residuos sólidos del tratamiento de gases.	21,88	0,00	0,00	21,88	21,88
100207	Residuos sólidos, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas.	18.446,38	0,00	0,00	18.446,38	18.446,38

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
100211	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites.	4.597,20	0,00	0,00	4.597,20	4.597,20
100215	Otros lodos y tortas de filtración.	196,96	0,00	0,00	196,96	196,96
100303	Espumas.	0,00	319,16	0,00	319,16	0,00
100312	Otras partículas y polvo (incluyendo polvo procedente de la trituración de granzas).	0,00	260,66	0,00	260,66	0,00
100313	Residuos sólidos procedentes del tratamiento de gases.	0,00	396,89	0,00	396,89	0,00
100399	Residuos no especificados en otra categoría.	49,14	0,00	0,00	49,14	49,14
100401	Escorias de la producción primaria y secundaria.	13.014,78	0,00	0,00	13.014,78	13.014,78
100402	Granzas y espumas de la producción primaria y secundaria.	0,00	215,50	0,00	215,50	0,00
100404	Partículas procedentes de los efluentes gaseosos.	0,00	523,15	0,00	523,15	0,00
100405	Otras partículas y polvos.	5.467,24	0,00	8.925,89	5.467,24	14.393,13
100501	Escorias de la producción primaria y secundaria.	1.049,00	781,00	1.000,00	1.830,00	2.049,00
100504	Otras partículas y polvos.	121,00	0,00	0,00	121,00	121,00
100706	Revestimientos y refractarios usados.	0,00	21,69	0,00	21,69	0,00
100801	Escorias (primera y segunda fusión).	36.168,77	0,00	0,00	36.168,77	36.168,77
100903	Escorias de horno.	156,14	0,00	0,00	156,14	156,14
100905	Machos y moldes de fundición sin colada que contienen sustancias peligrosas.	4,44	0,00	0,00	4,44	4,44
101006	Machos y moldes de fundición sin colada distintos de los especificados en el código 10 10 05.	0,00	1,98	0,00	1,98	0,00
101303	Residuos de otros materiales fabricados a partir de cemento.	33,11	0,00	0,00	33,11	33,11
101309	Residuos de la fabricación de fibrocemento que contienen amianto.	2.519,48	0,00	0,00	2.519,48	2.519,48
110100	Residuos del tratamiento químico de superficie y del recubrimiento de metales y otros materiales (por ejemplo, procesos de galvanización, procesos de recubrimiento con cinz, procesos de decapado, grabado, fosfatación, desengrasado alcalino y anodización).	2,18	0,00	0,00	2,18	2,18
110101	Residuos cianurados (alcalinos) que contienen metales pesados distintos al cromo.	39,69	0,00	0,00	39,69	39,69
110102	Residuos cianurados (alcalinos) que no contienen metales pesados.	50,12	0,94	0,00	51,06	50,12

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
110103	Residuos sin cianuro que contienen cromo.	153,02	24,28	0,00	177,30	153,02
110104	Residuos sin cianuro que no contienen cromo.	39,52	0,00	0,00	39,52	39,52
110105	Acidos de decapado.	2.630,26	189,50	0,00	2.819,76	2.630,26
110106	Acidos no especificados en otra categoría.	1.981,72	83,60	0,00	2.065,32	1.981,72
110107	Bases de decapado.	2.293,41	789,21	0,00	3.082,61	2.293,41
110108	Lodos de fosfatación.	191,66	32,97	0,00	224,63	191,66
110109	Lodos y tortas de filtración que contienen sustancias peligrosas.	917,98	0,00	0,00	917,98	917,98
110111	Líquidos acuosos de enjuague que contienen sustancias peligrosas.	3,11	0,00	0,00	3,11	3,11
110113	Residuos de desengrasado que contienen sustancias peligrosas.	121,29	0,00	0,00	121,29	121,29
110198	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas.	4,54	0,00	0,00	4,54	4,54
110201	Lodos de la hidrometalurgia del cobre.	2,96	0,00	0,00	2,96	2,96
110204	Lodos no especificados en otra categoría.	16,40	0,00	0,00	16,40	16,40
110207	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas.	5,28	0,00	0,00	5,28	5,28
110301	Residuos que contienen cianuro.	9,40	8,00	0,00	17,40	9,40
110401	Otros residuos inorgánicos que contienen metales no especificados en otra categoría.	66,41	180,80	0,00	247,21	66,41
120100	Residuos del moldeado y del tratamiento físico y mecánico de superficie de metales y plásticos.	0,00	15,40	0,00	15,40	0,00
120102	Polvo y partículas de metales férreos.	526,67	0,00	0,00	526,67	526,67
120103	Limaduras y virutas de metales no férreos.	0,00	44,24	0,00	44,24	0,00
120104	Polvo y partículas de metales no férreos.	187,82	0,00	0,00	187,82	187,82
120106	Aceites usados de mecanizados que contienen halógenos (excepto las emulsiones o disoluciones).	0,00	23,18	0,00	23,18	0,00
120107	Aceites minerales de mecanizado sin halógenos (excepto las no emulsiones o disoluciones).	11,62	0,00	100,00	11,62	111,62
120108	Emulsiones de mecanizado que contienen halógenos.	0,00	24,28	0,00	24,28	0,00
120109	Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos.	85,47	2.711,54	14,50	2.797,01	99,97
120110	Aceites sintéticos de mecanizado.	0,00	0,00	3,10	0,00	3,10
120111	Lodos de mecanizado.	213,85	63,29	0,00	277,14	213,85
120112	Ceras y grasas usadas.	15,44	26,61	0,00	42,05	15,44

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
120114	Lodos de mecanizado que contienen sustancias peligrosas.	220,24	0,00	0,00	220,24	220,24
120116	Residuos de granallado o chorreado que contienen sustancias peligrosas.	596,37	0,00	0,00	596,37	596,37
120299	Residuos no especificados en otra categoría.	0,80	0,00	0,00	0,80	0,80
120301	Líquidos acuosos de limpieza.	194,94	1.185,71	0,00	1.380,65	194,94
130103	Aceites hidráulicos no clorados (no emulsionados).	7,00	3,66	0,00	10,66	7,00
130105	Emulsiones no cloradas.	425,90	0,00	454,34	425,90	880,24
130107	Otros aceites hidráulicos.	0,00	6,64	98,88	6,64	98,88
130108	Líquidos de freno.	0,18	30,62	0,00	30,80	0,18
130202	Aceites de motor, transmisión mecánica y lubricantes no clorados.	11.794,43	3.211,26	10.119,97	15.005,69	21.914,40
130203	Otros aceites de motor, transmisión mecánica y lubricantes.	5.141,23	6,58	12.030,11	5.147,81	17.171,34
130205	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	0,00	6,34	0,00	6,34	0,00
130300	Aceites y otros líquidos de aislamiento y transmisión de calor usados.	0,00	32,33	0,00	32,33	0,00
130301	Aceites de aislamiento y transmisión de calor que contienen PCB.	0,00	259,71	0,00	259,71	0,00
130303	Aceites y otros líquidos no clorados de aislamiento y transmisión de calor.	0,00	137,78	0,00	137,78	0,00
130500	Restos de separadores agua/sustancias aceitosas.	23,32	25,00	0,00	48,32	23,32
130501	Sólidos procedentes de desarenadores y de separadores agua/sustancias aceitosas.	0,00	25,88	0,00	25,88	0,00
130502	Lodos de separadores agua/sustancias aceitosas.	123,66	1.658,28	0,00	1.781,94	123,66
130503	Lodos de interceptores.	0,00	6,34	0,00	6,34	0,00
130505	Otras emulsiones.	19.560,50	1.065,76	78,16	20.626,26	19.638,66
130507	Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas.	10,88	0,00	0,00	10,88	10,88
130508	Mezcla de residuos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas	17,68	0,00	0,00	17,68	17,68
130600	Aceites usados no especificados en otra categoría.	0,00	18,03	0,00	18,03	0,00
130601	Aceites usados no especificados en otra categoría.	0,00	25,97	0,00	25,97	0,00
140102	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados.	51,39	242,15	0,00	293,53	51,39

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
140103	Otros disolventes y mezclas de disolventes.	923,35	469,71	2.085,89	1.393,06	3.009,24
140104	Mezclas acuosas de disolventes que contienen halógenos.	0,00	23,83	0,00	23,83	0,00
140105	Mezclas acuosas de disolventes sin halógenos.	86,43	0,00	23,70	86,43	110,13
140106	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados.	0,00	4,80	0,00	4,80	0,00
140107	Lodos o residuos sólidos que no contienen disolventes halogenados.	36,34	17,46	75,00	53,80	111,34
140201	Disolventes y mezclas de disolventes halogenados.	3,20	95,81	0,00	99,01	3,20
140202	Mezclas de disolventes o líquidos orgánicos sin disolventes halogenados.	1,35	74,73	132,78	76,08	134,13
140203	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados.	0,00	1,20	0,31	1,20	0,31
140301	Clorofluorocarbonos.	0,00	9,46	0,00	9,46	0,00
140303	Disolventes y mezclas de disolventes no halogenados.	1,90	44,15	0,00	46,05	1,90
140305	Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes.	0,00	19,36	0,00	19,36	0,00
140402	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados.	0,00	24,44	0,00	24,44	0,00
140405	Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes.	0,00	20,00	0,00	20,00	0,00
140502	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados.	0,00	71,97	0,00	71,97	0,00
140503	Otros disolventes y mezclas de disolventes.	0,00	113,97	0,00	113,97	0,00
140504	Lodos que contienen disolventes halogenados.	0,00	22,71	0,00	22,71	0,00
140505	Lodos que contienen otros disolventes.	0,00	1.797,95	0,00	1.797,95	0,00
140605	Lodos o residuos sólidos que contienene otros disolventes.	2.389,34	0,00	0,00	2.389,34	2.389,34
150100	Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal).	7,07	14,60	0,00	21,67	7,07
150101	Envases de papel y cartón.	0,00	6,01	0,00	6,01	0,00
150102	Envases de plástico.	4,68	471,31	0,00	475,99	4,68
150103	Envases de madera.	0,00	0,60	0,00	0,60	0,00
150104	Envases metálicos.	43,28	1.619,81	2,47	1.663,09	45,75
150105	Envases compuestos.	0,00	81,32	0,00	81,32	0,00

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
150106	Envases mezclados.	0,00	6,98	0,00	6,98	0,00
150107	Envases de vidrio	0,00	1,30	0,00	1,30	0,00
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.	1.857,48	97,20	0,00	1.954,68	1.857,48
150201	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras.	0,00	2.136,99	0,00	2.136,99	0,00
150202	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoria), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.	482,59	84,74	0,00	567,33	482,59
160101	Catalizadores retirados de vehículos que contienen metales preciosos.	0,00	0,63	0,00	0,63	0,00
160104	Vehículos al final de su vida útil.	0,00	5,46	0,00	5,46	0,00
160107	Filtros de aceite.	360,49	0,00	0,00	360,49	360,49
160109	Componentes que contienen PCB.	0,00	8,00	0,00	8,00	0,00
160111	Zapatas de freno que contienen amianto.	91,98	0,00	0,00	91,98	91,98
160121	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los codigos 160107 a 160111, 160113 y 160114.	7,88	0,00	0,00	7,88	7,88
160199	Residuos no especificados de otra categoría.	0,00	31,18	0,00	31,18	0,00
160200	Residuos de equipos eléctricos y electronicos.	8,85	0,00	0,00	8,85	8,85
160201	Transformadores y condensadores que contienen PCB o PCT.	0,00	1.394,80	0,00	1.394,80	0,00
160202	Otros equipos electrónicos desechados (por ejemplo, circuitos impresos).	0,00	13,02	0,00	13,02	0,00
160205	Otros equipos desechados.	0,00	10,55	0,00	10,55	0,00
160206	Residuos de la industria de procesado de amianto.	0,00	2,16	19,58	2,16	19,58
160300	Lotes de productos fuera de especificación y productos no utilizados.	0,00	6,50	0,00	6,50	0,00
160301	Lotes de productos inorgánicos fuera de especificación.	0,00	29,81	0,00	29,81	0,00
160302	Lotes de productos orgánicos fuera de especificación.	0,00	10,90	0,00	10,90	0,00
160303	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas.	0,04	0,00	0,00	0,04	0,04
160501	Gases industriales en recipientes de alta presión, bombonas de baja presión y aerosoles industriales (incluyendo halones).	0,00	11,12	0,00	11,12	0,00

cóbigo ler	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en Ia Comunidad de Madrid
160502	Otros residuos que contienen productos químicos inorgánicos, por ejemplo productos químicos de laboratorio no especificados en otra categoría, polvo de extintores.	0,00	37,46	0,00	37,46	0,00
160503	Otros residuos que contienen productos químicos orgánicos, por ejemplo productos químicos de laboratorio no especificados en otra categoría.	0,00	0,14	0,00	0,14	0,00
160600	Pilas y acumuladores.	0,00	2,36	0,00	2,36	0,00
160601	Baterías de plomo.	9.111,36	68,72	21.241,64	9.180,08	30.353,00
160602	Acumuladores de Ni-Cd.	0,80	75,28	0,00	76,08	0,80
160603	Pilas que contienen mercurio.	0,35	0,01	0,00	0,36	0,35
160604	Pilas alcalinas (excepto las del código 160603).	713,50	3,84	0,00	717,34	713,50
160605	Otras pilas y acumuladores.	0,00	0,08	0,00	0,08	0,00
160606	Electrolito de pilas y acumuladores recogido selectivamente.	32,66	0,00	0,00	32,66	32,66
160700	Residuos de la limpieza de cisternas de transporte y almacenamiento y de la limpieza de cubas (excepto los de los capítulos 05 y 13).	0,00	4,52	0,00	4,52	0,00
160703	Residuos de la limpieza de cisternas de transporte por ferrocarril y carretera, que contengan hidrocarburos.	0,00	61,96	0,00	61,96	0,00
160704	Residuos de la limpieza de cisternas de transporte por ferrocarril y carretera, que contengan productos químicos.	0,00	8,00	0,00	8,00	0,00
160705	Residuos de la limpieza de cisternas de almacenamiento, que contengan productos químicos.	74,70	23,42	0,00	98,12	74,70
160706	Residuos de la limpieza de cisternas de almacenamiento, que contengan hidrocarburos.	747,30	2.857,31	80,95	3.604,61	828,25
160708	Residuos que contienen hidrocarburos.	234,80	47,48	0,00	282,28	234,80
160799	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	31,75	12,79	31,75	12,79
160804	Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico en lecho fluido (excepto los del código 16 08 17).	0,00	0,50	0,00	0,50	0,00
160806	Líquidos usados utilizados como catalizadores.	0,00	22,05	0,00	22,05	0,00
170106	Mezclas o fracciones separadas de hormigón, ladrillos o tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas.	10,29	0,00	0,00	10,29	10,29

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
170303	Alquitran de hulla y productos alquitranados.	0,00	103,82	0,00	103,82	0,00
170501	Tierras y piedras.	0,00	1.981,01	0,00	1.981,01	0,00
170502	Lodos de drenaje.	0,00	20,00	0,00	20,00	0,00
170503	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas.	391,07	0,00	0,00	391,07	391,07
170601	Materiales de aislamiento que contienen amianto.	793,56	0,00	0,00	793,56	793,56
170603	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	478,64	0,00	0,00	478,64	478,64
170701	Residuos de construcción y demolición mezclados.	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00
170903	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas.	3,32	100,00	0,00	103,32	3,32
180102	Restos anatómicos y órganos incluyendo bolsas y bancos de sangre (excepto losa del código 18 01 03).	0,00	22,00	0,00	22,00	0,00
180103	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.	3.396,08	273,87	2.386,10	3.669,94	5.782,17
180104	Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones (por ejemplo, vendajes, vaciados de yeso, ropa blanca, ropa desechable, pañales).	0,00	3,40	0,00	3,40	0,00
180105	Productos químicos y medicamentos desechados.	0,00	1.156,20	0,00	1.156,20	0,00
180106	Productos quimicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	0,00	11,18	0,00	11,18	0,00
180108	Medicamentos citotóxicos y citostáticos.	0,00	227,76	0,00	227,76	0,00
180203	Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.	0,00	2,22	0,00	2,22	0,00
180204	Productos químicos desechados.	0,00	62,68	0,00	62,68	0,00
180205	Productos químicos que consisten en, o contienen sustancias peligrosas.	0,00	8,37	0,00	8,37	0,00
190103	Cenizas volantes.	27.963,87	0,00	0,00	27.963,87	27.963,87
190104	Partículas de calderas.	0,00	2,92	0,00	2,92	0,00
190105	Torta de filtración del tratamiento de gases.	0,00	0,98	0,00	0,98	0,00
190107	Residuos sólidos del tratamiento de gases.	0,00	5,18	0,00	5,18	0,00
190110	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases.	11,70	23,04	0,00	34,74	11,70

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
190112	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11	28,32	0,00	0,00	28,32	28,32
190200	Residuos de tratamientos físico-químicos de residuos (incluidas la escromatación, descianurización y neutralización).	12,58	11,60	0,00	24,18	12,58
190201	Lodos de hidróxidos metálicos y otros lodos del tratamiento de insolubilización de metales.	369,80	95,30	0,00	465,10	369,80
190202	Residuos mezclados previamente para eliminación final.	0,00	22,80	0,00	22,80	0,00
190205	Lodos de tratamientos fisicoquímicos que contienen sustancias peligrosas.	9.977,44	26,80	0,00	10.004,24	9.977,44
190304	Residuos peligrosos parcialmente estabilizados.	6.373,07	0,00	0,00	6.373,07	6.373,07
190701	Lixiviado de vertedero.	538,54	0,00	0,00	538,54	538,54
190801	Residuos de cribado.	0,00	6,92	0,00	6,92	0,00
190802	Residuos de desarenado.	3,00	37,66	0,00	40,66	3,00
190803	Mezclas de grasa y aceite procedentes de la separación aceite/agua residual.	49,24	111,24	0,00	160,48	49,24
190804	Lodos del tratamiento de aguas residuales industriales.	101,68	16,86	0,00	118,54	101,68
190805	Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas.	0,00	8,48	0,00	8,48	0,00
190806	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas.	6,70	0,00	0,00	6,70	6,70
190807	Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones.	34,67	0,00	0,00	34,67	34,67
190813	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, que contienen sustancias peligrosas.	39,84	0,00	0,00	39,84	39,84
190814	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13	4,78	0,00	0,00	4,78	4,78
190899	Residuos no especificados en otra categoría.	0,45	0,00	0,00	0,45	0,45
190904	Carbón activo usado.	54,52	0,00	0,00	54,52	54,52
190905	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas.	1,53	0,00	0,00	1,53	1,53
200105	Pequeños metales (latas etc.).	2,50	0,00	0,00	2,50	2,50
200108	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes.	0,00	20,60	0,00	20,60	0,00
200109	Aceite y grasa.	0,00	111,14	0,00	111,14	0,00

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
200110	Ropa.	0,00	3,71	0,00	3,71	0,00
200111	Tejidos.	0,00	23,60	0,00	23,60	0,00
200112	Pinturas, tintes, resinas y pegamentos.	3,11	0,00	0,00	3,11	3,11
200113	Disolventes.	0,06	0,00	0,00	0,06	0,06
200118	Medicamentos.	0,00	390,46	0,00	390,46	0,00
200119	Pesticidas.	0,00	19,99	0,00	19,99	0,00
200120	Pilas y acumuladores.	0,00	0,24	0,00	0,24	0,00
200121	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.	54,57	58,94	0,00	113,50	54,57
200122	Aerosoles y pulverizadores.	0,00	94,43	0,00	94,43	0,00
200132	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31	0,00	11,50	0,00	11,50	0,00
200199	Otras fracciones no especificadas en otra categoría.	0,04	6,00	0,00	6,04	0,04
	TOTALES	215.695,12	60.224,40	64.267,70	275.919,51	279.962,82

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
020108	Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas.	0,00	2,32	0,00	2,32	0,00
030104	Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas que contienen sustancias peligrosas.	0,00	0,92	0,00	0,92	0,00
040216	Colorantes y pigmentos que contienen sustancias peligrosas.	265,10	0,00	0,00	265,10	265,10
050102	Lodos de desalación.	0,00	7,68	0,00	7,68	0,00
050103	Lodos de fondos de tanques.	0,00	6.528,31	0,00	6.528,31	0,00
050105	Derrames de hidrocarburos.	0,00	433,89	0,00	433,89	0,00
050199	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	139,28	0,00	139,28	0,00
050202	Lodos de columnas de refrigeración.	0,00	6,82	0,00	6,82	0,00
050301	Catalizadores usados que contienen metales preciosos.	0,00	20,36	0,00	20,36	0,00
050804	Residuos líquidos acuosos procedentes de la regeneración de aceites.	0,00	603,78	0,00	603,78	0,00
060101	Acido sulfúrico y ácido sulfuroso.	0,00	82,69	0,00	82,69	0,00
060102	Acido clorhídrico.	0,00	135,56	0,00	135,56	0,00
060103	Acido fluorhídrico.	528,73	0,00	0,00	528,73	528,73
060104	Acido fosfórico y ácido fosforoso.	0,57	0,00	0,00	0,57	0,57
060105	Acido nítrico y ácido nitroso.	10,06	19,05	0,00	29,11	10,06
060106	Otros ácidos.	343,24	97,92	0,00	441,16	343,24
060199	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	630,85	0,00	630,85	0,00
060201	Hidróxido cálcico.	0,00	13,82	0,00	13,82	0,00
060202	Sosa.	0,00	220,34	0,00	220,34	0,00
060203	Hidróxido amónico (amoníaco).	0,00	31,10	0,00	31,10	0,00
060204	Hidróxido potásico (potasa) e hidróxido sódico (sosa).	206,06	22,17	0,00	228,23	206,06
060205	Otras bases.	489,70	226,69	0,00	716,39	489,70
060299	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	69,49	0,00	69,49	0,00
060302	Soluciones salinas que contienen sulfatos, sulfitos o sulfuros.	0,00	36,80	0,00	36,80	0,00
060311	Sales sólidas y soluciones que contienen cianuros.	0,88	59,78	0,00	60,66	0,88
060313	Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados.	9,56	120,00	0,00	129,56	9,56

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
060314	Sales sólidas y soluciones distintas de las mencionadas en los códigos 06 03 11 y 06 03 13.	0,00	40,06	0,00	40,06	0,00
060399	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	425,58	0,00	425,58	0,00
060404	Residuos que contienen mercurio.	6,58	0,00	0,00	6,58	6,58
060405	Residuos que contienen otros metales pesados.	21,34	3.777,22	0,00	3.798,56	21,34
060499	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	1,07	0,00	1,07	0,00
060502	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	28,92	0,00	0,00	28,92	28,92
060899	Residuos no especificados en otra categoría.	11,19	0,00	0,00	11,19	11,19
061002	Residuos que contienen sustancias peligrosas.	0,00	18,44	0,00	18,44	0,00
061302	Carbón activo usado (excepto el código 06 07 02).	3,12	37,38	0,00	40,50	3,12
070101	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	1.522,60	44,00	70,54	1.566,60	1.593,14
070103	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organo halogenados.	6,39	252,45	0,00	258,84	6,39
070104	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	1.524,46	1.025,11	238,14	2.549,57	1.762,60
070108	Otros residuos de reacción y de destilación.	0,00	161,46	0,00	161,46	0,00
070111	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	1.903,21	0,00	0,00	1.903,21	1.903,21
070199	Residuos no especificados en otra categoría.	208,28	287,87	0,00	496,15	208,28
070201	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	526,78	0,00	0,00	526,78	526,78
070208	Otros residuos de reacción y de destilación.	0,00	13,94	0,00	13,94	0,00
070214	Residuos procedentes de aditivos que contienen sustancias peligrosas.	12,02	0,00	0,00	12,02	12,02
070299	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	30,74	0,00	30,74	0,00
070304	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	0,00	0,00	98,27	0,00	98,27
070401	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	0,00	46,26	0,00	46,26	0,00
070404	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	0,00	0,00	49,13	0,00	49,13
070413	Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas.	0,00	0,20	0,00	0,20	0,00
070501	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	100,95	347,48	95,82	448,43	196,77
070503	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados.	63,16	712,44	13,89	775,60	77,05

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
070504	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	39,01	4.741,98	70,87	4.780,99	109,88
070507	Residuos de reacción y de destilación halogenados.	0,00	125,80	0,00	125,80	0,00
070508	Otros residuos de reacción y de destilación.	0,00	156,08	0,00	156,08	0,00
070510	Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	0,00	157,40	0,00	157,40	0,00
070511	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias speligrosas.	16,94	0,00	0,00	16,94	16,94
070513	Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas.	0,00	179,04	0,00	179,04	0,00
070599	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	964,32	0,00	964,32	0,00
070601	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	0,00	618,78	56,32	618,78	56,32
070604	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	13,33	6,00	0,00	19,33	13,33
070611	Lodos de tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	2.074,11	20,92	0,00	2.095,03	2.074,11
070699	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	578,86	0,00	578,86	0,00
070701	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	0,00	274,98	142,12	274,98	142,12
070704	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	0,00	0,00	83,08	0,00	83,08
070708	Otros residuos de reacción y de destilación .	0,00	50,03	0,00	50,03	0,00
070799	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	10,30	0,00	10,30	0,00
080101	Residuos de pinturas y barnices que contienen disolventes halogenados.	0,00	4,13	0,00	4,13	0,00
080102	Residuos de pinturas y barnices que no contienen disolventes halogenados.	91,85	566,73	12,25	658,58	104,10
080104	Pinturas en polvo.	0,00	0,54	0,00	0,54	0,00
080105	Residuos de pinturas y barnices endurecidos.	0,00	89,87	0,00	89,87	0,00
080107	Lodos del decapado de pinturas y barnices que no contienen disolventes halogenados.	0,00	123,20	0,00	123,20	0,00
080108	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz.	0,00	20,67	0,00	20,67	0,00
080109	Residuos del decapado de pintura y barniz (excepto las categorías 08 01 05 y 08 01 06).	73,44	0,00	0,00	73,44	73,44
080110	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz.	0,00	145,52	0,00	145,52	0,00
080111	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	3.458,38	2.991,03	2.438,37	6.449,41	5.896,75

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
080113	Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	397,78	920,98	155,61	1.318,76	553,38
080114	Lodos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 13.	6,18	0,10	0,00	6,28	6,18
080115	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	11,22	0,49	26,24	11,71	37,46
080116	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz distintos de los especificados en el código 08 0115.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
080117	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	16,30	0,48	0,00	16,78	16,30
080118	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 17.	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00
080119	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	463,58	10,33	1.973,32	473,91	2.436,90
080199	Residuos no especificados en otra categoría.	44,98	0,00	0,00	44,98	44,98
080302	Residuos de tintas que no contienen disolventes halogenados.	11,68	69,60	0,00	81,28	11,68
080306	Lodos de tintas que no contienen disolventes halogenados.	0,00	5,44	0,00	5,44	0,00
080307	Lodos acuosos que contienen tinta.	4,49	0,00	0,00	4,49	4,49
080308	Residuos líquidos acuosos que contienen tinta.	0,00	23,76	0,00	23,76	0,00
080309	Residuos de toner de impresión (incluidos cartuchos).	0,00	0,08	0,00	0,08	0,00
080312	Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas.	410,78	182,62	7,77	593,40	418,55
080314	Lodos de tinta que contienen sustancias peligrosas.	431,67	46,00	0,00	477,67	431,67
080317	Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas.	11,77	4,83	0,00	16,60	11,77
080318	Residuos de tóner de impresión distintos de los especificados en el código 08 03 17.	1,50	0,00	0,00	1,50	1,50
080399	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	9,40	0,00	9,40	0,00
080409	Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	252,09	114,82	10,25	366,91	262,34
080410	Residuos de adhesivos y sellantes distintos de los especificados en el código 08 04 09.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
080411	Lodos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	11,75	0,00	0,00	11,75	11,75
080413	Lodos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	29,42	22,56	0,00	51,98	29,42
080415	Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	0,78	65,78	0,00	66,56	0,78
090000	Residuos de la industria fotográfica.	0,00	12,99	0,00	12,99	0,00
090101	Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua.	349,84	816,08	33,56	1.165,92	383,40
090103	Soluciones de revelado con disolventes.	0,95	25,72	0,00	26,67	0,95
090104	Soluciones de fijado.	327,16	689,73	10,69	1.016,89	337,85
090105	Soluciones de blanqueo y soluciones de blanqueo-fijado.	151,30	346,98	1,49	498,28	152,78
090106	Residuos que contienen plata procedente del tratamiento in situ de residuos fotográficos.	0,00	1,40	0,00	1,40	0,00
090107	Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata.	0,00	9,27	0,00	9,27	0,00
090113	Residuos líquidos acuosos procedentes de la recuperación in situ de plata distintos de los especificados en el código 09 01 06.	0,00	130,48	0,00	130,48	0,00
100199	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	0,57	0,00	0,57	0,00
100207	Residuos sólidos, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas.	17.446,61	0,00	0,00	17.446,61	17.446,61
100211	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites.	2.219,86	0,00	0,00	2.219,86	2.219,86
100303	Espumas.	0,00	162,86	0,00	162,86	0,00
100312	Otras partículas y polvo (incluyendo polvo p rocedente de la trituración de granzas).	0,00	9,20	0,00	9,20	0,00
100313	Residuos sólidos procedentes del tratamiento de gases.	0,00	321,16	0,00	321,16	0,00
100316	Espumas distintas de las especificadas en el código 10 03 15.	0,00	469,23	0,00	469,23	0,00
100319	Partículas, procedentes de los efluentes gaseosos, que contienen sustancias peligrosas.	0,00	90,29	0,00	90,29	0,00
100399	Residuos no especificados en otra categoría.	32,16	0,00	0,00	32,16	32,16
100401	Escorias de la producción primaria y secundaria.	39.750,77	2.565,08	0,00	42.315,85	39.750,77

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
100402	Granzas y espumas de la producción primaria y secundaria.	0,00	906,16	0,00	906,16	0,00
100405	Otras partículas y polvos.	6.592,58	0,00	2.884,66	6.592,58	9.477,24
100408	Revestimientos y refractarios usados.	0,00	23,82	0,00	23,82	0,00
100501	Escorias de la producción primaria y secundaria.	1.432,58	43,24	901,84	1.475,82	2.334,42
100504	Otras partículas y polvos.	132,90	0,00	10,10	132,90	143,00
100601	Escorias de la producción primaria y secundaria.	0,00	7,34	0,00	7,34	0,00
100807	Revestimientos y refractarios usados.	0,00	0,94	0,00	0,94	0,00
100808	Escorias salinas de la producción primaria y secundaria.	10,94	0,00	0,00	10,94	10,94
100903	Escorias de horno.	21,04	0,00	0,00	21,04	21,04
100905	Machos y moldes de fundición sin colada que contienen sustancias peligrosas.	3,68	0,00	0,00	3,68	3,68
101099	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	10,67	0,00	10,67	0,00
101309	Residuos de la fabricación de fibrocemento que contienen amianto.	688,58	0,00	0,00	688,58	688,58
110102	Residuos cianurados (alcalinos) que no contienen metales pesados.	0,00	19,80	0,00	19,80	0,00
110103	Residuos sin cianuro que contienen cromo.	0,00	4,42	0,00	4,42	0,00
110105	Acidos de decapado.	2.876,75	452,39	0,00	3.329,14	2.876,75
110106	Acidos no especificados en otra categoría.	731,66	292,88	0,00	1.024,54	731,66
110107	Bases de decapado.	2.042,57	1.407,18	0,00	3.449,75	2.042,57
110108	Lodos de fosfatación.	183,13	24,20	0,00	207,33	183,13
110109	Lodos y tortas de filtración que contienen sustancias peligrosas.	1.044,82	117,00	0,00	1.161,82	1.044,82
110111	Líquidos acuosos de enjuague que contienen sustancias peligrosas.	6,77	119,40	0,00	126,17	6,77
110113	Residuos de desengrasado que contienen sustancias peligrosas.	649,10	34,71	0,00	683,81	649,10
110198	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas.	1.118,68	0,00	0,00	1.118,68	1.118,68
110202	Lodos de la hidrometalurgia del zinc (incluida jarosita, goethita).	0,00	49,88	0,00	49,88	0,00
110205	Residuos de procesos de la hidrometalurgia del cobre que contienen sustancias peligrosas.	1,60	0,00	0,00	1,60	1,60
110207	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas.	14,40	0,00	0,00	14,40	14,40

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
110301	Residuos que contienen cianuro.	95,88	15,00	0,00	110,88	95,88
110401	Otros residuos inorgánicos que contienen metales no especificados en otra categoría.	0,00	289,85	0,00	289,85	0,00
120102	Polvo y partículas de metales férreos.	720,47	0,00	0,00	720,47	720,47
120103	Limaduras y virutas de metales no férreos.	0,00	24,00	0,00	24,00	0,00
120104	Polvo y partículas de metales no férreos.	6,36	0,00	0,00	6,36	6,36
120107	Aceites minerales de mecanizado sin halógenos (excepto las no emulsiones o disoluciones).	171,52	22,26	0,00	193,78	171,52
120109	Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos.	20,68	3.706,59	0,00	3.727,27	20,68
120110	Aceites sintéticos de mecanizado.	0,00	18,02	0,00	18,02	0,00
120111	Lodos de mecanizado.	0,00	9,69	0,00	9,69	0,00
120112	Ceras y grasas usadas.	11,24	69,03	0,00	80,27	11,24
120113	Residuos de soldadura.	0,22	0,00	0,00	0,22	0,22
120114	Lodos de mecanizado que contienen sustancias peligrosas.	192,66	9,55	0,00	202,21	192,66
120116	Residuos de granallado o chorreado que contienen sustancias peligrosas.	405,66	26,08	0,00	431,74	405,66
120199	Residuos no especificados en otra categoría.	1,41	0,00	0,00	1,41	1,41
120201	Chorro de arena usado.	0,00	15,00	0,00	15,00	0,00
120301	Líquidos acuosos de limpieza.	6.706,45	866,90	0,00	7.573,35	6.706,45
120302	Residuos de desengrasado al vapor.	7,46	0,00	0,00	7,46	7,46
130101	Aceites hidráulicos que contienen PCB.	0,00	1,85	0,00	1,85	0,00
130103	Aceites hidráulicos no clorados (no emulsionados).	11,96	20,97	0,00	32,93	11,96
130105	Emulsiones no cloradas.	2.251,34	0,00	1.969,48	2.251,34	4.220,82
130107	Otros aceites hidráulicos.	0,00	0,00	22,92	0,00	22,92
130110	Aceites hidráulicos minerales no clorados.	0,00	2,55	24,86	2,55	24,86
130202	Aceites de motor, transmisión mecánica y lubricantes no clorados.	3.652,98	79,21	4.094,08	3.732,19	7.747,06
130203	Otros aceites de motor, transmisión mecánica y lubricantes.	0,00	0,00	17,46	0,00	17,46
130205	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	15.499,26	2.559,71	23.507,59	18.058,97	39.006,85
130206	Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	0,00	0,79	0,00	0,79	0,00

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
130208	Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	0,00	13,04	176,80	13,04	176,80
130300	Aceites y otros líquidos de aislamiento y transmisión de calor usados.	0,00	4,78	0,00	4,78	0,00
130301	Aceites de aislamiento y transmisión de calor que contienen PCB.	0,00	63,93	0,00	63,93	0,00
130303	Aceites y otros líquidos no clorados de aislamiento y transmisión de calor.	0,00	19,00	0,00	19,00	0,00
130304	Aceites y otros líquidos sintéticos de aislamiento y transmisión de calor.	0,00	0,05	0,00	0,05	0,00
130307	Aceites minerales no clorados de aislamiento y transmisión de calor.	0,00	41,77	0,00	41,77	0,00
130501	Sólidos procedentes de desarenadores y de separadores agua/sustancias aceitosas.	0,00	0,76	0,00	0,76	0,00
130502	Lodos de separadores agua/sustancias aceitosas.	885,48	3.146,38	0,00	4.031,86	885,48
130505	Otras emulsiones.	3.525,00	491,36	389,71	4.016,36	3.914,71
130507	Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas.	176,04	17,53	0,00	193,57	176,04
130508	Mezcla de residuos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas	6,82	11,22	0,00	18,04	6,82
130601	Aceites usados no especificados en otra categoría.	0,00	25,42	0,00	25,42	0,00
130701	Fuel oil y gasóleo.	0,00	17,58	0,00	17,58	0,00
130703	Otros combustibles (incluidas mezclas).	0,00	7,18	0,00	7,18	0,00
130802	Otras emulsiones.	0,00	797,16	0,00	797,16	0,00
130899	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	29,39	0,00	29,39	0,00
140102	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados.	3,15	46,00	0,00	49,15	3,15
140103	Otros disolventes y mezclas de disolventes.	0,00	11,04	30,95	11,04	30,95
140105	Mezclas acuosas de disolventes sin halógenos.	359,42	6,50	0,00	365,92	359,42
140106	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados.	0,00	1,25	0,00	1,25	0,00
140201	Disolventes y mezclas de disolventes halogenados.	0,00	170,45	0,00	170,45	0,00
140202	Mezclas de disolventes o líquidos orgánicos sin disolventes halogenados.	0,43	1,76	0,00	2,19	0,43
140401	Clorofluorocarbonos.	0,00	0,30	0,00	0,30	0,00
140503	Otros disolventes y mezclas de disolventes.	0,00	45,07	0,00	45,07	0,00

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
140505	Lodos que contienen otros disolventes.	0,00	192,11	0,00	192,11	0,00
140602	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados.	49,55	120,80	0,65	170,35	50,20
140603	Otros disolventes y mezclas de disolventes.	874,36	7.105,33	2.577,23	7.979,69	3.451,59
140604	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados.	2,16	4,49	0,00	6,65	2,16
140605	Lodos o residuos sólidos que contienene otros disolventes.	2.377,17	1.154,50	60,60	3.531,67	2.437,77
150100	Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal).	0,97	0,00	0,00	0,97	0,97
150102	Envases de plástico.	4,77	0,00	0,00	4,77	4,77
150104	Envases metálicos.	92,70	0,00	2,41	92,70	95,11
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.	1.678,79	3.197,13	0,00	4.875,92	1.678,79
150111	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa sólida peligrosa (por ejemplo, amianto).	0,00	87,78	0,00	87,78	0,00
150201	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras.	0,60	180,79	0,00	181,39	0,60
150202	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoria), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.	1.078,96	2.231,04	0,00	3.310,00	1.078,96
160101	Catalizadores retirados de vehículos que contienen metales preciosos.	0,00	141,50	0,00	141,50	0,00
160103	Neumáticos fuera de uso.	0,00	0,17	0,00	0,17	0,00
160105	Fracción ligera procedente de la fragmentación de automóviles.	0,00	16,56	0,00	16,56	0,00
160107	Filtros de aceite.	289,15	344,21	0,00	633,36	289,15
160109	Componentes que contienen PCB.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160111	Zapatas de freno que contienen amianto.	22,61	0,00	0,00	22,61	22,61
160112	Zapatas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11.	87,04	0,00	0,00	87,04	87,04
160113	Líquidos de frenos.	0,30	9,15	0,00	9,45	0,30
160114	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas.	46,68	15,96	0,20	62,64	46,88

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
160121	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los codigos 160107 a 160111, 160113 y 160114.	13,14	0,00	0,00	13,14	13,14
160199	Residuos no especificados de otra categoría.	0,00	12,11	0,00	12,11	0,00
160201	Transformadores y condensadores que contienen PCB o PCT.	0,00	28,29	0,00	28,29	0,00
160203	Equipos que contienen clorofluorocarbonos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160204	Equipos desechados que contiene amianto libre.	0,00	1,46	0,00	1,46	0,00
160208	Residuos de la trituración.	0,00	6,76	0,00	6,76	0,00
160209	Transformadores y condensadores que contienen PCB.	0,00	1.125,21	0,00	1.125,21	0,00
160212	Equipos desechados que contienen amianto libre.	0,00	0,84	0,00	0,84	0,00
160213	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 y 16 02 12.	0,00	152,13	0,00	152,13	0,00
160215	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados.	11,26	0,00	0,00	11,26	11,26
160302	Lotes de productos orgánicos fuera de especificación.	0,00	11,28	0,00	11,28	0,00
160303	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas.	0,88	0,00	0,00	0,88	0,88
160305	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas.	0,00	10,70	0,00	10,70	0,00
160504	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas.	0,00	115,81	0,00	115,81	0,00
160506	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o continen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio.	0,00	21,75	0,00	21,75	0,00
160507	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	0,00	55,48	0,00	55,48	0,00
160508	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	0,00	38,27	0,00	38,27	0,00
160600	Pilas y acumuladores.	0,00	0,90	0,00	0,90	0,00
160601	Baterías de plomo.	7.709,40	1.543,62	18.379,43	9.253,02	26.088,83
160602	Acumuladores de Ni-Cd.	0,48	177,70	0,00	178,18	0,48
160603	Pilas que contienen mercurio.	0,06	0,03	0,00	0,09	0,06
160604	Pilas alcalinas (excepto las del código 160603).	564,22	18,19	0,00	582,41	564,22

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en Ia Comunidad de Madrid
160605	Otras pilas y acumuladores.	4,10	0,01	0,00	4,11	4,10
160606	Electrolito de pilas y acumuladores recogido selectivamente.	39,32	1,70	0,00	41,02	39,32
160702	Residuos de la limpieza de cisternas de transporte marítimo, que contengan hidrocarburos.	0,00	23,78	0,00	23,78	0,00
160703	Residuos de la limpieza de cisternas de transporte por ferrocarril y carretera, que contengan hidrocarburos.	0,00	38,20	0,00	38,20	0,00
160705	Residuos de la limpieza de cisternas de almacenamiento, que contengan productos químicos.	0,00	3,30	0,00	3,30	0,00
160706	Residuos de la limpieza de cisternas de almacenamiento, que contengan hidrocarburos.	0,00	1.695,22	0,00	1.695,22	0,00
160708	Residuos que contienen hidrocarburos.	5.419,31	3.938,22	311,28	9.357,53	5.730,59
160709	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas.	123,58	1,46	0,00	125,04	123,58
160799	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	4,84	0,00	4,84	0,00
160807	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas.	0,00	71,08	0,00	71,08	0,00
160902	Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico.	132,66	0,00	0,00	132,66	132,66
161001	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas.	220,61	1.138,56	0,00	1.359,17	220,61
161003	Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas.	0,00	268,77	0,00	268,77	0,00
170106	Mezclas o fracciones separadas de hormigón, ladrillos o tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas.	8,00	0,00	0,00	8,00	8,00
170503	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas.	79,13	1.946,85	0,00	2.025,98	79,13
170601	Materiales de aislamiento que contienen amianto.	469,24	39,27	0,00	508,51	469,24
170603	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	440,36	53,30	0,00	493,66	440,36
170701	Residuos de construcción y demolición mezclados.	0,00	1,27	0,00	1,27	0,00
170903	Otros residuos de construcción y demolición (incluidos los residuos mezclados) que contienen sustancias peligrosas.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
180101	Objetos cortantes y punzantes (excepto los del código 18 01 03).	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
180103	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.	2.671,10	607,98	3.413,19	3.279,08	6.084,39
180105	Productos químicos y medicamentos desechados.	0,00	387,26	0,00	387,26	0,00
180106	Productos quimicos que consisten en, o contienen sustancias peligrosas.	22,54	123,81	0,00	146,35	22,54
180107	Productos químicos distintos de los especificados en el código 18 01 06.	0,00	9,40	0,00	9,40	0,00
180108	Medicamentos citotóxicos y citostáticos.	0,00	469,24	0,00	469,24	0,00
180109	Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 01 08.	0,00	56,41	0,00	56,41	0,00
180204	Productos químicos desechados.	0,00	0,17	0,00	0,17	0,00
180205	Productos químicos que consisten en, o contienen sustancias peligrosas.	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00
180207	Medicamentos citotóxicos y citostáticos.	0,00	11,58	0,00	11,58	0,00
190103	Cenizas volantes.	28.618,70	0,00	0,00	28.618,70	28.618,70
190108	Residuos de pirólisis.	0,00	7,14	0,00	7,14	0,00
190110	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases.	3,26	9,56	0,00	12,82	3,26
190113	Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas	17,62	0,00	0,00	17,62	17,62
190201	Lodos de hidróxidos metálicos y otros lodos del tratamiento de insolubilización de metales.	0,00	51,10	0,00	51,10	0,00
190204	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso.	0,00	280,82	0,00	280,82	0,00
190205	Lodos de tratamientos fisicoquímicos que contienen sustancias peligrosas.	8.887,68	856,23	0,00	9.743,91	8.887,68
190304	Residuos peligrosos parcialmente estabilizados.	11.205,47	0,00	0,00	11.205,47	11.205,47
190702	Lixiviados de vertedero que contienen sustancias peligrosas.	104,70	0,00	0,00	104,70	104,70
190806	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas.	2,35	0,00	0,00	2,35	2,35
190807	Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones.	21,06	0,00	0,00	21,06	21,06
190810	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09.	0,00	24,60	0,00	24,60	0,00

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
190813	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, que contienen sustancias peligrosas.	375,48	70,80	0,00	446,28	375,48
190814	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13	9,26	0,00	0,00	9,26	9,26
190899	Residuos no especificados en otra categoría.	0,00	0,00	21,44	0,00	21,44
190904	Carbón activo usado.	109,44	0,00	0,00	109,44	109,44
190905	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas.	0,60	0,00	0,00	0,60	0,60
191203	Metales no férreos.	0,00	2.316,82	0,00	2.316,82	0,00
191204	Plástico y caucho.	0,00	29,00	0,00	29,00	0,00
191211	Otros residuos (incluídas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos que contienen sustancias peligrosas.	0,00	53,24	0,00	53,24	0,00
191307	Residuos de líquidos acuosos y concentrados acuosos, procedentes de la recuperación de aguas subterráneas, que contienen sustancias peligrosas.	8,70	0,00	0,00	8,70	8,70
200108	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes.	0,00	7,42	0,00	7,42	0,00
200109	Aceite y grasa.	0,00	41,28	0,00	41,28	0,00
200114	Acidos.	0,43	0,00	0,00	0,43	0,43
200119	Pesticidas.	0,00	62,64	0,00	62,64	0,00
200121	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.	0,00	112,87	0,00	112,87	0,00
200122	Aerosoles y pulverizadores.	0,00	28,49	0,00	28,49	0,00
200125	Aceites y grasas comestibles	0,00	8,84	6,12	8,84	6,12
200129	Detergentes que contienen sustancias peligrosas.	0,00	8,00	0,00	8,00	0,00
200131	Medicamentos citotóxicos y citostáticos.	0,00	316,60	0,00	316,60	0,00
200132	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31	0,00	44,56	0,00	44,56	0,00
	TOTALES	202.108,18	85.249,96	64.390,70	287.358,14	266.498,97

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
020108	Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas.	0	0,48	0	0,48	0
030104	Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas que contienen sustancias peligrosas.	0	0,333	0	0,333	0
030399	Residuos no especificados en otra categoría.	26,32	0	0	26,32	26,32
040216	Colorantes y pigmentos que contienen sustancias peligrosas.	4,12	0	0	4,12	4,12
040299	Residuos no especificados en otra categoría.	0	15,12	0	15,12	0
050103	Lodos de fondos de tanques.	0	5452,137	0	5452,137	0
050104	Lodos de alquil ácido.	0	20	0	20	0
050105	Derrames de hidrocarburos.	0	6203,784	0	6203,784	0
050106	Lodos oleosos procedentes de operaciones de mantenimiento de plantas o equipos.	0	2,606	0	2,606	0
050108	Otros alquitranes.	0	7,053	0	7,053	0
060101	Acido sulfúrico y ácido sulfuroso.	0	460,448	0	460,448	0
060102	Acido clorhídrico.	0	30,7	0	30,7	0
060103	Acido fluorhídrico.	398	6,24	0	404,24	398
060104	Acido fosfórico y ácido fosforoso.	0	38,7	0	38,7	0
060105	Acido nítrico y ácido nitroso.	4,66	1,024	0	5,684	4,66
060106	Otros ácidos.	91,76	227,517	0	319,277	91,76
060199	Residuos no especificados en otra categoría.	0	586,431	0	586,431	0
060201	Hidróxido cálcico.	20,46	0,01	0	20,47	20,46
060203	Hidróxido amónico (amoníaco).	0	73,22	0	73,22	0
060204	Hidróxido potásico (potasa) e hidróxido sódico (sosa).	234,62	58,57	0	293,19	234,62
060205	Otras bases.	263,22	261,264	0	524,484	263,22
060299	Residuos no especificados en otra categoría.	0	15,922	0	15,922	0
060311	Sales sólidas y soluciones que contienen cianuros.	0,74	0,773	0	1,513	0,74
060313	Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados.	11,18	87,33	0	98,51	11,18
060314	Sales sólidas y soluciones distintas de las mencionadas en los códigos 06 03 11 y 06 03 13.	0	33,66	0	33,66	0
060399	Residuos no especificados en otra categoría.	0	294,611	0	294,611	0
060404	Residuos que contienen mercurio.	20,2	0	0	20,2	20,2

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
060405	Residuos que contienen otros metales pesados.	29,94	15,009	0	44,949	29,94
060502	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	21,82	0	0	21,82	21,82
060702	Carbón activo procedente de la producción de cloro.	0	0,616	0	0,616	0
060899	Residuos no especificados en otra categoría.	8,76	0	0	8,76	8,76
061302	Carbón activo usado (excepto el código 06 07 02).	5,4	50,991	0	56,391	5,4
070101	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	3459,58	135,2	23,26	3594,78	3482,84
070103	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organo halogenados.	3,345	187,874	0	191,219	3,345
070104	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	1358,795	2392,01	103,66	3750,805	1462,455
070107	Residuos de reacción y de destilación halogenados.	0	23,66	0	23,66	0
070108	Otros residuos de reacción y de destilación.	0	358,94	0	358,94	0
070111	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	1848,32	0	0	1848,32	1848,32
070199	Residuos no especificados en otra categoría.	192,88	0	0	192,88	192,88
070201	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	421,68	0	0	421,68	421,68
070204	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	1,195	0	0	1,195	1,195
070214	Residuos procedentes de aditivos que contienen sustancias peligrosas.	17,74	0	0	17,74	17,74
070299	Residuos no especificados en otra categoría.	0	16,677	0	16,677	0
070301	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	0	0	26,32	0	26,32
070399	Residuos no especificados en otra categoría.	0	75,92	0	75,92	0
070401	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	0	158,74	0	158,74	0
070413	Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas.	0	0,812	0	0,812	0
070500	Residuos de la FFDU de productos farmacéuticos.	0	7,86	0	7,86	0
070501	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	65,349	5430,954	22,2	5496,303	87,549
070503	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados.	81,894	767,65	0	849,544	81,894
070504	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	164,256	2660,751	119,38	2825,007	283,636
070507	Residuos de reacción y de destilación halogenados.	0	216,76	0	216,76	0

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
070508	Otros residuos de reacción y de destilación.	0	392,494	0	392,494	0
070509	Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados.	0	1,5	0	1,5	0
070510	Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	0	70,52	0	70,52	0
070511	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias speligrosas.	10,08	0	0	10,08	10,08
070513	Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas.	0	528,142	0	528,142	0
070599	Residuos no especificados en otra categoría.	0	1330,533	0	1330,533	0
070601	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	0	476,6	102,26	476,6	102,26
070604	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	0,185	48	0	48,185	0,185
070608	Otros residuos de reacción y de destilación.	0	24	0	24	0
070610	Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	0	61,12	0	61,12	0
070611	Lodos de tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	2685,12	436,74	0	3121,86	2685,12
070699	Residuos no especificados en otra categoría.	0	890,439	0	890,439	0
070701	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	0	1142,18	177,32	1142,18	177,32
070703	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados.	0	0	18,84	0	18,84
070704	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	0	0	36,96	0	36,96
070708	Otros residuos de reacción y de destilación .	0	7,74	0	7,74	0
080100	Residuos de la FFDU y del decapado o eliminación de pintura y barniz.	144,94	0	0	144,94	144,94
080111	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	2695,018	2382,253	411,43	5077,271	4546,448
080112	Residuos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 11.	0	24,985	0	24,985	0
080113	Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	383,783	2157,555	78,23	2541,338	462,01
080114	Lodos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 13.	9,86	0	0	9,86	9,86
080115	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	88,2	27,65	20,61	115,85	108,813
080116	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz distintos de los especificados en el código 08 0115.	0	0,317	0	0,317	0

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
080117	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	41,63	51,293	7,67	92,923	49,302
080119	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	569,98	178,937	2159,48	748,917	2729,46
080199	Residuos no especificados en otra categoría.	43,74	1,365	0	45,105	43,74
080203	Suspensiones acuosas que contienen materiales cerámicos.	0	20,48	0	20,48	0
080307	Lodos acuosos que contienen tinta.	1,62	23,111	1,04	24,731	2,66
080308	Residuos líquidos acuosos que contienen tinta.	14,78	0	0	14,78	14,78
080312	Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas.	344,729	443,859	8,6	788,588	353,333
080313	Residuos de tintas distintos de los especificados en el código 08 03 12.	2,9	0	0	2,9	2,9
080314	Lodos de tinta que contienen sustancias peligrosas.	423,154	90,26	4,76	513,414	427,909
080317	Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas.	3,14	36,184	0	39,324	3,14
080318	Residuos de tóner de impresión distintos de los especificados en el código 08 03 17.	1,7	0	0	1,7	1,7
080409	Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	316,833	318,165	19,22	634,998	336,053
080411	Lodos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	6,78	1,476	0	8,256	6,78
080413	Lodos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	1,07	37,88	0	38,95	1,07
080415	Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	1,944	22,21	0	24,154	1,944
080501	Isocianatos residuales.	0	4,5	0	4,5	0
090000	Residuos de la industria fotográfica.	0	20,931	0	20,931	0
090100	Residuos de la industria fotográfica.	0	0,026	0	0,026	0
090101	Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua.		1048,026115		1536,918115	501,597
090103	Soluciones de revelado con disolventes.	7,435	57,265	0	64,7	7,435
090104	Soluciones de fijado.	433,26	489,54	7,93	922,8	441,185

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
090105	Soluciones de blanqueo y soluciones de blanqueo-fijado.	137,46	76,792	1,24	214,252	138,7
090106	Residuos que contienen plata procedente del tratamiento in situ de residuos fotográficos.	0	13,384	0	13,384	0
090107	Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata.	0	0,248	0	0,248	0
090113	Residuos líquidos acuosos procedentes de la recuperación in situ de plata distintos de los especificados en el código 09 01 06.	0	1137,292	0	1137,292	0
100104	Cenizas volantes y polvo de caldera de hidrocarburos.	0	31,74	0	31,74	0
100113	Cenizas volantes de hidrocarburos emulsionados usados como combustibles.	0	2,38	0	2,38	0
100114	Cenizas de hogar, escorias y polvo de calderas procedentes de la coincineración que contienen sustancias peligrosas.	0	383,74	0	383,74	0
100120	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	0	65,42	0	65,42	0
100207	Residuos sólidos, del tratamiento de gases, que contienen sustancias peligrosas.	18864,42	0	0	18864,42	18864,42
100211	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites.	1138,76	0	0	1138,76	1138,76
100304	Escorias de la producción primaria.	0	108,76	0	108,76	0
100308	Escorias salinas de la producción secundaria.	0	4733,382	0	4733,382	0
100319	Partículas, procedentes de los efluentes gaseosos, que contienen sustancias peligrosas.	0	170,91	0	170,91	0
100399	Residuos no especificados en otra categoría.	79,3	0	0	79,3	79,3
100401	Escorias de la producción primaria y secundaria.	815,18	0	0	815,18	815,18
100501	Escorias de la producción primaria y secundaria.	0	88,38	0	88,38	0
100601	Escorias de la producción primaria y secundaria.	0	169,46	0	169,46	0
100607	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases.	0	27,36	0	27,36	0
100903	Escorias de horno.	22,24	0	0	22,24	22,24
100905	Machos y moldes de fundición sin colada que contienen sustancias peligrosas.	3,12	0	0	3,12	3,12
101099	Residuos no especificados en otra categoría.	0	5,137	0	5,137	0
101103	Residuos de materiales de fibra de vidrio.	470,28	0	0	470,28	470,28

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
101211	Residuos del vidriado que contienen metales pesados.	0	24,16	0	24,16	0
110105	Acidos de decapado.	2042,66	748,52	0	2791,18	2042,66
110106	Acidos no especificados en otra categoría.	538,7	291,797	0	830,497	538,7
110107	Bases de decapado.	1743,405	1119,264	0	2862,669	1743,405
110108	Lodos de fosfatación.	219,23	1,346	0	220,576	219,23
110109	Lodos y tortas de filtración que contienen sustancias peligrosas.	1020,91	118,515	0	1139,425	1020,91
110111	Líquidos acuosos de enjuague que contienen sustancias peligrosas.	112,56	116,736	0	229,296	112,56
110113	Residuos de desengrasado que contienen sustancias peligrosas.	360,94	63,626	0	424,566	360,94
110198	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas.	709,405	4,175	0	713,58	709,405
110199	Residuos no especificados en otra categoría.	0	10	0	10	0
110202	Lodos de la hidrometalurgia del zinc (incluida jarosita, goethita).	0	41,2	0	41,2	0
110207	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas.	11,84	0	0	11,84	11,84
110301	Residuos que contienen cianuro.	173,655	64,689	0	238,344	173,655
120102	Polvo y partículas de metales férreos.	771,69	0,39	0	772,08	771,69
120104	Polvo y partículas de metales no férreos.	1,25	0	0	1,25	1,25
120107	Aceites minerales de mecanizado sin halógenos (excepto las no emulsiones o disoluciones).	433,92	0,2	506,72	434,12	940,64
120108	Emulsiones de mecanizado que contienen halógenos.	0	25,214	0	25,214	0
120109	Emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos.	53,88	2718,787	132,1	2772,667	185,98
120110	Aceites sintéticos de mecanizado.	109,14	0	0	109,14	109,14
120112	Ceras y grasas usadas.	4,82	116,564	0	121,384	4,82
120114	Lodos de mecanizado que contienen sustancias peligrosas.	131,92	19,512	0	151,432	131,92
120116	Residuos de granallado o chorreado que contienen sustancias peligrosas.	240,17	13,071	0	253,241	240,17
120118	Lodos metálicos (lodos de esmerilado, rectificado y lapeado) que contienen aceites.	0,2	0	0	0,2	0,2
120199	Residuos no especificados en otra categoría.	3,642	43,783	0	47,425	3,642
120301	Líquidos acuosos de limpieza.	16651,54	849,385	0	17500,925	16651,54

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
120302	Residuos de desengrasado al vapor.	0	11,38	0	11,38	0
130104	Emulsiones cloradas.	9,52	0	0	9,52	9,52
130105	Emulsiones no cloradas.	2185,58	170,2	3728,26	2355,78	5913,84
130110	Aceites hidráulicos minerales no clorados.	0	50,906	0	50,906	0
130113	Otros aceites hidráulicos	0	20,18	0	20,18	0
130205	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	15755,72	7179,063	29082,88	22934,78	44838,6
130206	Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	0	0,287	0	0,287	0
130208	Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	0	15,56	0	15,56	0
130301	Aceites de aislamiento y transmisión de calor que contienen PCB.	0	75,504	0	75,504	0
130310	Otros aceites de aislamiento y transmisión de calor.	0	123,05	0	123,05	0
130501	Sólidos procedentes de desarenadores y de separadores agua/sustancias aceitosas.	0	28,66	0	28,66	0
130502	Lodos de separadores agua/sustancias aceitosas.	1078,63	4109,615	0	5188,245	1078,63
130506	Aceites procedentes de separadores de agua/sustancias aceitosas.	0	67,589	0	67,589	0
130507	Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas.	367,9	921,24	0	1289,14	367,9
130508	Mezcla de residuos procedentes de desarenadores y de separadores de agua/sustancias aceitosas	0	33,723	0	33,723	0
130701	Fuel oil y gasóleo.	0	100,71	0	100,71	0
130703	Otros combustibles (incluidas mezclas).	0	46,64	0	46,64	0
130802	Otras emulsiones.	0	84,52	0	84,52	0
130899	Residuos no especificados en otra categoría.	0	266,62	0	266,62	0
140600	Residuos de disolventes, refrigerantes y propelentes de espuma y aerosoles orgánicos.	0	25,8	0	25,8	0
140601	Clorofluorocarbonos, HCFC, HFC.	0	2,965	0	2,965	0
140602	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados.	22,096	198,817	0	220,913	22,096
140603	Otros disolventes y mezclas de disolventes.	2113,09	8035,538	2459,21	10148,628	4572,3
140604	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados.	0	8,776	0,24	8,776	0,24

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
140605	Lodos o residuos sólidos que contienene otros disolventes.	645,73	457,072	75,19	1102,802	720,925
150102	Envases de plástico.	0	11,674	0	11,674	0
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.	1831,111	4493,5875	2,16	6324,6985	1833,271
150200	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras.	0	8,08	0	8,08	0
150202	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoria), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.	422,75	4135,065	0	4557,815	422,75
160104	Vehículos al final de su vida útil.	0	0,357	0	0,357	0
160107	Filtros de aceite.	236,65	1218,262	0	1454,912	236,65
160108	Componentes que contienen mercurio.	0	42,12	0	42,12	0
160110	Componentes explosivos (por ejemplo, air bags).	0	0,094	0	0,094	0
160111	Zapatas de freno que contienen amianto.	21,85	0,12	0	21,97	21,85
160112	Zapatas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11.	77,62	0	0	77,62	77,62
160113	Líquidos de frenos.	0,62	19,521	0	20,141	0,62
160114	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas.	41,64	661,646	4,5	703,286	46,14
160121	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los codigos 160107 a 160111, 160113 y 160114.	20,98	0	21,78	20,98	42,76
160199	Residuos no especificados de otra categoría.	0	0,022	0	0,022	0
160209	Transformadores y condensadores que contienen PCB.	0	1084,711	0	1084,711	0
160212	Equipos desechados que contienen amianto libre.	0	30,32	0	30,32	0
160213	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 y 16 02 12.	0	456,504	0	456,504	0
160215	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados.	6,34	2,6	0	8,94	6,34
160303	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas.	19,7	7,193	0	26,893	19,7
160305	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas.	3,08	28,743	0	31,823	3,08

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
160504	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas.	0	239,6536	0	239,6536	0
160506	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o continen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio.	0	225,49238	0	225,49238	0
160508	Productos químicos orgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	0	0,24	0	0,24	0
160601	Baterías de plomo.	4587,46	4072,569	6807	8660,029	11394,46
160602	Acumuladores de Ni-Cd.	0,69	228,73654	0	229,42654	0,69
160603	Pilas que contienen mercurio.	1,771	3,58254	0	5,35354	1,771
160604	Pilas alcalinas (excepto las del código 160603).	569,41	12,5904	0	582,0004	569,41
160605	Otras pilas y acumuladores.	0	0,0086	0	0,0086	0
160606	Electrolito de pilas y acumuladores recogido selectivamente.	49,18	37,435	0	86,615	49,18
160700	Residuos de la limpieza de cisternas de transporte y almacenamiento y de la limpieza de cubas (excepto los de los capítulos 05 y 13).	0	19,3	0	19,3	0
160708	Residuos que contienen hidrocarburos.	1304,84	5261,011	377,74	6565,851	1682,58
160709	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas.	0	96,29	231,62	96,29	231,62
160799	Residuos no especificados en otra categoría.	9,36	0	0	9,36	9,36
160807	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas.	0,1	60,62	0	60,72	0,1
160901	Permanganatos, por ejemplo, permanganato potásico.	0,11	0	0	0,11	0,11
160902	Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico.	106,26	0	0	106,26	106,26
161001	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas.	321	991,845	0	1312,845	321
161003	Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas.	0	512,396	0	512,396	0
170301	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla.	0	27,02	0	27,02	0
170503	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas.	97,02	2148,687	0	2245,707	97,02
170601	Materiales de aislamiento que contienen amianto.	188,2	14,093	0	202,293	188,2
170603	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	8,14	0	0	8,14	8,14
170605	Materiales de construcción que contienen amianto.	0	0,935	0	0,935	0

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
180102	Restos anatómicos y órganos incluyendo bolsas y bancos de sangre (excepto losa del código 18 01 03).	0	7	0	7	0
180103	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.	3005,63	863,16886	3243,71	3868,79886	6249,34
180106	Productos quimicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	213,24	304,49086	0	517,73086	213,24
180108	Medicamentos citotóxicos y citostáticos.	0	1758,16407	0	1758,16407	0
180109	Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 01 08.	0	125,8817	0	125,8817	0
180202	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.	0	0,011	0	0,011	0
180205	Productos químicos que consisten en, o contienen sustancias peligrosas.	0	1,115	0	1,115	0
190110	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases.	6,14	3,2	0	9,34	6,14
190114	Cenizas volantes distinas de las especificadas en el código 19 01 13.	29029,22	0	0	29029,22	29029,22
190200	Residuos de tratamientos físico-químicos de residuos (incluidas la escromatación, descianurización y neutralización).	0	15,15	0	15,15	0
190204	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso.	0	195,64	0	195,64	0
190205	Lodos de tratamientos fisicoquímicos que contienen sustancias peligrosas.	7314,22	4007,05	0	11321,27	7314,22
190208	Residuos combustibles líquidos que contienen sutancias peligrosas.	0	0	192,44	0	192,44
190211	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas.	0	305,11	0	305,11	0
190304	Residuos peligrosos parcialmente estabilizados.	10830,92	20,72	0	10851,64	10830,92
190306	Residuos peligrosos solidificados.	8,98	2132,59	0	2141,57	8,98
190702	Lixiviados de vertedero que contienen sustancias peligrosas.	96,34	0	0	96,34	96,34
190801	Residuos de cribado.	40,98	0	0	40,98	40,98
190806	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas.	0,08	0,9	0	0,98	0,08
190810	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 19 08 09.	0	11,08	0	11,08	0

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
190811	Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales, que contienen sustancias peligrosas.	0	0,09	0	0,09	0
190813	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, que contienen sustancias peligrosas.	258,12	104,3	0	362,42	258,12
190814	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 13	13,58	0	0	13,58	13,58
190904	Carbón activo usado.	41,39	0	0	41,39	41,39
190905	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas.	1,3	0	0	1,3	1,3
191103	Residuos de líquidos acuosos.	0	612,97	0	612,97	0
191199	Residuos no especificados en otra categoría.	0	2773,3	0	2773,3	0
191203	Metales no férreos.	0	6611,51	0	6611,51	0
191205	Vidrio.	0	162,56	0	162,56	0
191211	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos que contienen sustancias peligrosas.	0	447,68	0	447,68	0
191301	Residuos sólidos de la recuperación de suelos que contienen sustancias peligrosas.	0	730,18	0	730,18	0
200113	Disolventes.	0	0,058	0	0,058	0
200114	Acidos.	0,6	0	0	0,6	0,6
200119	Pesticidas.	0	30,034	0	30,034	0
200121	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio.	0	153,00655	0	153,00655	0
200123	Equipos que contienen clorofluorocarbonos.	0	0,411	0	0,411	0
200132	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31	0	65,24	0	65,24	0
200133	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 16 06 01, 16 06 02 ó 16 06 03 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterías.	0	29,694	0	29,694	0
	TOTALES	147.308,13	122.291,80	50.228,66	269.599,93	198.976,80

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
020108	Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas.	0,000	7,661	0,000	7,661	0,000
020302	Residuos de conservantes.	0,000	1,078	0,000	1,078	0,000
020601	Materiales inadecuados para la transformación o consumo.	0,000	0,000	19,200	0,000	19,200
030104	Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas que contienen sustancias peligrosas.	0,000	5,607	0,000	5,607	0,000
030199	Residuos no especificados en otra categoría.	13,160	0,000	0,000	13,160	13,160
050102	Lodos de desalación	0,000	11,537	0,000	11,537	0,000
050103	Lodos de fondos de tanques	0,000	8.238,294	0,000	8.238,294	0,000
050105	Derrames o vertidos de hidrocarburos.	0,000	7.818,050	0,000	7.818,050	0,000
050106	Lodos procedentes de plantas, equipos y operaciones de mantenimiento.	0,000	3,747	0,000	3,747	0,000
050108	Otros alquitranes.	0,000	32,024	0,000	32,024	0,000
060101	Acido sulfúrico y ácido sulfuroso.	1,920	297,455	0,000	299,375	1,920
060102	Acido clorhídrico.	0,000	190,889	0,000	190,889	0,000
060104	Acido fosfórico y ácido fosforoso.	0,000	4,994	0,000	4,994	0,000
060105	Acido nítrico y ácido nitroso.	0,660	39,042	0,000	39,702	0,660
060106	Otros ácidos.	84,660	142,998	0,000	227,658	84,660
060199	Residuos no especificados en otra categoría.	0,000	802,601	0,000	802,601	0,000
060203	Amoníaco.	0,000	135,454	0,000	135,454	0,000
060204	Hidróxido potásico e hirdróxido sódico.	311,060	296,287	0,000	607,347	311,060
060205	Otras bases.	783,440	207,601	0,000	991,041	783,440
060299	Residuos no especificados en otra categoría.	0,000	15,722	0,000	15,722	0,000
060313	Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados.	16,340	4,060	0,000	20,400	16,340
060315	Oxidos metálicos que contienen metales pesados.	0,000	127,172	0,000	127,172	0,000
060399	Residuos no especificados en otra categoría.	0,000	345,091	0,000	345,091	0,000
060404	Residuos que contienen mercurio.	20,190	269,034	0,000	289,224	20,190
060405	Residuos que contienen otros metales pesados.	7,760	16,021	0,000	23,781	7,760
060502	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	76,300	0,000	24,500	76,300	100,800
061302	Carbón activo usado (excepto la categoría 060702).	51,890	15,271	0,000	67,161	51,890

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
070101	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	4.072,200	7.134,160	0,000	11.206,360	4.072,200
070103	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados.	5,339	664,708	14,100	670,047	19,439
070104	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	1.658,360	2.063,560	265,830	3.721,920	1.924,190
070108	Otros residuos de reacción y de destilación.	0,000	24,980	0,000	24,980	0,000
070111	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	1.547,660	55,610	0,000	1.603,270	1.547,660
070199	Residuos no especificados en otra categoría.	259,740	0,000	0,000	259,740	259,740
070201	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	382,060	30,487	0,000	412,547	382,060
070208	Otros residuos de reacción y de destilación.	0,000	0,000	71,198	0,000	71,198
070304	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	40,000	0,000	0,000	40,000	40,000
070401	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	0,000	195,081	0,000	195,081	0,000
070403	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados.	0,000	1,119	0,000	1,119	0,000
070501	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	0,000	1.569,864	87,500	1.569,864	87,500
070503	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados.	66,150	440,625	0,000	506,775	66,150
070504	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	389,583	2.201,541	1,620	2.591,124	391,203
070508	Otros residuos de reacción y de destilación.	0,000	0,135	0,000	0,135	0,000
070511	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	5,080	0,000	0,000	5,080	5,080
070513	Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas.	0,000	720,680	0,000	720,680	0,000
070599	Residuos no especificados en otra categoría.	0,000	1.713,512	0,000	1.713,512	0,000
070601	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	0,000	798,194	102,760	798,194	102,760
070604	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	0,200	51,432	0,000	51,632	0,200
070608	Otros residuos de reacción y de destilación.	0,000	49,869	0,000	49,869	0,000
070610	Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	0,000	53,320	0,000	53,320	0,000
070611	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	1.912,100	89,251	0,000	2.001,351	1.912,100
070699	Residuos no especificados en otra categoría.	20,520	562,140	0,000	582,660	20,520
070701	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	0,000	3.707,305	0,000	3.707,305	0,000

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
070704	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	0,000	96,691	61,240	96,691	61,240
070708	Otros residuos de reacción y de destilación .	0,000	6,242	0,000	6,242	0,000
070799	Residuos no especificados en otra categoría.	0,000	11,133	0,000	11,133	0,000
080100	Residuos de la FFDU de pintura y barniz.	171,260	0,000	0,000	171,260	171,260
080108	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz.	0,000	9,138	0,000	9,138	0,000
080111	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	2.316,938	2.243,778	1.644,258	4.560,716	3.961,196
080113	Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes organicos	415,321	1.858,675	570,032	2.273,996	985,353
080114	Lodos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 080113.	3,960	0,136	0,000	4,096	3,960
080115	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	40,620	60,193	13,913	100,813	54,533
080117	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	67,190	16,698	0,000	83,888	67,190
080118	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 080107.	0,000	25,231	0,000	25,231	0,000
080119	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	527,440	538,285	1.603,610	1.065,725	2.131,050
080120	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz, distintos de los especificados en el código 080119.	77,980	0,000	0,000	77,980	77,980
080199	Residuos no especificados en otra categoría	38,340	7,476	0,000	45,816	38,340
080300	Residuos de la FFDU de tintas de impresión.	12,740	0,000	0,000	12,740	12,740
080307	Lodos acuosos que contienen tinta.	3,440	0,000	0,000	3,440	3,440
080312	Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas.	214,904	599,580	86,200	814,484	301,104
080314	Lodos de tinta que contienen sustancias peligrosas.	149,089	40,012	70,858	189,101	219,947
080317	Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas.	1,740	19,765	0,000	21,505	1,740
080318	Residuos de tóner de impresión, distintos de los especificados en el código 080317.	0,820	0,081	0,000	0,901	0,820
080399	Residuos no especificados en otra categoría.	0,000	1,983	0,000	1,983	0,000

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
080409	Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	286,514	134,190	24,831	420,704	311,345
080411	Lodos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	0,000	27,907	0,000	27,907	0,000
080413	Lodos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	0,000	68,235	0,000	68,235	0,000
080415	Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	0,000	8,000	24,280	8,000	24,280
080501	Isocianatos residuales.	0,000	29,652	0,000	29,652	0,000
090000	Residuos de la industria fotográfica.	0,000	11,241	0,000	11,241	0,000
090101	Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua	469,970	1.202,226	9,385	1.672,196	479,355
090102	Soluciones de revelado de placas de impresión al agua.	0,000	0,093	0,000	0,093	0,000
090103	Soluciones de revelado con disolventes.	0,000	81,317	0,000	81,317	0,000
090104	Soluciones de fijado.	504,551	631,816	6,675	1.136,367	511,226
090105	Soluciones de blanqueo y de fijado.	76,581	403,026	0,000	479,607	76,581
090106	Residuos que contienen plata procedente del tratamiento in situ de residuos fotográficos.	0,000	4,903	0,000	4,903	0,000
090107	Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata.	0,000	3,802	0,000	3,802	0,000
100104	Cenizas volantes de fuel.	0,000	87,418	0,000	87,418	0,000
100109	Acido sulfúrico.	0,000	0,317	0,000	0,317	0,000
100114	Cenizas del hogar, escorias y polvo de caldera procedentes de la co-incineración que contienen sustancias peligrosas.	0,000	400,836	0,000	400,836	0,000
100207	Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas.	20.954,220	12,319	0,000	20.966,539	20.954,220
100211	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites.	2.862,400	0,000	0,000	2.862,400	2.862,400
100215	Otros lodos y tortas de filtración.	143,660	0,000	0,000	143,660	143,660
100305	Polvo de alúmina.	0,000	33,291	0,000	33,291	0,000
100308	Escorias de sal de segunda fusión	0,000	6.345,806	0,000	6.345,806	0,000
100309	Granzas negras de segunda fusión.	555,540	92,648	209,250	648,188	764,790

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
100315	Espumas inflamables o que emiten, en contacto con el agua gases inflamables en cantidades peligrosas.	146,250	0,000	283,220	146,250	429,470
100323	Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas.	0,000	39,557	0,000	39,557	0,000
100399	Residuos no especificados en otra categoría.	106,340	0,000	0,000	106,340	106,340
100402	Granzas y espumas (primera y segunda fusión).	0,000	0,213	0,000	0,213	0,000
100508	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites.	0,000	33,021	0,000	33,021	0,000
100601	Escorías (primera y segunda fusión).	0,000	28,492	0,000	28,492	0,000
100607	Lodos del tratamiento de gases.	0,000	127,974	0,000	127,974	0,000
100708	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 100707.	0,000	47,847	0,000	47,847	0,000
100808	Escorias salinas de la producción primaria y secundaria.	11,080	0,000	0,000	11,080	11,080
100814	Fragmentos de ánodos.	0,700	0,000	0,000	0,700	0,700
100903	Escorias de horno.	19,320	0,000	0,000	19,320	19,320
100905	Machos y moldes de fundición sin colada que contienen sustancias peligrosas.	4,080	0,000	0,000	4,080	4,080
101003	Escorias de horno.	0,000	38,844	0,000	38,844	0,000
101099	Residuos no especificados en otra categoría.	0,000	2,793	0,000	2,793	0,000
101103	Residuos de materiales de fibra de vidrio.	465,460	0,000	0,000	465,460	465,460
110105	Soluciones ácidas de decapado.	2.089,780	586,873	0,000	2.676,653	2.089,780
110106	Acidos no especificados en otra categoría.	597,700	130,032	0,000	727,732	597,700
110107	Bases de decapado	1.326,360	836,606	0,000	2.162,966	1.326,360
110108	Lodos de fosfatación.	274,680	23,525	0,000	298,205	274,680
110109	Lodos y tortas de filtración que contienen sustancias peligrosas.	1.208,230	303,165	0,000	1.511,395	1.208,230
110111	Líquidos acuosos de enjuague que contienen sustancias peligrosas.	1.483,240	70,463	0,000	1.553,703	1.483,240
110113	Residuos de desengrasado que contienen sustancias peligrosas.	440,300	116,420	0,000	556,720	440,300
110198	Otros resíduos que contienen sustancias peligrosas.	543,580	5,176	0,000	548,756	543,580
110202	Lodos de la hidrometalurgia del zinc (incluida jarosita, goethita).	0,000	3,093	0,000	3,093	0,000

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
110205	Residuos de procesos de la hidrometalurgia del cobre que contienen sustancias peligrosas.	0,000	9,273	0,000	9,273	0,000
110207	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas.	17,020	0,000	0,000	17,020	17,020
110301	Residuos que contienen cianuro.	176,240	0,000	0,000	176,240	176,240
120101	Limaduras y virutas de metales férreos.	0,000	0,836	0,000	0,836	0,000
120102	Otras partículas de metales férreos.	785,600	0,991	0,000	786,591	785,600
120104	Otras partículas de metales no férreos.	2,140	6,739	0,000	8,879	2,140
120106	Aceites usados de mecanizados que contienen halógenos (no emulsionados).	0,000	31,188	0,000	31,188	0,000
120107	Aceites usados de mecanizado sin halógenos (no emulsionados).	612,220	566,876	1.151,180	1.179,096	1.763,400
120109	Residuos emulsionados de mecanizado sin halógenos.	223,620	2.411,014	902,600	2.634,634	1.126,220
120110	Aceites sintéticos de mecanizado.	57,160	0,000	0,000	57,160	57,160
120112	Ceras y grasas usadas.	10,260	69,729	0,000	79,989	10,260
120113	Residuos de soldadura.	0,000	2,391	0,000	2,391	0,000
120114	Lodos de mecanizado que contienen sustancias peligrosas.	275,680	29,811	0,000	305,491	275,680
120116	Residuos de granallado o chorreado que contienen sustancias peligrosas.	70,090	17,765	0,000	87,855	70,090
120118	Lodos metálicos (lodos de esmerilado, rectificado y lapeado) que contienen aceites.	1,680	0,000	0,000	1,680	1,680
120120	Muelas y materiales de esmerilado usados que contienen sustancias peligrosas.	0,000	0,074	0,000	0,074	0,000
120199	Residuos no especificados en otra categoría.	3,227	7,709	0,000	10,936	3,227
120301	Líquidos acuosos de limpieza.	18.907,240	890,230	0,000	19.797,470	18.907,240
120302	Residuos de desengrasado al vapor.	0,000	49,534	0,000	49,534	0,000
130104	Emulsiones cloradas.	14,920	0,000	0,000	14,920	14,920
130105	Emulsiones no cloradas.	2.321,545	177,654	7.074,060	2.499,199	9.395,605
130110	Aceites hidráulicos minerales no clorados.	0,000	84,518	0,000	84,518	0,000
130113	Otros aceites hidráulicos.	0,000	0,000	26,300	0,000	26,300
130204	Aceites minerales clorados de motor de transmisión mecánica y lubricantes.	0,000	1,078	0,000	1,078	0,000
130205	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	7.713,640	4.881,268	25.933,590	12.594,908	33.647,230

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
130208	Otros aceites de motor de transmisión mecánica y lubricantes.	0,000	3.664,441	887,848	3.664,441	887,848
130301	Aceites y otros líquidos de aislamiento y transmisión de calor que contienen PCB o PCT.	0,000	34,415	0,000	34,415	0,000
130306	Aceites minerales clorados de aislamiento y transmisión de calor, distintos de los especificados en el código 130301.	0,000	0,000	48,720	0,000	48,720
130307	Aceites minerales no clorados de aislamiento y transmisión de calor.	0,000	64,387	0,000	64,387	0,000
130308	Aceites sintéticos de aislamiento y transmisión de calor.	0,000	0,000	15,572	0,000	15,572
130310	Otros aceites de aislamiento y transmisión de calor.	193,000	16,416	120,040	209,416	313,040
130501	Sólidos de separadores agua/sustancias oleosas.	3,600	41,876	0,000	45,476	3,600
130502	Lodos de separadores agua/sustancias oleosas.	1.056,160	3.056,701	0,000	4.112,861	1.056,160
130503	Lodos de interceptores.	0,000	54,505	0,000	54,505	0,000
130506	Aceites procedentes de separadores de agua / sustancias aceitosas.	0,000	883,356	0,000	883,356	0,000
130507	Agua aceitosa procedente de separadores de agua / sustancias aceitosas.	45,720	1.833,008	0,000	1.878,728	45,720
130508	Mezcla de residuos procedentes de desarenadores y de separadores de agua / sustancias aceitosas.	8,200	28,897	0,000	37,097	8,200
130701	Fuel oil y gasóleo.	0,000	547,958	0,000	547,958	0,000
130703	Otros combustibles (incluidas mezclas)	0,000	67,000	74,460	67,000	74,460
140601	Clorofluorocarburos, HCFC, HFC.	0,000	1,303	0,000	1,303	0,000
140602	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados.	16,199	169,507	5,770	185,706	21,969
140603	Otros disolventes y mezcla de disolventes	3.315,849	1.703,460	3.171,348	5.019,309	6.487,197
140604	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados.	0,000	5,445	0,000	5,445	0,000
140605	Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes.	38,205	7,367	52,840	45,572	91,045
150102	Plásticos.	0,000	3,495	0,000	3,495	0,000
150104	Metálicos.	0,000	42,635	0,000	42,635	0,000
150105	Envases compuestos.	0,000	1,294	0,000	1,294	0,000
150107	Envases de vidrio.	0,000	1,510	0,000	1,510	0,000
150110	Envases que contienen residuos de sustancias peligrosas	1.612,765	4.763,001	4,920	6.375,766	1.617,685

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
150111	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa.	0,000	52,935	0,000	52,935	0,000
150202	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoria), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.	361,660	2.935,805	0,000	3.297,465	361,660
150203	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 150202.	0,000	2,578	0,000	2,578	0,000
160103	Neumáticos usados.	0,000	0,013	0,000	0,013	0,000
160104	Vehículos al final de su vida útil.	0,000	0,323	0,000	0,323	0,000
160107	Filtro de aceite	267,070	1.018,340	0,000	1.285,410	267,070
160110	Componentes explosivos (por ejemplo, air bags)	0,000	0,274	0,000	0,274	0,000
160111	Zapatas de freno que contienen amianto.	21,570	10,170	0,000	31,740	21,570
160112	Zapatas de freno distintas de las especificadas en el código 160111.	137,020	0,034	0,000	137,054	137,020
160113	Líquidos de freno	0,640	42,799	0,000	43,439	0,640
160114	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	24,360	669,341	0,000	693,701	24,360
160121	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 160107 a 160111, 160113 y 160114.	12,370	0,000	508,580	12,370	520,950
160199	Residuos no especificados en otra categoría.	0,000	0,121	0,000	0,121	0,000
160200	Equipos desechados y residuos de la trituración.	5,660	0,000	0,000	5,660	5,660
160209	Transformadores y condensadores que contienen PCB.	0,000	1.253,573	0,000	1.253,573	0,000
160210	Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 160209.	0,000	0,399	0,000	0,399	0,000
160213	Equipos desechados que contienen elementos peligrosos	0,000	373,133	0,000	373,133	0,000
160303	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas.	0,000	0,717	0,000	0,717	0,000
160304	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 160303.	0,000	0,202	0,000	0,202	0,000
160305	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas.	0,000	91,739	0,000	91,739	0,000

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
160306	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 160305	0,000	0,104	0,000	0,104	0,000
160504	Gases en recipientes a presión	0,000	485,632	0,000	485,632	0,000
160506	Productos químicos de laboratorio que consisten en , o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio.	0,000	139,517	0,000	139,517	0,000
160507	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	0,000	0,798	0,000	0,798	0,000
160508	Productos químicos orgánicos deschados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	0,000	0,034	0,000	0,034	0,000
160601	Baterías de plomo	5.405,000	5.566,781	9.402,500	10.971,781	14.807,500
160602	Baterías de Ni-Cd.	5,790	100,487	0,000	106,277	5,790
160603	Pilas secas de mercurio.	0,950	0,395	0,000	1,345	0,950
160604	Pilas alcalinas.	581,580	15,212	0,000	596,792	581,580
160606	Electrolito de pilas y acumuladores.	0,000	35,740	0,000	35,740	0,000
160705	Residuos de la limpieza de cisternas de almacenamiento, que contengan productos químicos.	114,120	0,000	0,000	114,120	114,120
160708	Residuos que contienen hidrocarburos	2.983,810	3.062,483	260,120	6.046,293	3.243,930
160709	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas.	15,660	0,000	51,160	15,660	66,820
160799	Residuos no especificados en otra categoría.	7,580	0,000	0,000	7,580	7,580
160807	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas.	0,050	0,000	0,000	0,050	0,050
160902	Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico.	131,080	0,000	0,000	131,080	131,080
161001	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas.	423,200	399,108	25,260	822,308	448,460
161003	Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas	0,000	738,584	0,000	738,584	0,000
161004	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 161003.	0,000	0,566	0,000	0,566	0,000
170301	Asfalto que contenga alquitrán.	13,720	1,105	0,000	14,825	13,720
170503	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas.	28,460	1.335,158	0,000	1.363,618	28,460
170601	Materiales de aislamiento que contienen amianto.	322,510	37,230	0,000	359,740	322,510
170603	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	1,790	0,000	0,000	1,790	1,790

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
170605	Materiales de construcción que contienen amianto.	5,900	24,934	0,000	30,834	5,900
180103	Otros residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.	3.199,550	492,198	2.820,290	3.691,748	6.019,840
180106	Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	80,480	292,445	0,000	372,925	80,480
180108	Medicamentos citotóxicos y citostáticos.	0,000	655,060	0,000	655,060	0,000
180109	Medicamentos distintos de los especificados en el código 180108.	0,000	63,647	0,000	63,647	0,000
180202	Otros residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.	0,000	10,270	0,000	10,270	0,000
180203	Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.	0,000	0,067	0,000	0,067	0,000
180205	Productos químicos que consisten en , o contienen, sustancias peligrosas.	0,000	4,782	0,000	4,782	0,000
190106	Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos.	0,000	0,162	0,000	0,162	0,000
190110	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases.	1,920	6,065	0,000	7,985	1,920
190112	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 190111.	0,000	0,558	0,000	0,558	0,000
190113	Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas.	28.547,100	0,000	0,000	28.547,100	28.547,100
190205	Lodos de tratamiento físicoquímicos que contienen sustancias peligrosas.	8.079,140	5.814,917	0,000	13.894,057	8.079,140
190208	Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas.	0,000	0,000	164,600	0,000	164,600
190211	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas.	0,000	282,890	29,260	282,890	29,260
190304	Residuos peligrosos parcialmente estabilizados.	10.299,170	86,825	0,000	10.385,995	10.299,170
190306	Residuos peligrosos solidificados.	0,000	3.157,374	0,000	3.157,374	0,000
190599	Residuos no especificados en otra categoría.	8,180	0,000	0,000	8,180	8,180
190702	Lixiviados de vertedero que contienen sustancias peligrosas.	328,780	0,000	0,000	328,780	328,780
190806	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas.	1,790	0,000	0,000	1,790	1,790
190811	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales.	0,000	19,053	0,000	19,053	0,000

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
190813	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales.	60,560	87,607	0,000	148,167	60,560
190899	Residuos no especificados en otra categoría.	0,000	0,000	19,980	0,000	19,980
190904	Carbón activo usado.	6,460	3,814	0,000	10,274	6,460
190905	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas.	1,500	0,000	0,000	1,500	1,500
191103	Residuos de líquidos acuosos.	0,000	62,673	0,000	62,673	0,000
191105	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	0,000	4,906	0,000	4,906	0,000
191199	Residuos no especificados en otra categoría.	0,000	2.211,389	0,000	2.211,389	0,000
191203	Metales no férreos.	0,000	9.678,983	0,000	9.678,983	0,000
191211	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánicos de residuos que contienen sustancias peligrosas.	947,620	447,820	0,000	1.395,440	947,620
191307	Residuos de líquidos acuosos y concentrados acuosos, que contienen sustancias peligrosas, procedentes de la recuperación de aguas subterráneas.	0,000	0,534	0,000	0,534	0,000
200114	Acidos.	0,550	0,000	0,000	0,550	0,550
200119	Pesticidas.	0,000	85,330	0,000	85,330	0,000
200121	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	0,000	156,407	0,000	156,407	0,000
200126	Aceites y grasas distintos de los especificados en el código 200125.	0,000	0,493	0,000	0,493	0,000
200127	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas.	0,000	4,108	0,000	4,108	0,000
200132	Medicamentos distintos de los especificados en el código 200131.	0,000	50,695	0,000	50,695	0,000
200133	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 160601, 160602 o 160603 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterias.	0,000	7,687	0,000	7,687	0,000
200135	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 200121 y 200123, que contienen componentes peligrosos.	0,000	8,334	0,000	8,334	0,000
	TOTALES	150.255,020	126.987,603	57.945,458	277.242,623	208.200,478

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en Ia Comunidad de Madrid
020108	Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas.	0	6,606	0	6,606	0
020601	Materiales inadecuados para la transformación o consumo.	0	0	21,84	0	21,84
030104	Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas que contienen sustancias peligrosas.	0	5,52	0	5,52	0
030199	Residuos no especificados en otra categoría.	13,92	0	0	13,92	13,92
040108	Residuos de piel curtida (serrajes, rebajaduras, recortes, polvo esmerilado) que contienen cromo.	0	3,38	0	3,38	0
040216	Colorantes y pigmentos que contienen sustancias peligrosas.	0	2,46	0	2,46	0
050103	Lodos de fondos de tanques	0	5324,22	0	5324,22	0
050105	Derrames o vertidos de hidrocarburos.	0	63,323	0	63,323	0
050106	Lodos procedentes de plantas, equipos y operaciones de mantenimiento.	0	15,1	0	15,1	0
050113	Lodos procedentes del agua de alimentación de calderas.	0	0,173	0	0,173	0
060101	Acido sulfúrico y ácido sulfuroso.	2,24	410,696	0	412,936	2,24
060102	Acido clorhídrico.	0	39,6	0	39,6	0
060104	Acido fosfórico y ácido fosforoso.	0	1,18	0	1,18	0
060105	Acido nítrico y ácido nitroso.	0,62	15,32	0	15,94	0,62
060106	Otros ácidos.	287,66	116,334	0	403,994	287,66
060199	Residuos no especificados en otra categoría.	0	521,3	0	521,3	0
060201	Hidróxido cálcico.	2,6	0	0	2,6	2,6
060204	Hidróxido potásico e hirdróxido sódico.	315,54	1,9	0	317,44	315,54
060205	Otras bases.	636,02	430,042	0	1066,062	636,02
060299	Residuos no especificados en otra categoría.	0	24,14	0	24,14	0
060311	Sales y soluciones que contienen cianuros.	0	0,8	0	0,8	0
060313	Sales sólidas y soluciones que contienen metales pesados.	9,92	46,605	0	56,525	9,92
060314	Sales sólidas y soluciones distintas de las mencionadas en los códigos 060311 y 060313.	0	11,44	0	11,44	0
060315	Oxidos metálicos que contienen metales pesados.	0	182	0	182	0
060404	Residuos que contienen mercurio.	8,39	0	0	8,39	8,39

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en Ia Comunidad de Madrid
060405	Residuos que contienen otros metales pesados.	8,8	5,42	0	14,22	8,8
060502	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	67,91	0	0	67,91	67,91
061302	Carbón activo usado (excepto la categoría 060702).	4,67	14,81	0	19,48	4,67
070101	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	2376,08	0	0	2376,08	2376,08
070103	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados.	1,42	192,088	0	193,508	1,42
070104	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	1558,522	336,523	399,52	1895,045	1958,042
070111	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	1488,12	1,967	0	1490,087	1488,12
070201	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	302,4	95,94	0	398,34	302,4
070204	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	0,428	0,61	0	1,038	0,428
070208	Otros residuos de reacción y de destilación.	0,926	8,24	0	9,166	0,926
070211	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	0	2,3	0	2,3	0
070214	Residuos procedentes de aditivos que contienen sustancias peligrosas.	8,44	31,2	0	39,64	8,44
070401	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	0	161,24	0	161,24	0
070403	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados.	0	1,68	0	1,68	0
070408	Otros residuos de reacción y de destilación.	0	39,4	0	39,4	0
070501	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	0	10535,76	0	10535,76	0
070503	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados.	68,175	438,16	0	506,335	68,175
070504	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	154,387	1647,94	39,68	1802,327	194,067
070507	Residuos de reacción y de destilación halogenados.	0	25,643	0	25,643	0
070508	Otros residuos de reacción y de destilación.	0	4,7	0	4,7	0
070509	Tortas de filtración y absorbentes usados halogenados.	0	184,245	0	184,245	0
070511	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	34,2	23,74	0	57,94	34,2
070513	Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas.	0	416,26	0	416,26	0
070599	Residuos no especificados en otra categoría.	0	2192,054	0	2192,054	0

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
070601	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	0	1068,02	50,74	1068,02	50,74
070604	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	0	10,46	0	10,46	0
070608	Otros residuos de reacción y de destilación.	0	70,54	0	70,54	0
070610	Otras tortas de filtración y absorbentes usados.	19,42	0	0	19,42	19,42
070611	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	585,24	510,5	0	1095,74	585,24
070699	Residuos no especificados en otra categoría.	50,96	913,463	0	964,423	50,96
070701	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos.	0	1988,427	0	1988,427	0
070704	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos.	10,52	425,277	123,3	435,797	133,82
070708	Otros residuos de reacción y de destilación .	0	5,042	24,26	5,042	24,26
070711	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	0	4	0	4	0
080100	Residuos de la FFDU de pintura y barniz.	126,51	0	0	126,51	126,51
080111	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	2166,717	1927,478	1542,602	4094,195	3709,319
080113	Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes organicos	395,937	2454,392	938,589	2850,329	1334,526
080114	Lodos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 080113.	5	0,101	0	5,101	5
080115	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	12,35	131,479	284,3	143,829	296,65
080117	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	68,14	15,68	0	83,82	68,14
080119	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	672,52	359,72	1239,62	1032,24	1912,14
080120	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz, distintos de los especificados en el código 080119.	74,08	0	0	74,08	74,08
080121	Residuos de decapantes o desbarnizadores.	0	3,565	0	3,565	0
080199	Residuos no especificados en otra categoría	49,52	0	0	49,52	49,52
080300	Residuos de la FFDU de tintas de impresión.	4,6	0	0	4,6	4,6
080307	Lodos acuosos que contienen tinta.	10,02	24,024	0	34,044	10,02
080312	Residuos de tintas que contienen sustancias peligrosas.	134,102	720,51	506,72	854,612	640,822

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
080314	Lodos de tinta que contienen sustancias peligrosas.	147,133	44,72	36,274	191,853	183,407
080317	Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas.	6,33	33,87	0	40,2	6,33
080318	Residuos de tóner de impresión, distintos de los especificados en el código 080317.	0,52	0	0	0,52	0,52
080409	Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	248,723	305,585	44,675	554,308	293,398
080411	Lodos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	0	6,294	0	6,294	0
080413	Lodos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	0	14,116	0	14,116	0
080415	Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes con disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	0	3,703	24,84	3,703	24,84
080501	Isocianatos residuales.	0	0	1,56	0	1,56
090101	Soluciones de revelado y soluciones activadoras al agua	443,467	742,8205	0	1186,2875	443,467
090102	Soluciones de revelado de placas de impresión al agua.	0	3,2	0	3,2	0
090103	Soluciones de revelado con disolventes.	0	103,995	0	103,995	0
090104	Soluciones de fijado.	418,323	401,657	0,44	819,977	418,76
090105	Soluciones de blanqueo y de fijado.	76,145	274,5465	0	350,6915	76,145
090106	Residuos que contienen plata procedente del tratamiento in situ de residuos fotográficos.	0	5,344	0	5,344	0
090107	Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata.	0	4,286	0	4,286	0
090113	Residuos líquidos acuosos procedentes de la recuperación in situ de plata distintos de los especificados en el código 090106.	0	60,739	122,88	60,739	122,88
100104	Cenizas volantes de fuel.	0	23,076	0	23,076	0
100109	Acido sulfúrico.	0	0,235	0	0,235	0
100114	Cenizas del hogar, escorias y polvo de caldera procedentes de la co-incineración que contienen sustancias peligrosas.	0	324,03	0	324,03	0
100207	Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas.	22270,15	67,97	0	22338,12	22270,15
100211	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración que contienen aceites.	169,26	0	0	169,26	169,26

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
100299	Residuos no especificados en otra categoría.	0	15,329	0	15,329	0
100304	Escorias-granzas blancas de primera fusión.	0	0	67,46	0	67,46
100308	Escorias de sal de segunda fusión	0	6711,84	0	6711,84	0
100309	Granzas negras de segunda fusión.	400,901	0	263,397	400,901	664,298
100319	Partículas procedentes de los efluentes gaseosos, que contienen sustancias peligrosas.	0	0,665	0	0,665	0
100323	Residuos sólidos del tratamiento de gases que contienen sustancias peligrosas.	0	0,2	0	0,2	0
100399	Residuos no especificados en otra categoría.	95,99	0	0	95,99	95,99
100401	Escorias (primera y segunda fusión).	302,84	0	0	302,84	302,84
100402	Granzas y espumas (primera y segunda fusión).	0	0,198	0	0,198	0
100607	Lodos del tratamiento de gases.	0	398,63	0	398,63	0
100808	Escorias salinas de la producción primaria y secundaria.	0	0,084	0	0,084	0
100903	Escorias de horno.	15,54	0	0	15,54	15,54
100905	Machos y moldes de fundición sin colada que contienen sustancias peligrosas.	4	0	0	4	4
101099	Residuos no especificados en otra categoría.	0	4,038	0	4,038	0
101103	Residuos de materiales de fibra de vidrio.	58,34	0	0	58,34	58,34
110105	Soluciones ácidas de decapado.	2449,52	314,152	0	2763,672	2449,52
110106	Acidos no especificados en otra categoría.	483,33	124,287	0	607,617	483,33
110107	Bases de decapado	960,39	1159,104	0	2119,494	960,39
110108	Lodos de fosfatación.	384,01	22,361	0	406,371	384,01
110109	Lodos y tortas de filtración que contienen sustancias peligrosas.	1284,99	147,57	0	1432,56	1284,99
110111	Líquidos acuosos de enjuague que contienen sustancias peligrosas.	28,76	4,06	0	32,82	28,76
110113	Residuos de desengrasado que contienen sustancias peligrosas.	509,67	81,32	0	590,99	509,67
110116	Resinas inercambiadoras de iones saturadas o usadas.	0,65	0	0	0,65	0,65
110198	Otros resíduos que contienen sustancias peligrosas.	46,42	1,814	0	48,234	46,42
110202	Lodos de la hidrometalurgia del zinc (incluida jarosita, goethita).	0	4,24	0	4,24	0
110207	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas.	1,82	0	0	1,82	1,82
110301	Residuos que contienen cianuro.	48,721	50,6255	0	99,3465	48,721

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
120102	Otras partículas de metales férreos.	653,37	0,82	0	654,19	653,37
120104	Otras partículas de metales no férreos.	299,8	0	0	299,8	299,8
120107	Aceites usados de mecanizado sin halógenos (no emulsionados).	340,686	0,121	552,46	340,807	893,146
120109	Residuos emulsionados de mecanizado sin halógenos.	208,35	2384,118	1009,72	2592,468	1218,07
120111	Lodos de mecanizado.	0	0,4	0	0,4	0
120112	Ceras y grasas usadas.	25,16	110,333	0	135,493	25,16
120114	Lodos de mecanizado que contienen sustancias peligrosas.	101	153,552	0	254,552	101
120116	Residuos de granallado o chorreado que contienen sustancias peligrosas.	20,49	11,282	0	31,772	20,49
120118	Lodos metálicos (lodos de esmerilado, rectificado y lapeado) que contienen aceites.	0,67	10,762	0	11,432	0,67
120120	Muelas y materiales de esmerilado usados que contienen sustancias peligrosas.	0	1,956	0	1,956	0
120301	Líquidos acuosos de limpieza.	16539,07	1051,95	0	17591,02	16539,07
120302	Residuos de desengrasado al vapor.	6	13,5	0	19,5	6
130104	Emulsiones cloradas.	14,58	0	0	14,58	14,58
130105	Emulsiones no cloradas.	2179,54	478,867	8097,88	2658,407	10277,42
130110	Aceites hidráulicos minerales no clorados.	0	45,744	0	45,744	0
130113	Otros aceites hidráulicos.	0	16,469	0	16,469	0
130202	Aceites de motor, transmisión mecánica y lubricantes no clorados.	3674,24	0	3102,64	3674,24	6776,88
130203	Otros aceites de motor, transmisión mecánica y lubricantes.	0	0	340,66	0	340,66
130204	Aceites minerales clorados de motor de transmisión mecánica y lubricantes.	0	1,655	0	1,655	0
130205	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	3758,82	3875,9005	22646,12	7634,7205	26404,94
130206	Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes.	0	0,212	0	0,212	0
130208	Otros aceites de motor de transmisión mecánica y lubricantes.	0	2908,651	0	2908,651	0
130301	Aceites y otros líquidos de aislamiento y transmisión de calor que contienen PCB o PCT.	0	63,877	0	63,877	0
130305	Aceites minerales de aislamiento y transmisión de calor.	4,7	0	240,6	4,7	245,3

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
130306	Aceites minerales clorados de aislamiento y transmisión de calor, distintos de los especificados en el código 130301.	0	0	44,06	0	44,06
130307	Aceites minerales no clorados de aislamiento y transmisión de calor.	0	14	0	14	0
130310	Otros aceites de aislamiento y transmisión de calor.	0	39,96	0	39,96	0
130502	Lodos de separadores agua/sustancias oleosas.	1262,17	2666,756	0	3928,926	1262,17
130503	Lodos de interceptores.	0	4,22	0	4,22	0
130506	Aceites procedentes de separadores de agua / sustancias aceitosas.	0	611,863	0	611,863	0
130507	Agua aceitosa procedente de separadores de agua / sustancias aceitosas.	1,08	1339,672	0	1340,752	1,08
130508	Mezcla de residuos procedentes de desarenadores y de separadores de agua / sustancias aceitosas.	0	51,08	0	51,08	0
130701	Fuel oil y gasóleo.	0	109,412	0	109,412	0
130703	Otros combustibles (incluidas mezclas)	0	83,064	8,34	83,064	8,34
130802	Otras emulsiones.	0	35,7	0	35,7	0
130899	Residuos no especificados en otra categoría.	0	7,482	0	7,482	0
140105	Mezclas acuosas de disolventes sin halógenos.	91,76	0	0	91,76	91,76
140601	Clorofluorocarburos, HCFC, HFC.	0	5,623	0	5,623	0
140602	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados.	33,274	140,197	46,244	173,471	79,518
140603	Otros disolventes y mezcla de disolventes	1733,109	8320,611	2400,705	10053,78	4133,804
140604	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados.	0	1,781	0	1,781	0
140605	Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes.	30,495	135,77	72,185	166,265	102,68
150101	Papel y cartón.	0	0,43	0	0,43	0
150103	Madera.	0	0	8,33	0	8,33
150110	Envases que contienen residuos de sustancias peligrosas	1681,133	4106,97104	0	5788,10404	1681,133
150111	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa.	0	32,892	0	32,892	0
150202	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoria), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas.	1512,21	3233,841	0	4746,051	1512,21

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
160107	Filtro de aceite	258,55	958,055	0	1216,605	258,55
160108	Componentes que contienen mercurio.	0	0,58	0	0,58	0
160111	Zapatas de freno que contienen amianto.	24,8	1,59	0	26,39	24,8
160112	Zapatas de freno distintas de las especificadas en el código 160111.	138,79	0	0	138,79	138,79
160113	Líquidos de freno	0,36	35,0165	0	35,3765	0,36
160114	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	13,4	514,081	29,48	527,481	42,88
160121	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 160107 a 160111, 160113 y 160114.	12,621	0,021	46,22	12,642	58,841
160200	Equipos desechados y residuos de la trituración.	4,74	0	0	4,74	4,74
160209	Transformadores y condensadores que contienen PCB.	0	1340,959	0	1340,959	0
160210	Equipos desechados que contienen PCB, o están contaminados por ellos, distintos de los especificados en el código 160209.	0	0,296	0	0,296	0
160213	Equipos desechados que contienen elementos peligrosos	0	338,646	0	338,646	0
160303	Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas.	0	70,95	0	70,95	0
160305	Residuos orgánicos que contienen sustancias peligrosas.	0	856,835	0	856,835	0
160306	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 160305	0	0,077	0	0,077	0
160504	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	0	239,5146	0	239,5146	0
160506	Productos químicos de laboratorio que consisten en , o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio.	0	88,175	0	88,175	0
160508	Productos químicos orgánicos deschados que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	0	164,975	0	164,975	0
160601	Baterías de plomo	5295,75	7464,545	12525,52	12760,295	17821,27
160602	Baterías de Ni-Cd.	1,46	1230,383	0	1231,843	1,46
160603	Pilas secas de mercurio.	1,44	0,87662	0	2,31662	1,44
160604	Pilas alcalinas.	529,56	55,245	0	584,805	529,56
160605	Otras pilas y acumuladores.	0	0,047	0	0,047	0
160606	Electrolito de pilas y acumuladores.	0	24,39938	0	24,39938	0

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
160708	Residuos que contienen hidrocarburos	3461,96	2994,307	91,18	6456,267	3553,14
160709	Residuos que contienen otras sustancias peligrosas.	7,71	59,35	1307,72	67,06	1315,43
160799	Residuos no especificados en otra categoría.	10,2	0	0	10,2	10,2
160807	Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas.	0	59,52	0	59,52	0
160902	Cromatos, por ejemplo, cromato potásico, dicromato sódico o potásico.	147,26	0	0	147,26	147,26
160903	Peróxidos, por ejemplo, peróxido de hidrógeno.	0,003	0	0	0,003	0,003
161000	Residuos líquidos acuosos destinados a plantas de tratamiento externas.	0	21,46	0	21,46	0
161001	Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas.	286,585	133,695	0	420,28	286,585
161003	Concentrados acuosos que contienen sustancias peligrosas	0	467,954	0	467,954	0
161004	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 161003.	0	0,42	0	0,42	0
170106	Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas.	0	1,19	0	1,19	0
170301	Asfalto que contenga alquitrán.	0	0,25	0	0,25	0
170303	Alquitran y productos alquitranados.	0	1,44	0	1,44	0
170503	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas.	8,8	2522,214	0	2531,014	8,8
170601	Materiales de aislamiento que contienen amianto.	2695,26	460,932	0	3156,192	2695,26
170603	Otros materiales de aislamiento que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	1,02	0	0	1,02	1,02
170605	Materiales de construcción que contienen amianto.	3,58	87,403	0	90,983	3,58
180103	Otros residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.	3159,64	1048,871	3199,48	4208,511	6359,12
180106	Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas.	0	457,655	0	457,655	0
180108	Medicamentos citotóxicos y citostáticos.	0	591,01	0	591,01	0
180109	Medicamentos distintos de los especificados en el código 180108.	0	162,249	0	162,249	0
180110	Residuos de amalgamas procedentes de cuidados dentales	0	0,024	0	0,024	0

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en la Comunidad de Madrid
180202	Otros residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.	0	0,048	0	0,048	0
180203	Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones.	0	0,05	0	0,05	0
180205	Productos químicos que consisten en , o contienen, sustancias peligrosas.	0	11,698	0	11,698	0
180208	Medicamentos distintos de los especificados en el código 180207.	0	0,274	0	0,274	0
190110	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases.	0,56	18,56	0	19,12	0,56
190113	Cenizas volantes que contienen sustancias peligrosas.	25817,57	0	0	25817,57	25817,57
190117	Residuos de pirólisis que contienen sustancias peligrosas.	1,16	0	0	1,16	1,16
190204	Residuos mezclados previamente, compuestos por al menos un residuo peligroso.	0	763,582	0	763,582	0
190205	Lodos de tratamiento físicoquímicos que contienen sustancias peligrosas.	6792,23	6855,57	0	13647,8	6792,23
190208	Residuos combustibles líquidos que contienen sustancias peligrosas.	0	0	2905,72	0	2905,72
190211	Otros residuos que contienen sustancias peligrosas.	238,54	0	45,48	238,54	284,02
190304	Residuos peligrosos parcialmente estabilizados.	10527,94	0	0	10527,94	10527,94
190306	Residuos peligrosos solidificados.	0	1763,47	0	1763,47	0
190702	Lixiviados de vertedero que contienen sustancias peligrosas.	302,08	0	0	302,08	302,08
190805	Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas.	0	61,02	0	61,02	0
190806	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas.	5,94	0	0	5,94	5,94
190809	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas que contienen aceites y grasas comestibles.	0	125,66	0	125,66	0
190810	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 190809.	0	2,575	0	2,575	0
190811	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales.	0	13,708	0	13,708	0

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN	t. procedentes de Com. Madrid tratadas en la Com. Madrid	t. procedentes de Com. Madrid tratadas fuera	t. procedentes de fuera tratadas en la Com. Madrid	t. producidas en la Comunidad de Madrid	t. tratadas en Ia Comunidad de Madrid
190813	Lodos que contienen sustancias peligrosas procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales.	86,47	250,103	0	336,573	86,47
190814	Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 190813.	8,26	0	0	8,26	8,26
190904	Carbón activo usado.	4,38	2,83	0	7,21	4,38
190905	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas.	1,5	0	0	1,5	1,5
191103	Residuos de líquidos acuosos.	0	766,74	0	766,74	0
191105	Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas.	0	8,035	0	8,035	0
191199	Residuos no especificados en otra categoría.	0	4033,06	0	4033,06	0
191203	Metales no férreos.	0	12651,39	0	12651,39	0
191211	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánicos de residuos que contienen sustancias peligrosas.	745,9	460,18	0	1206,08	745,9
191301	Residuos sólidos de la recuperación de suelos que contienen sustancias peligrosas.	75,66	14,22	0	89,88	75,66
200114	Acidos.	0,18	0	0	0,18	0,18
200119	Pesticidas.	0	13,44	0	13,44	0
200121	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	0	152,3162	0	152,3162	0
200123	Equipos que contienen clorofluorocarbonos.	0	0,558	0	0,558	0
200127	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas que contienen sustancias peligrosas.	0	4,02	0	4,02	0
200133	Baterías y acumuladores especificados en los códigos 160601, 160602 o 160603 y baterías y acumuladores sin clasificar que contienen esas baterias.	0	0,29	0	0,29	0
200135	Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 200121 y 200123, que contienen componentes peligrosos.	0	0,441	0	0,441	0
200304	Lodos de fosas sépticas.	0	9,42	0	9,42	0
	TOTAL	137436,53	128185,40	64453,44	265621,99	201889,96

# ANEXO II. Listado de instalaciones de gestión de residuos peligrosos autorizadas en la Comunidad de Madrid

Empresas autorizadas por la Comunidad de Madrid para la realización de actividades de gestión de residuos peligrosos.

Actualización: 13 de julio de 2006.

#### ALANSU, S.L.

Avda. Montes de Oca, 7 28700 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Tfno.: 91.663.76.93 Fax.: 91.659.08.38 B-80299555/MD/21/02039

Almacenamiento de residuos peligrosos.

# BEFESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES, S.L.

C/ Atlantico, 23 - Pol. Ind. Los Olivos

28864 AJALVIR Tfno.: 91.884.46.72 Fax.: 91.884.49.73 B-79853669/MD/21/99012

Pre-tratamiento físico-químico y almacenamiento

temporal.

#### CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.

C/ Fuerteventura, 3

28700 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Tfno.: 91.623.98.10 Fax: 91.654.88.49

B-59/202861/MD/21/97018

Esterilización de RBE de Clase III y almacenamiento temporal de Clase VI.

#### CESPA CONTEN, S.A.

C/ Uranio, 18 - P.I. La Cantueña

28946 FUENLABRADA Tfno.: 91.642.48.40 Fax: 91.642.27.75 A-48060057/MD/21/05092

Almacenamiento de residuos peligrosos.

#### CONSENUR, S.A. - MADRID

C/ Rio Ebro, s/n - P.I. Finanzauto 28500 ARGANDA DEL REY

Tfno.: 91.876.06.70 Fax.: 91.876.06.71 A-36749414/MD/21/97036

Esterilización de RBE de clase III y almacena-

miento clase VI.

# CONTRATAS Y SERVICIOS COSERSA, S.A.

C/ Bronce, 13

28500 ARGANDA DEL REY

Tfno.: 91.797.58.68 Fax: 91.797.61.78

A-80/933179/MD/21/05090

Almacenamiento de los residuos peligrosos transportados por CONTRATAS Y SERVICIOS

COSERSA, S.A.

#### CRECIENDO SU MEDIO AMBIENTE,

ST

C/ Hierro, 1 - P.I. Las Viñas 28970 HUMANES DE MADRID

Tfno.: 91.641.84.96 Fax: 91.615.77.42

B-82/907874/MD/21/04067

Almacenamiento de los residuos peligrosos transportados por CRECIENDO SU MEDIO AM-BIENTE, S.L.

#### CTAU VALDEBEBAS

Avda Logroño, km 9,800 28042 Madrid Tfno.: 91.305.84.99

Fax.: 91.305.80.44

A-28900975/MD/24/96038

Almacenamiento temporal de aceites usados.

#### DEPÓSITO DE SEGURIDAD (TPA)

Ctra M-206, km 4,600

28840 SAN FERNANDO DE HENARES

Tfno.: 91.305.84.99 Fax.: 91.305.80.44 A-28900975/22/98003

Depósito controlado de seguridad.

### DESTILERIAS REQUIM, S.A.

C/ Vereda de las Yeguas, s/n 28500 ARGANDA DEL REY

Tfno.: 91.871.22.23 Fax.: 91.871.22.23 A-28981074/MD/21/99014 Recuperación de disolventes.

### DOMINICA GARCÍA ROMANILLOS

C/ Puero Portón, 1- P.I. Prado Overa

28916 LEGANÉS Tfno.:91.460.25.40 Fax.: 91.460.25.40 2196687-A/MD/21/06104

Almacenamiento temporal de aceites usados

#### EME Y PLA, S.L.

Pol. Ind. Los Frailes, Nave 1R 28814 DAGANZO DE ARRIBA

Tfno.: 91.887.58.16 Fax: 91.887.58.16

B-81/082729/MD/21/05095

Almacenamiento temporal de envases contami-

#### EQUISAT - CLM, S.L.

Avda. del Moncayo, 2 - Nave 9 28700 S. SEBASTIÁN DE LOS REYES Tfno.: 91.651.37.37 Fax: 91.894.66.40

B-81162570/MD/21/06102

Almacenamiento de residuos peligrosos.

#### FETRANS PER, S.L.

Camino del Mar Chico, s/n 28300 ARANJUEZ Tfno.: 91.892.51.13 Fax: 91.891.36.15

B-79520623/MD/21/04082

Almacenamiento de los residuos peligrosos transportados por FETRANS PER, S.L.

#### FONDOMÓVIL, S.L.

C/ Sierra de Gredos, 12 - P.I. El Olivar 28500 ARGANDA DEL REY

Tfno.: 91.871.94.96 Fax.: 91.871.96.03 B-28692283/MD/21/97030

B-28692283/MID/21/9/030 Recuperación de disolventes.

#### FONDOMÓVIL, S.L.

C/ Montes Universales, 17 28500 ARGANDA DEL REY

Tfno.: 91.871.94.96 Fax.: 91.871.96.03 B-28692283/MD/22/01028

Centro de recogida de aceite usado, filtros de aceite y de combustible, líquido anticongelante, líquido de frenos, filtros de cabina de pintura, baterías de automoción y envases contaminados.

#### HERMANOS RINCÓN DEL FRESNO, S.L.

C/ Cemento, 3

28850 TORREJON DE ARDOZ

Tfno.: 91.674.93.74 Fax: 91.674.97.05

B-82/803743/MD/21/04068

Almacenamiento de los residuos peligrosos transportados por HERMANOS RINCÓN DEL FRESNO. S.L.

#### HIDROCEN, S.L.

Camino del Valle, 12 - P.I. Finanzauto 28500 ARGANDA DEL REY

Tfno.: 91.871.21.12 Fax: 91.871.51.32

B-80/658842/MD/21/99016

Almacenamiento de residuos peligrosos para su posterior traslado a otros lugares para su valorización o eliminación, con o sin agrupamiento previo.

#### INDUMETAL RECYCLING, S.A.

Camino Monte Valdeoliva Alto Nave L8, Pol. Ind. Norte 28750 SAN AGUSTIN DE GUADALIX

Tfno.: 91.848.94.52 Fax: 91.848.94.42

A-48159149/MD/21/06107

Almacenamiento, Descontaminación y Desmontaje de Residuos Peligrosos.

#### INDUSTRIAS YAÑEZ SEDEÑO, S.A.

C/ Rienda, 9 - P.I. El Palomo (nave 104) 28946 FUENLABRADA

Tfno.: 91.690.92.28 Fax.: 91.615.45.08

A-28969434/MD/21/00024

Recuperación de metales de residuos de joyería, placas radiológicas, películas y líquido fotográfico. Almacenamiento temporal de líquidos de revelado no valorizables.

#### INSTITUTO DE FORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, S.A. (INFOCITEC, S.A.)

Avda. Monforte de Lemos, 142 28029 MADRID

Tfno.: 91.316.13.22 Fax: 91.316.12.17

A-78801651/MD/21/04066

Almacenamiento de los residuos peligrosos transportados por INFOCITEC. S.A.

#### JABER, S.A.

Cmno de Pajarillas, 9 28935 MÓSTOLES Tfno.: 91.613.38.28 Fax.: 91.614.02.00

A-28078541/MD/21/98013

Recuperación de disolventes. Tratamiento de envases que han contenido residuos de disolventes.

# JUAN ANTONIO SANCHEZ CABANILLAS

C/ Siete Picos, 1 - Pol. Ind. Los Linares 28970 HUMANES DE MADRID

Tfno.: 91.645.67.19

76229671-N/MD/21/05097

Almacenamiento de los residuos peligrosos transportados por JUAN ANTONIO SANCHEZ CABANILLAS.

#### L.P.G., TÉCNICAS EN EXTINCIÓN DE

INCENDIOS, S.A.

C/ Sierra de Guadarrama, 32 P.I. San Fernando de Henares 28830 SAN FERNANDO DE HENARES

Tfno.: 91.677.52.57 Fax.: 91.677.53.83

A-58005810/MD/21/03040

Agrupamiento y almacenamiento de residuos halocarbonados.

#### LAJO Y RODRÍGUEZ, S.A.

C/ Duero, 17

28840 MEJORADA DEL CAMPO

Tfno.: 91.679.49.90 Fax: 91.668.16.78

A-28131084/MD/21/03046

Almacenamiento de baterías usadas y envases metálicos contaminados.

### MANUFACTURAS RECICLAUTO, S.L.

C/ Químicas, 69 - Pol. Ind. Urtinsa

28925 ALCORCON Tfno.: 91.486.04.43 Fax: 91.643.49.39

B-83173435/MD/21/04065

Almacenamiento de los residuos peligrosos transportados por MANUFACTURAS RECICLAUTO, S.L.

#### MAXIT. S.L.

Ctra Alcala-Torres de la Alameda, km 2,4 28813 LOS HUEROS-VILLALBILLA

Tfno.: 91.879.24.50 Fax.: 91.879.23.99

B-48410849/MD/21/99015

Utilización de aceites usados, taladrinas, emulsiones y otros residuos como combustible y/o aditivos en la actividad de la empresa.

#### MBA IBERICA, S.A.

C/ Portugal, 46

28340 MEJORADA DEL CAMPO

Tfno.: 91.668.00.28 Fax.: 91.668.00.28 A-78600715/MD/21/99010

Recuperación de plata de líquidos fotográficos. Evaporación de líquidos de revelado no valorizables. Almacenamiento temporal de placas radiológicas.

#### MONICA Y HESTER, S.A.

C/ Laguna, 64 - Pol. Ind. Urtinsa II

28923 ALCORCON Tfno.: 91.643.09.98 Fax: 91.643.14.59

A-28/909968/MD/21/05091

Almacenamiento de los residuos peligrosos transportados por MONICA Y HESTER, S.A.

#### PINTURAS Y BARNICES MORLO, S.L.

C/ Hierro, 43 28510 CAMPO REAL Tfno.: 91.873.30.20 Fax: 91.873.36.70

B-78/458650/MD/21/05089

Almacenamiento de los residuos peligrosos transportados por PINTURAS Y BARNICES MORLO, S I

#### ANITA DE

#### PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE IBERIA (TPA)

Zona Industrial, 2 - La Muñoza 28042 MADRID

Tfno.: 91.305.84.99 Fax.: 91.305.80.44

A-28900975/MD/26/02033

Tratamiento de aguas residuales industriales de IBERIA.

#### PLANTA DE ESTABILIZACION (TPA)

Ctra Torrejon-Loeches, km 4,300 28840 SAN FERNANDO DE HENARES

Tfno.: 91.305.84.99 Fax.: 91.305.80.44

A-28900975/MD/25/99006 Estabilización de residuos.

# PLOMOS INDUSTRIALES DE MADRID, S.A.

C/ Amonio, 10 - P.I. Sonsoles 28946 FUENLABRADA Tfno.: 91.642.16.99 Fax.: 91.642.29.36

A-28212033/MD/21/97029

Recuperación de plomo de baterías usadas.

#### PTRI - VALDEBEBAS (TPA)

Avda Logroño, km 9,800 28042 MADRID Tfno.: 91.305.84.99 Fax.: 91.305.80.44 A-28900975/MD/21/98002

Tratamiento físico-químico.

#### QUÍMICA DE LA RECUPERACIÓN, S.L.

Camino de Salomón, s/n

28140 FUENTE EL SAZ DEL JARAMA

Tfno.: 91.620.07.71 Fax: 91.620.16.30 B-79269965/MD/21/98004 Recuperación de disolventes.

### RECICLAJE DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, S.A. (RECYTEL)

C/ Bronce, 3 - Parque Empresarial Borondo 28510 CAMPO REAL

28510 CAMPO REAL Tfno.: 91.876.55.52 Fax: 91.874.11.46 A-82985243/MD/21/04075

Descontaminación, Desmontaje y Trituración de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

#### RECITERMIA, S.A.

Ctra. De Andalucía, Km. 12 P.I. "Los Olivos". C/ Tecnología, 2

28906 GETAFE Tfno.: 91.601.11.57 Fax.: 91.682.64.21 A-81352999/MD/21/02037

Centro de preparación de residuos para su valoración energética.

#### RECUPERACIONES DE RESIDUOS PETROLI-FEROS, S.L. (RECREP)

C/ Olmo, 7 - P.I. Los Huertecillos 28340 CIEMPOZUELOS Tfno.: 91.871.01.54 Fax: 91.870.21.07

B-79/901229/MD/21/04069

Almacenamiento de los residuos peligrosos transportados por RECUPERACIONES DE RESIDUOS PETROLIFEROS, S.L.

# RECUPERACIONES Y RECICLAJES ROMÁN, S.L.

C/ Los Vascos, 17 - P.I. Cobo Calleja 28947 FUENLABRADA

Tfno.: 91.642.25.62 Fax: 91.621.41.83

B-81319832/MD/21/03058

Valorización de escorias y espumas de aluminio,

mediante clasificación y molienda.

Almacenamiento y mezcla de tierras y lodos con contenido en cobre.

#### RESIDUOS MADRID, S.L.

C/ La Granja, 13 - P.I. Alcobendas 28108 ALCOBENDAS

Tfno.: 91.661.13.75 Fax.: 91.484.03.00

A-83233973/MD/21/99011

Almacenamiento temporal de residuos peligro-

SOS.

#### RETRA OIL. S.L.

C/ Nogal, parcela 8.20 - P.I. Los Huertecillos

28350 CIEMPOZUELOS Tfno.: 91.893.06.22 Fax: 91.893.07.01

B-31178718/MD/22/05084

Almacenamiento de Residuos Peligrosos para su posterior traslado a otros lugares para su valoriza-ción o eliminación, con o sin agrupamiento

previo.

#### RETRA OIL. S.L.

P.I. Los Huertecillos, parcelas 8.21 y 8.22

28350 CIEMPOZUELOS Tfno.: 91.893.06.22 Fax.: 91.893.07.01

B-31178718/MD/21/97032

Almacenamiento temporal de aceites usados.

#### SAFETY KLEEN ESPAÑA, S.A. -ALGETE

PI Rio de Janeiro, C/ Torrecillas, 13

28110 ALGETE Tfno.: 91.669.69.00 Fax.: 91.669.76.29

A-78099660/MD/21/99020

Almacenamiento temporal de residuos peligro-

SOS

# SERVICIO TÉCNICO DE LIMPIEZAS INDUSTRIALES MIGUEL ARIAS, S.L. (STLIMA, S.L.)

Avda. de las Estaciones, 17, Pol. Ind. Las Monjas

28850- TORREJON DE ARDOZ

Tfno.: 91.858.26.26 Fax: 91.858.24.98

B-28822153/MD/21/06105

Almacenamiento de residuos peligrosos.

#### TECNORESIDUOS R3, S.L.

C/ Estaño, 25 - Pol. Ind. Borondo

28510 CAMPO REAL Tfno.: 625.47.57.00 Fax.: 91.301.26.37

B-82123050/MD/22/06103

Almacenamiento de residuos peligrosos.

#### TEODORO GARCIA E HIJOS, S.A.

Camino de los Nogales. 9

28140 FUENTE EL SAZ DEL JARAMA

Tfno.: 91.620.19.13 Fax: 91.622.30.06

A-28823672/MD/21/05093
Almacenamiento temporal de los residuos peli-

grosos transportados por TEODORO GARCÍA E

HIJOS, S.A.

#### TRATAMIENTO DE ACEITES Y MARPOLES, S.L. - PLANTA DE REGENERACIÓN

Avda de la Cantueña, 21 - P.I. Cantueña

28947 FUENLABRADA Tfno.: 91.642.45.80 Fax.: 91.642.03.95 B-83667725/MD/22/00021

Regeneración de aceites usados.

# TRATAMIENTO DE ACEITES Y MARPOLES, S.L.- CTAU

Avda de la Cantueña, 21 - P.I. Cantueña

28947 FUENLABRADA Tfno.: 91.642.45.80 Fax.: 91.642.03.95

B-83667725/MD/21/00019

Almacenamiento temporal de aceites usados.

# ANEXO III. Listado de instalaciones de gestión de residuos no peligrosos autorizadas en la Comunidad de Madrid

Listado de empresas autorizadas por la Comunidad de Madrid para realizar actividades de gestión de residuos no peligrosos.

Actualización: 13 de julio de 2006.

#### AREMEP. S.L.

C.I.F.: B-80/789191 B-80/789191/MD/21/03096 C/ LA GRANJA, 10

28860 PARACUELLOS DEL JARAMA

Tfno.: 91.658.12.62

#### ACTIVIDAD

Recuperación de metales preciosos mediante fundición y afinaje de residuos de joyería.

#### **RESIDUOS**

Residuos de la termometalurgia de la plata y el

#### BALLESTER DE PLÁSTICOS, S.L.

C.I.F.: B-78/436979 B-78/436979/MD/21/02035 C/ LEÓN, 34 - P.I. COBO CALLEJA 28942 FUENLABRADA

Tfno.: 91.642.04.37

### ACTIVIDAD

Clasificación, Trituración y Granceado.

RESIDUOS Plásticos.

#### CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.

C.I.F.: A-59/202861 A-59/202861/MD21/99022

VERTEDERO CONTROLADO "EL BURRILLO" Ctra. N-I, Km. 23, desvío Algete, Ctra. N-100 28700 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Tfno.: 91.651.99.00 ACTIVIDAD

Eliminación RESIDUOS

RCD's (Código 170000/Vertedero Decisión 2003/33/CE)

#### ESSI PLAST, S.L.

C.I.F.: B-28/714616

B-28/714616/MD/21/03086 C/ CIPRES, 19 - P.I. EL GUIJAR 28500 ARGANDA DEL REY Tfno.: 91.871.08.12

ACTIVIDAD Valorización. RESIDUOS

Plásticos.

#### FUNDICIONES TRIGUERO, S.A.

C.I.F.: A-28/735777 A-28/735777/MD/21/99023 C/ JULIAN LOPEZ SILVA, S/N 28108 ALCOBENDAS Tfno.: 91.661.5723

#### ACTIVIDAD

Recuperación de zinc a partir de residuos procedentes del sector de galvanizado, fundiciones y chatarras metálicas

#### RESIDUOS

Matas de galvanización, cenizas y chatarras de

#### GAVE. S.L.

C.I.F.: B-81/451262 B-81/451262/MD/21/02031 AVDA. DE LAS CANTERAS, 88 NAVE 208 - P.I. VALMOR 28340 VALDEMORO Tfno.: 91.895.20.01

#### ACTIVIDAD

Agrupamiento y Pretratamiento.

RESIDUOS Aceites vegetales.

## GEDESMA, S.A.

C.I.F.: A-78/416070 VERTEDERO CONTROLADO Y PLANTA DE

TRATAMIENTO Ctra. M-600, Km. 46 28600 NAVALCARNERO Tfno.: 91.810.10.56

#### ACTIVIDAD

Reciclaje / Eliminación

#### **RESIDUOS**

Depósito: RCD's (Código 170000/Vertedero Decisión 2003/33/CE)

Planta: Residuos de la construcción y demolición: hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos. Otros residuos mezclados de construcción y demolición que no contienen sustancias peligrosas.

#### INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)

C.I.F.: Q-28/20009-E Q-28/20009-E/MD/21/03055 C/ PIO FONT Y QUER, S/N P.I. LA GARENA - SECTOR 42 B 28806 ALCALÁ DE HENARES

Tfno.: 91.879.67.04

ACTIVIDAD

Transesterificación.

RESIDUOS Aceites Vegetales.

#### LAJO Y RODRIGUEZ, S.A.

C.I.F.: A-28/131084 A-28/131084/MD/21/03046 C/ DUFRO 17

28340 MEJORADA DEL CAMPO

Tfno.: 91.679.49.90

#### ACTIVIDAD

Clasificación y Fragmentación.

#### **RESIDUOS**

Residuos metálicos, incluidos vehículos descontaminados.

# RECICLADO DE RESIDUOS GRASOS, S.L. (RESIGRAS)

C.I.F.: B-80/882525 B-80/882525/MD/21/00027 P.I. LA FRONTERA, NAVE 29 28990 TORREJÓN DE VELASCO

Tfno..: 91.816.12.56

#### ACTIVIDAD

Agrupamiento y Pretratamiento.

RESIDUOS Aceites Vegetales.

#### RECICLAJE DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, S.A. (RECYTEL)

C.I.F.: A-82/985243 B-82985243/MD/21/04075 C/ BORONDO, 3

PARQUE EMPRESARIAL BORONDO

28510 CAMPO REAL Tfno.: 91.876.55.52

### ACTIVIDAD

Descontaminación, Desmontaje y Trituración.

#### RESIDUOS

Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

#### RECICLAJE Y FRAGMENTACIÓN, S.L.

C.I.F.: B-80/470628 B-80/470628/MD/21/05100 C/ HIERRO, 34 - P.I. AIMAYR 28330 SAN MARTIN DE LA VEGA Tfno.: 91.679.49.99

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Cizallado y Fragmentación.

#### **RESIDUOS**

Residuos metálicos no peligrosos.

# RECUPERACIONES Y RECICLAJES ROMÁN, S.L.

C.I.F.: B-81/319832 B-81319832/MD/21/03058 C/ LOS VASCOS, 17 P.I. COBO CALLEJA 28947 FUENLABRADA Tfno.: 91.642.25.62

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento y molienda de escorias y espu-

Almacenamiento y clasificación.

#### RESIDUOS

Aluminio, Latón, Cobre y Bronce. Residuos metálicos.

#### SALMEDINA. TRATAMIENTO DE **RESIDUOS INERTES. S.L.**

C.I.F.B-82/899550 MD/INE/D5/03001

VERTEDERO CONTROLADO "SALMEDINA" Cañada Real Las Merinas a la Avda. de la Hispanidad (desde la N-III, Km. 13,500)

280051 MADRID Tfno.: 91.212.10.50

#### ACTIVIDAD Eliminación RESIDUOS

Hormigón, Ladrillos, Tejas y Materiales cerámicos, Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintos de los especificados en el Código 170106, Vidrio, Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 170301. Materiales de aislamiento distintos de los especificados en el código 170601 y 170603, Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 170801. Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 170901, 170902 y 170903

#### SALMEDINA, TRATAMIENTO DE RESIDUOS INERTES, S.L.

C.I.F.: B-82/899550 B-82899550/MD/21/05094

PLANTA DE RECICLAJE "LA SALMEDINA"

Camino de los Aceiteros, 101

28051 MADRID Tfno.: 91.212.10.50

## ACTIVIDAD

Reciclaje

#### RESIDUOS

Hormigón, Ladrillos, Tejas y Materiales Cerámicos. Residuos de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintos a los especificados en el código 170106. Otros residuos mezclados de construcción y demolición que no contienen sustancias peligrosas.

#### TEC REC ST

C.I.F: .B-83/128454

B-83128454/MD/21/02034

PLANTA DE RECICLAJE "LA PALENTINA" Cañada Real de Merinas, Km. 0,7 (desde la N-III,

Km 13 500) 28051 MADRID Tfno.: 91.332.65.08

#### ACTIVIDAD

Reciclaje

#### RESIDUOS

Hormigón, Ladrillos, Tejas y Materiales Cerámicos. Residuos de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintos a los especificados en el código 170106. Otros residuos mezclados de construcción y demolición que no contienen sustancias peligrosas.

# ANEXO IV. Listado de instalaciones inscritas en el registro de gestores de residuos no peligrosos de la Comunidad de Madrid

Listado de empresas inscritas en el registro de gestores de residuos no peligrosos de la Comunidad de Madrid

Actualización: 13 de julio de 2006.

#### AGUADO SÁNCHEZ EMILIANO Y DOS MÁS. C.B.

C.I.F.: E-80/772221 RGN/MD/05165 C/ Raya de Velilla, 3

28340 MEJORADA DEL CAMPO

Tfno.: 91.668.09.08

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Compactación.

RESIDUOS Papel y Cartón.

#### ALANSU, S.L.

C.I.F.: B-80/299555 RGN/MD/04103

AVDA. MONTES DE OCA, 7

28700 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Tfno.: 91.663.76.93

ACTIVIDAD

Almacenamiento.

**RESIDUOS** 

Neumáticos fuera de uso. Catalizadores usados especifica-dos en los códigos LER 160801 y 160803.

# ALBAR RECUPERACIONES Y RECICLAJES, S.L.

C.I.F.: B-82/546714 RGN/MD/05163

ACCESO AL VERTEDERO DE LA RENDIJA,

S/N

28770 SAN FERNANDO DE HENARES

Tfno.: 983.35.39.50 ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

**RESIDUOS** 

Neumáticos fuera de uso.

#### ANDRÉS MARTÍN MACHERO

C.I.F.: 2077050-N RGN/MD/03028 C/ PIRITA, 19 28041 MADRID ACTIVIDAD

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

### **ANGEL ALBARES ALBARES**

C.I.F.: 4527124-B RGN/MD/04143

C/ ENCINA, 13 - P.I. LAS FRONTERAS 28990 TORREJON DE VELASCO Tfno.: 91.816.11.84

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Compactación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Plástico y Tejidos. Metales Férreos

y no Férreos.

#### ANTONIO CARRASCAL GOMEZ

C.I.F.: 5.237.669-V RGN/MD/04115

C/ CAÑADA REAL MERINAS, 275-B

28052 MADRID Tfno.: 91.765.22.82 ACTIVIDAD

Almacenamiento.

RESIDUOS

Plásticos procedentes de vehículos de diferentes medios de transporte.

#### ANTONIO VELA, S.L.

C.I.F.: B-81/207227 RGN/MD/03030

C/ NOBEL, 14 - P.I. SAN MARCOS

28906 GETAFE Tfno.: 91.695.59.63

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

#### ANTONIO ESCOLAR ROMOJARO

C.I.F.: 01.166.722-R RGN/MD/05166

C/ BATALLA DE TORRIJOS, 14 - BAJO

28025 MADRID Tfno.: 91.462.90.36

ACTIVIDAD
Almacenamiento.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos.

#### ANTONIO TOBAJAS MILLAS

C.I.F.: 833509-N RGN/MD/03004 C/ MARMOL, 1-2 28880 MECO Tfno.: 91.886.13.80

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación

y Trituración. RESIDUOS Plástico.

#### APICHA, S.L.

C.I.F.: B-78/250594 RGN/MD/04131

CTRA. DEL P.P.O., KM. 1,00

28860 PARACUELLOS DEL JARAMA

Tfno.: 91.658.08.39

ACTIVIDAD Almacenamiento

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos a los especifica-dos en el Código 170410.

# ARAFEL RECICLAJE Y RECUPERACIONES, S.L.

C.I.F.: B-83/360891 RGN/MD/05158 C/ MORILES, 9 28980 PARLA Tfno.: 91.699.46.31

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Metales Férreos y no Férreos.

#### ARTURO ACEDO FERNÁNDEZ

C.I.F.: 002092834-H RGN/MD/06187 C/ Bronce, 5 - P.I. Aymair 28330 S. MARTÍN DE LA VEGA

Tfno.: 91.691.33.97

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos

#### ARTURO LIDO, S.A.

C.I.F.: A-78/416153 RGN/MD/03029 C/ BOYER, 1 28052 MADRID Tfno.: 91.776.46.75

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos. Equipos eléctricos y electrónicos sin componentes peligrosos.

# BEFESA GESTIÓN DE RESIDUOS INDUS-TRIALES, S.L.

C.I.F.: B-78/853669 RGN/MD/03083 C/ LOS CHICOS, S/N 28864 AJALVIR Tfno.: 91.319.63.09

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

Metales Férreos y no Férreos. Madera, Plástico, Caucho, Vidrio, Tejidos, Neumáticos, Papel y Cartón

#### BENBLAN, C.B.

C.I.F.: E-83/715706 RGN/MD/03084 C/ VALLADOLID, 28 28100 ALCOBENDAS Tfno: 615 63 48 39

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

#### BERNARDO HERRADON CALLEJA

C.I.F.: 50002985-L RGN/MD/04130 C/ JOSE DE BLAS. 12 28037 MADRID Tfno.: 91.304.50.66

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos a los especificados en el Código 170410.

### BERSANTE RECICLAJES, S.L.

C.I.F.: B-82/014408 RGN/MD/04132

C/ ALAMO. 10 - P.I. LA CANTUEÑA

28940 FUENLABRADA Tfno.: 91.642.10.56

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS Papel y Cartón.

#### **BIO RECICLAJES ECOLÓGICOS** TOÑÍN. S.L.

C.I.F.: B-83/341362 RGN/MD/03068 C/ LOS ALMENDROS, 33 28860 PARACUELLOS DEL JARAMA

Tfno.: 91.659.01.15

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y

Compactación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Madera, Metales Férreos y no Férreos, Vidrio y Plástico.

### BIOSERVICIOS DEL TRANSPORTE, S.A.

C.I.F.: A-80/021439 RGN/MD/04140

C/ ELECTRODO, 56 BIS. P.I. SANTA ANA

28529 RIVAS VACIAMADRID

Tfno.: 91.666.62.63

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Residuos de construcción y demolición no peligrosos.

#### **BOSAL ESPAÑA. S.A.**

C.I.F.: A-46/363453 RGN/MD/05164 C/ SEVERO OCHOA, 19 28914 LEGANÉS Tfno.: 91.685.79.00

ACTIVIDAD

Almacenamiento

RESIDUOS

Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, pladio, iridio o platino (excepto los del Código 160807).

#### CARLOS GARCIA CREMADE

C.I.F.: 1.033.960-H RGN/MD/05162 C/ ALIGUSTRE, 35 28039 MADRID Tfno.: 639.152.391

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

#### CARTÓN Y PAPEL RECICLADO, S.A.

C.I.F.: A-80/482144 RGN/MD/03052

C/ EL PAPEL, 1. P.I. LA CANTUEÑA

28940 FUENLABRADA Tfno.: 91.371.65.70

ACTIVIDAD

Almacenamiento. Clasificación. Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Plástico, Madera, Envases de bricks,

Vidrio. Metales Férreos y no Férreos.

#### CARTÓN Y PAPEL RECICLADO, S.A.

C.I.F.: A-80/482144 RGN/MD/03050 C/ BOYER, S/N 28052 MADRID Tfno.: 91.371.65.70

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

**RESIDUOS** 

Papel, Cartón, Plástico, Madera. Envases de bricks. Medicamentos procedentes de la recogida selectiva municipal (LER 20 01 32). Metales Férreos y no Férreos.

#### CARTOPLAS, S.L.

C.I.F.: B-80/860661 RGN/MD/03026

C/ ALUMINIO, 16 - P.I. FINANZAUTO

28500 ARGANDA DEL REY

Tfno.: 91.871.22.33

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación

v Trituración.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Plástico, Madera, Vidrio, Metales Férreos

#### CAT ESPAÑA LOGÍSTICA CARGO. SLU

C.I.F.: B-83/509364 RGN/MD/06198 C/ FRAMCISCO RABAL, 1 28806 ALCALÁ DE HENARES

Tfno.: 91.878.30.00

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación

RESIDUOS

Papel y Cartón, Plásticos, Madera, Vidrio, Metales Férreos y no Férreos y Neumáticos fuera de uso.

#### CESPA CONTEN, S.A.

C.I.F.: A-48/060057 RGN/MD/04135 CAMINO DE COBEÑA. 12 BIS

28700 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Tfno.: 91.642.25.81

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Compacta-ción.

RESIDUOS

Papel, Cartón y Plástico.

#### CESPA CONTEN, S.A.

C.I.F.: A-48/060057 RGN/MD/03076

C/ URANIO. 18 - P.I. CANTUEÑA

28946 FUENLABRADA Tfno.: 91.642.25.81

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Plásticos, Envases (bricks). Metales Férreos y no Férreos.

#### CFF IBERIA, S.A.

C.I.F.: A-78/246603 RGN/MD/06210

C/ HIERRO, 34, POL. IND. AIMAYR 28330 SAN MARTIN DE LA VEGA

Tfno.: 91.444.83.90

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos y Cables distintos a los especificados en el Código LER 17 04 10

#### CHATARRAS ALMONACID, S.A.

C.I.F.: A-81/178220 RGN/MD/04121

CTRA, INTRA, 3

28830 SAN FERNANDO DE HENARES

Tfno.: 91.673.48.95

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos. Madera.

# CHATARRAS Y METALES JOAQUIN, S.A.

C.I.F.: A-78/279544 RGN/MD/03027 C/ MIGUEL MAYOR, 16 28019 MADRID Tfno.: 91.560.05.99

**ACTIVIDAD** 

Almacenamiento, Clasificación

y Trituración. RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

#### CHATARRERÍA LAS CHICAS, S.L.

C.I.F.: B-81/548927 RGN/MD/03061 CAMINO BARCA, 20 28032 MADRID Tfno.: 91.776.29.00

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

### RESIDUOS

Papel, Cartón, Madera, Vidrio, Plástico, Metales Férreos y no Férreos. Materiales de aislamiento distinto de los especificados en los Códigos 170601 y 170603. Cables distintos de los especificados en el Código 170410.

### CHISVERT E HIJOS, S.L.

C.I.F.: B-83/040279 RGN/MD/03046 C/ ARREVUELTAS, 2 28710 EL MOLAR Tfno.: 91.659.01.15

**ACTIVIDAD** 

Almacenamiento, Clasificación y Trituración.

RESIDUOS Madera y Plástico.

### CLAUDIO MORALES SAN JUAN

C.I.F.: 51.335.746-E RGN/MD/04114

C/ FERNANDEZ SILVESTRE, 6

28046 MADRID Tfno.: 91.315.87.79

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS Papel y Cartón.

Metales Férreos y no Férreos.

#### CONTRA, S.A.

C.I.F.: A-78/949856 RGN/MD/03063 C/ CAMINO DE LA RAYA, S/N

P.I. VALDONAIRE

28970 HUMANES DE MADRID

Tfno.: 91.690.01.13

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Residuos de construcción y demolición no peligrosos transportados por CONTRA, S.A.

## CONTRATAS Y SERVICIOS COSERSA, S.A.

C.I.F.: A-80/933179 RGN/MD/06201 C/ BRONCE, 13

28500 ARGANDA DEL REY

Tfno.: 91.797.58.68

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación

RESIDUOS

Madera, Papel y Cartón, Plástico, Metales Férreos y no Férreos, Neumáticos fuera de uso y Equipos eléctricos y electrónicos sin componentes peliarosos.

#### COPASEGUR, S.A.

C.I.F.: B-82/077058 RGN/MD/06211 AVDA. ARBOLEDAS, 11 28340 VALDEMORO Tfno.: 91.895.34.09

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS Papel y Cartón.

#### CORE SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.

C.I.F.: B-1898207 RGN/MD/06208

C/ RESINA, 14, NAVE 4 Y 5

28021 MADRID Tfno.: 91.796.70.11

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Trituración.

RESIDUOS Papel y Cartón.

#### DANIGAL, S.A.

C.I.F.: A-15/483209 RGN/MD/05181

CTRA. VICALVARO A RIVAS DEL JARAMA,

KM. 4,9 28052 MADRID Tfno.: 981.17.49.49 ACTIVIDAD

Almacenamiento.

RESIDUOS

Medicamentos distintos a los especificados en el Código 200131.

### DESGUACES HERMANOS LÓPEZ, S.L.

C.I.F.: B-79/011110 RGN/MD/04091 CAMINO DE GRIÑÓN, S/N

28980 PARLA Tfno.: 91.699.77.94

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos.

#### DIVICONFE, S.L.

C.I.F.: B-79/932844 RGN/MD/03041 C/ COTO DOÑANA, 26 P.I. ARROYO CULEBRO 28320 PINTO

Tfno.: 91.691.85.30

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

**RESIDUOS** 

Papel, Cartón, Plástico, Madera, Vidrio, Metales Férreos y no Férreos.

#### DON PAPEL Y CARTÓN, S.L.

C.I.F.: B-78/874872 RGN/MD/03039

C/ HAYA, 9 - P.I. AGUACATE

28044 MADRID Tfno.: 508.72.00 ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación

y Trituración. RESIDUOS

Papel, Cartón, Plástico y Vidrio.

#### ECOGESMA, S.L.

C.I.F.: B-84/077635 RGN/MD/06194 C/ GRAN VÍA, 48 - 3° A 28220 MAJADAHONDA Tfno.: 91.638.12.06

**ACTIVIDAD** 

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación

RESIDUOS

Papel y Cartón, Plástico y Envases Metálicos.

#### EMILIANO DE DOMINGO GADEA

C.I.F.: 51350177-D RGN/MD/03011

C/ PARACUELLOS, 1 PI EL CALVARIO

28864 AJALVIR Tfno.:91.884.32.72

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Trituración.

### EQUISAT-CLM, S.L.

C.I.F.: B-81/162570 RGN/MD/05173

AVDA. MONCAYO, 2 - NAVE 9 28700 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Tfno.: 91.651.37.37

**ACTIVIDAD** 

Almacenamiento.

#### RESIDUOS

Papel, Cartón, Vidrio, Plástico, Madera, Metales Férreos y no Férreos. Equipos eléctricos y electrónicos sin componentes peligrosos. Cables distintos a los especificados en el código 170410.

#### EQUISAT-CLM. S.L.

C.I.F.: B-81/162570 RGN/MD/06212

C/RAFAEL PILLADO MOURELLE, BLOQUE II,

NAVE 9, P.I.RIIO DE JANEIRO

28110 ALGETE Tfno.: 91.651.37.37

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

#### **RESIDUOS**

Papel y Cartón, Vidrio, Plástico, Madera, Metales Férreos y no Férreos, Equipos Eléctricos y Electrónicos sin componentes peligrosos y Cables distintos a los especificados en el Código 17 04 11

#### EVENCIO NIÑO, S.A.

C.I.F.: A-28/894731 RGN/MD/03037

CAMINO DE SAN MARTÍN, S/N 28500 ARGANDA DEL REY

Tfno.: 91.871.26.06

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento , Clasificación, Trituración y Compactación.

#### RESIDUOS

Papel y Cartón, Plástico, Madera, Metales Férreos y no Férreos y Neumáticos fuera de uso.

# FABRICACIÓN Y APLICACIÓN DE PINTURAS ESPECIALES, S.A.

C.I.F.: A-28/609576 RGN/MD/05155

C/ PALOMA, 13 - P.I. LOS GALLEGOS

28946 FUENLABRADA Tfno.: 91.642.46.00

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento y Compactación.

RESIDUOS

Envases metálicos.

#### FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.

C.I.F.: A-28541639 RGN/MD/06199

C/ SAN NORBERTO, 44 - LOCAL 1

28021 MADRID Tfno.: 91.510.40.00

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación

**RESIDUOS** 

Neumáticos fuera de uso

### FELIPE MAGAN TURIEGANO

N.I.F.: 2231635-Z RGN/MD/06184 C/ PUERTO ESPIEL, 9 P.I. PRADO OVERA 28916 LEGANÉS

Tfno.: 91 746 49 87

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

#### RESIDUOS

Papel y Cartón.

#### FÉLIX MARTÍN SUÑER, S.A.

C.I.F.: A-78/304599 RGN/MD/03038

CAMINO DE LA MUÑOZA, S/N

28042 MADRID Tfno.: 91.329.44.25

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

#### RESIDUOS

Papel, Cartón, Plástico, Vidrio, Metales Férreos y no Férreos.

#### FÉLIX MARTÍN SUÑER, S.A.

C.I.F.: A-78/304599 RGN/MD/03025

C/ PLOMO, H 20 B - P.I. AYMAIR 28330 SAN MARTIN DE LA VEGA

Tfno.: 91.747.87.98

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

#### RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

#### FÉLIX MARTÍN SUÑER, S.A.

C.I.F.: A-78/304599 RGN/MD/03019 CAMINO DEL VALLE, 9 P.I. FINANZAUTO 28500 ARGANDA DEL REY

Tfno.: 91.870.17.90

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación

y Trituración.

#### RESIDUOS

Papel, Cartón, Plástico, Madera, Vidrio, Metales Férreos y no Férreos.

#### FÉRRICA PAPELERA. S.A.

C.I.F.: A-80/071921 RGN/MD/05145

C/ PUERTO DE SOMOSIERRA, 1-2

P.I. PRADO OVERA 28916 LEGANES Tfno.: 341.87.86

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

#### RESIDUOS

Papel, Cartón, Madera, Plástico, Vidrio, Metales Férreos y no Férreos.

#### FIDELITY SUPPLY & SERVICES, S.L.

C.I.F.: B-83/797340 RGN/MD/06197

C/ ISLA ALEGRANZA, S/N. NAVE 16

#### 28700 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Tfno.: 91.297.60.66

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Compactación previas a Eliminación

#### RESIDUOS

Cartuchos de tóner, asimilables y sus piezas que no contienen sustancias peligrosas.

#### FONDOMÓVIL, S.L.

C.I.F.: B-28/692283 RGN/MD/03067

C/ SERRANÍA DE CUENCA, S/N

P.I. EL OLIVAR

28500 ARGANDA DEL REY

Tfno.: 91.871.94.54

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

#### RESIDUOS

Plástico, Madera, Vidrio, Papel, Cartón, Metales Férreos y no Férreos, Neumáticos fuera de uso, Tejidos, Cables distintos a los especificados en el Código 170410.

#### FORMAS RECICLADAS, S.L.

C.I.F.: B-80/981616 RGN/MD/03015

C/ MONTECARLO, 12 - P.I. URANGA

28942 FUENLABRADA Tfno.: 91.607.02.89

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, y Trituración.

RESIDUOS Plástico

#### FRANCISCO CIFUENTES AGUDO

C.I.F.: 50.834.844-Z RGN/MD/05180 C/ COLMENARES, 3 28004 MADRID Tfno.: 91.531.56.13

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

#### RESIDUOS

Papel, Cartón, Metales Férreos y no Férreos, Cables distintos a los especificados en el Código 170/110

#### FRANCISCO JAVIER SOBRINO DEL SAZ

C.I.F.: 51905642-R RGN/MD/05154

AVDA. DE LA AZUCARERA. NAVE 36

28500 ARGANDA DEL REY Tfno.: 91.870.43.11

## ACTIVIDAD

Almacenamiento, Compactación y Clasificación.

RESIDUOS

Papel y Cartón.

#### FRANCISCO JAVIER GARCIA MEDINA

C.I.F.: 50714650-H RGN/MD/03040 C/ NICOLASA FERNÁNDEZ, 15 28400 COLLADO VILLALBA

Tfno.: 91.850.04.39

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

**RESIDUOS** 

Papel, Cartón, Metales Férreos y no Férreos.

#### FRANCISCO ARCEDIANO PLANELLES

C.I.F.: 51656656-J RGN/MD/06191 C/ BORJAS BLANCAS, 7 28033 MADRID Tfno.: 91.766.76.18

**ACTIVIDAD** 

Almacenamiento, Clasificación y Trituración

**RESIDUOS** 

Papel y Cartón, Metales Férreos y no Férreos

#### FRANCISCO JAVIER TORQUEMADA GARCIA

C.I.F.: 7229551-F RGN/MD/04101

C/ PABLO MONTESINOS, 1

28019 MADRID Tfno.: 91.469.71.85

ACTIVIDAD Almacenamiento.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

#### FRANCISCO JORGE SANCHEZ

C.I.F.: 51625665-A RGN/MD/04141

C/ CAÑADA REAL GALIANA, 44

28042 MADRID Tfno.: 647.44.64.30

ACTIVIDAD
Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Papel y Cartón. Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos a los especificados en el Código

#### FUNDICIONES Y TALLERES RAMÓN ARIAS E HIJOS. S.L.

C.I.F.: B-84/535152 RGN/MD/06193 C/ FUNDIDORES, 12, 14, 16

28840 MEJORADA DEL CAMPO

ACTIVIDAD Almacenamiento RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos

#### GABRIEL BENITEZ LÓPEZ

C.I.F.: 640855-Y RGN/MD/06203 AVDA. FINANZAUTO, 23 28500 ARGANDA DEL REY Tfno.: 91.871.74.78

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación

#### RESIDUOS

Neumáticos fuera de uso

#### GEDESMA, S.A. (GESTION Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE, S.A.)

C.I.F.: A-78/416070

RGN/MD/04134 CTRA. DE ARGANDA A VALDILECHA,

KM. 4,300

28500 ARGANDA DEL REY

Tfno.: 91.871.76.64

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Trituración.

RESIDUOS

Neumáticos Fuera de uso.

#### GESCRAP CENTRO, S.L.

C.I.F.: B-83/686527 RGN/MD/04116

AVDA. DE ANDALUCÍA, KM. 10,600 CENTRO LOGISTICO "EL SALOBRAL", PARCELA 5 - 28021 MADRID

Tfno.: 91.710.96.47

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos.

## GESTIÓN DE RECICLADOS ADM,

S.L.L.

C.I.F.: B-83/003517 RGN/MD/03088 C/ CHINCHÓN, 10 28340 VALDEMORO Tfno.: 91.801.90.35

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS Madera.

### HERMANOS ALDEA, S.L.

C.I.F.: B-28/660314 RGN/MD/04139

CTRA. DE ROBLEDO A NAVAS DEL REY, POLÍ-

GONO 34, PARCELA 59. 28294 ROBLEDO DE CHAVELA

Tfno.: 91.899.84.50

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Residuos de construcción y demolición no peligrosos.

#### HERMANOS CALVO SUMINISTROS DE PAPEL RECUPERADO, S.L.

C.I.F.: B-80/284433 RGN/MD/03077 C/ PUERTO VELETA, 38 PARCELAS 29.9 Y 29.10 28916 LEGANÉS Tfno.: 91.341.91.08

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación,

y Compactación.

RESIDUOS

Papel y Cartón.

#### HERMANOS GONZALEZ LOPEZ, C.B.

C.I.F.: E-81/643298

RGN/MD/05153 C/ JUAN ANTON, 12 28011 MADRID Tfno.: 629.047.031

ACTIVIDAD

Almacenamiento.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos. Papel y Cartón.

#### HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B.

C.I.F.: E-81/910218 RGN/MD/03064 C/ ORO. 18 - P.I. AIMAYR

28330 SAN MARTÍN DE LA VEGA

Tfno.: 91.691.35.05

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos, Madera. Cables distintos a los especificados en el Código 170410.

# HIERROS Y METALES DE LA FUENTE, C.B.

C.I.F.: E-78/617941 RGN/MD/04098

C/ SENDA DE GALIANA, 4

28820 COSLADA. Tfno.: 91.673.47.06

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

#### HIERROS Y METALES GIL, S.L.

C.I.F.: B-78/255684 RGN/MD/03060 C/ VALDEMORILLO, 47-49 P.I. VENTORRO DEL CANO 28925 ALCORCÓN

ACTIVIDAD

Tfno.: 91.632.07.55

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Plástico, Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos de los especificados en el Código 170410.

#### HIJOS DE DEMETRIO FERNÁNDEZ, S A

C.I.F.: A-28/484210 RGN/MD/03021 C/ COTO DE DOÑANA, 26. P.I. ARROYO CULEBRO 28320 PINTO Tfno.: 91.691.85.30

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDLIOS

Papel, Cartón, Plástico, Madera, Vidrio, Metales Férreos y no Férreos.

INDUMETAL RECYCLING, S.A.

C.I.F.: A-48/159149 RGN/MD/06195

NAVE LL8, Nº 19 - 24, P. NORTE 28750 SAN AGUSTÍN DE GUADALIX

Tfno.: 94.471.01.65 ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación

RESIDUOS

Equipos Eléctricos y Electrónicos sin componentes peligrosos.

INDUSOLDER, S.L.

C.I.F.: B-79/141776 RGN/MD/03024

C/ J, 31 - P.I. EUROPOLIS 28230 LAS ROZAS Tfno.: 91.637.33.11

ACTIVIDAD Almacenamiento.

**RESIDUOS** 

Granzas y espumas de la termometalurgia de metales no férreos distintas de las especificadas en código LER 100810, fragmentos de ánodos.

INDUSTRIAS DEL PAPEL HERRANZ,

S.A.

C.I.F.: A-28/933893 RGN/MD/03023 C/ TORRES QUEVEDO. 4 28100 ALCOBENDAS Tfno.: 91.623.80.18

**ACTIVIDAD** 

Almacenamiento, Clasificación, y Compactación.

**RESIDUOS** 

Papel, Cartón, Plástico, Madera, Metales Férreos.

INDUSTRIAS SANGAR, S.A.

C.I.F.: A-78/168283 RGN/MD/04109 C/ GUADALQUIVIR, 16 28947 FUENLABRADA Tfno.: 91.642.26.34

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

**RESIDUOS** Papel y Cartón.

INOCENCIO FERNÁNDEZ ARANA.

S.A.

C.I.F.: A-28/230704 RGN/MD/03089 C/ RESINA 54 28021 MADRID

Tfno.: 91.798.38.11

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Compactación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

IRCOEX, S.L.

C.I.F.: B-78/190030 RGN/MD/04117

C/ LANZAROTE, 11- NAVE 5. P.I. NORTE 28700 SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Tfno.: 91.652.11.28

ACTIVIDAD

Almacenamiento.

RESIDUOS

Equipos Eléctricos y Electrónicos sin componen-

tes peligrosos.

IRCOEX, S.L.

C.I.F.: B-78/190030 RGN/MD/06204

C/ PUERTO DE ALMERÍA, 3

28820 COSLADA Tfno.: 91.674.72.81

**ACTIVIDAD** 

Almacenamiento y Clasificación

RESIDUOS

Equipos Eléctricos y Electrónicos sin componen-

tes peligrosos.

IRMASOL, S.A.

C.I.F.: A-78/472115 RGN/MD/03016

CAMINO DE POZUELO, S/N

28925 ALCORCÓN Tfno.: 91.619.35.26

ACTIVIDAD

Almacenamiento. Clasificación. Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Plástico, Vidrio y Envases (metáli-

cos y bricks).

ISABEL TOMÉ CACERES

C.I.F.: 851297-K RGN/MD/04129 C/ COLOMBIA, 5 28016 MADRID Tfno.: 91.457.59.66

ACTIVIDAD

Almacenamiento.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Metales Férreos y no Férreos.

J. RETAMAL, S.L.

C.I.F.: B-80/631088 RGN/MD/04138

C/ COBRE, 16 - P.I. AIMAYR 28330 SAN MARTIN DE LA VEGA

Tfno.: 91.481.00.63

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Compactación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Vidrio, Madera, Plástico. Metales

Férreos y no Férreos.

JESUS FERNANDEZ MORALES, S.L.

C.I.F.: B-82/847807

RGN/MD/05177

C/ VEREDILLA DEL MANZANARES. NAVE 7

28607 EL ALAMO

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración v

Compactación.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos a los especificados en el código 170410.

JESÚS CAÑAVERAL FERNÁNDEZ

C.I.F.: 5387590-R RGN/MD/03036

C/ SANTIAGO GARCIA VICUÑA. 12

28600 NAVALCARNERO Tfno.: 91.811.03.37

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

JESÚS FLORES TRILLO

C.I.F.: 2634834-T RGN/MD/03059

CAMINO DE ALCALÁ. 15 - FINCA 28150 VALDETORRES DEL JARAMA

Tfno.: 91.841.51.99

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Metales Férreos y no Férreos.

JESÚS TALÓN, S.A.

C.I.F.: A-28/850675 RGN/MD/04127

C/ FUNDIDORES, 9 - P.I. LOS ANGELES

28906 GETAFE Tfno.: 91.695.36.25

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Compactación.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos a los especifica-dos en el Código LER 170410.

JOSE MANUEL MERINO MOLINA

C.I.F.: 670248-M RGN/MD/03057

CAMINO DE SALOMÓN, S/N 28140 FUENTE EL SAZ DEL JARAMA

Tfno.: 91.620.08.87

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos.

Envases de papel y cartón.

JOSE RAMÓN ROJO REY

C.I.F.: 51895815-H RGN/MD/03070

C/ CANARIAS, 8 - P.I. EL CALVARIO

28864 AJALVIR Tfno.: 609.42.78.07

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Desmontaje.

RESIDUOS

Equipos eléctricos y electrónicos sin componen-

tes peligrosos.

JOSE MIGUEL RODRIGUEZ CABELLO

C.IF.: 09002594-A RGN/MD/04119

C/ SUIZA, 14 - P.I. JUMAPI 28802 ALCALA DE HENARES

Tfno.: 91.885.18.08 ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS Madera.

JOSE Mª SANCHEZ E HIJOS, S.L.

C.I.F.: B-83/162834 RGN/MD/04112

C/ MECANICOS, 6 - P.I. LA COLMENA 28680 S. MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Tfno.: 91.861.21.50 ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y

Compactación.

Metales Férreos y no Férreos.

JOSE RAMÓN DE LA FUENTE

C.I.F.: 51.650.439-Y RGN/MD/04120

C/TIMOTEO DOMINGO, 3

28017 MADRID Tfno.: 91.367.38.25

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos. Papel y Cartón. Madera. Plástico. Cables distintos a los especificados en el Código 1704 10. Equipos eléctricos y electrónicos sin componentes peligrosos.

JOSE ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ

C.I.F.: 51699096-H RGN/MD/04096 C/ MANZANARES, 30

28891 VELILLA DE SAN ANTONIO

Tfno.: 91.655.15.76 ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos a los especifica-dos en el Código LER 170410.

JOSE ENRIQUE JIMENEZ JIMENEZ

C.I.F.: 51699096-H

RGN/MD/04128

C/ MONTE PERDIDO, 126

28053 MADRID Tfno.: 696.44.24.32

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Madera. Metales Férreos y no Férreos. Equipos eléctricos y electrónicos sin componentes peli-

grosos.

JOSEFA VARELA BOGONEZ

C.I.F.: 2467231-K RGN/MD/05152

C/ MIGUEL DE CERVANTES, 11 28860 PARACUELLOS DEL JARAMA

Tfno.: 91.764.66.37

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos.

JOSEFINA FERNÁNDEZ PLAZA

C.I.F.: 51.603.265-M RGN/MD/04125 C/ JOSE DE BLAS, 25 28037 MADRID Tfno.: 91.304.27.29

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos. Papel y Cartón. Madera. Plástico. Cables distintos a los especificados en el Código 170410.

JUAN LUIS BARRIUSO GARCIA

C.I.F.: 2.618.548-K RGN/MD/05167

C/ ARQUITECTO GAUDI, 26 28840 MEJORADA DEL CAMPO

Tfno.: 91.679.18.63

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos a los especificados en el Código 170410. Aparatos eléctricos y electrónicos sin componentes peligrosos.

JUAN CARLOS MAZARIO CATALÁN

C.I.F.: 51628202-X RGN/MD/03062

CTRA. DE VICÁLVARO A MEJORADA, KM.

5,500. CAÑADA REAL 127-129.

28051 MADRID

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Metales Férreos y no Férreos.

JUAN ANTONIO ALMONACID MARTINEZ

C.I.F.: 51.586.614-Y

RGN/MD/04137 C/ NOVIEMBRE, S/N 28022 MADRID

Tfno.:

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

JUBIGAR, S.L.

C.I.F.: B-50/500537 RGN/MD/03056 C/ PIRITA, 11 28041 MADRID Tfno.: 91.476.00.11

**ACTIVIDAD** 

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

JULIÁN LÓPEZ GARCÍA

N.I.F.: 53135534-Z RGN/MD/06185 C/ Iciar Bollaín, 32 28980 PARLA Tfno.: 639 18 87 87

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos

JULIO PÉREZ VELÁZQUEZ

C.I.F.: 01557381-M RGN/MD/04100

C/ ANTONIO SALVADOR, 69

28026 MADRID Tfno.: 91.569.68.31

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos. Papel, Cartón, Plástico, Vidrio, Tejidos. Equipos eléctricos y electrónicos sin componentes peligrosos.

LUIS RASO, S.L.

B-79/264248 RGN/MD/06202

C/ LAS CASTELLANAS, 36

28830 SAN FERNANDO DE HENARES

Tfno.: 91.673.84.60

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Trituración

RESIDUOS

Papel y Cartón, Madera, Plástico, Tejidos, Metales férreos y no férreos.

MADEGAN, S.A.

C.I.F.: A-78/781184

RGN/MD/03069

C/ CEDRO, 3 - PARCELAS C11, C12 Y C13. P.I.

EL CAÑARIEGO

28979 SERRANILLOS DEL VALLE

Tfno.: 610.53.18.18

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

**RESIDUOS** 

Papel, Cartón, Madera, Vidrio, Plástico, Tejidos, Metales Férreos y no Férreos.

MADEGAN, S.A.

C.I.F.: A-78/781184 RGN/MD/03055

C/ CEDRO, 5 - PARCELA 14

P.I. CAÑARIEGO

28979 SERRANILLOS DEL VALLE

Tfno.: 610.53.18.18 ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Madera, Vidrio, Plásticos y Tejidos.

MADRILEÑA DE CONTENEDORES Y SERVICIOS AUXILIARES, S.L. (MACONSA)

C.I.F.: B-83/123901 RGN/MD/05150

C/ HORMIGONERAS, 8 - P.I. URTINSA

28925 ALCORCON Tfno.: 91.422.03.70 ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

**RESIDUOS** 

Residuos de construcción y demolición no peli-

grosos.

MANIPULACIÓN Y RECUPERACIÓN MAREPA. S.A

C.I.F.: A-28/407427 RGN/MD/03014 CRTA. C-501, KM. 0,550 28922 ALCORCÓN Tfno.: 91.611.77.11

**ACTIVIDAD** 

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Plástico, Madera y Tejidos.

MANTENIMÓVIL, S.A.

C.I.F.: A-28/904233 RGN/MD/03034 AVDA. DE SAN PABLO. 32

28820 COSLADA

Tfno.: 91.670.80.60

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

**RESIDUOS** 

Neumáticos fuera de uso.

MANUEL MARTINEZ GARCIA

C.I.F.: 1033843-Q RGN/MD/03079

C/ FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, 47

28015 MADRID Tfno.: 91.549.29.70 **ACTIVIDAD** 

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

MANUEL PERAL TEJERO, S.L.

C.I.F.: B-80/473499 RGN/MD/05151

C/ RONDA DE VALENCIA, 4

28012 MADRID Tfno.: 91.468.07.76

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos.

MANUEL SANCHEZ OLIVA, S.L.

C.I.F.: B-80/172539 RGN/MD/03086

AVDA. DE LAS ARBOLEDAS, 26

P.I. LA POSTURA 28340 VALDEMORO Tfno.: 649.802.679

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos. Papel, Cartón,

Plástico y Madera.

MANUFACTURAS RECICLAUTO, S.L.

C.I.F.: B-83/173435 RGN/MD/03053

C/ QUÍMICAS, 69 - P.I. URTINSA

28925 ALCORCÓN Tfno.: 91.628.86.02 ACTIVIDAD

Almacenamiento.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Plástico, Vidrio, Metales Férreos y

No Férreos.

MARIA LUISA GARCIA LOZANO

C.I.F.: 1.386.957-B RGN/MD/04118 C/ CEUTA, 22 28039 MADRID Tfno.: 91.579.56.16

ACTIVIDAD

Almacenamiento.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos a los especificados en el Código 170410.

MAXIMIANO ARCEDIANO MARTÍNEZ

C.I.F.: 2.181.536-D RGN/MD/04123

C/ JAIME HERMIDA, 17 - LOCAL

28037 MADRID Tfno.: 91.327.11.40

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos. Papel y Cartón.

MERCALIMPIEZAS, S.L.

C.I.F.: B-80/474125 RGN/MD/03012

CTRA. VILLAVERDE A VALLECAS.

KM. 3,800 28053 MADRID Tfno.: 91.775.12.32

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

**RESIDUOS** 

Papel, Cartón, Plástico, Vidrio y Madera.

MERCHAN RECYCLING, S.A.

C.I.F.: A-84/577766 RGN/MD/06209

C/ TORNEROS. 7. POL. IND. LOS ÁNGELES

28906 GETAFE Tfno.: 91.682.75.57

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y

Compactación

ACTIVIDAD

RESIDUOS Metales Férreos y no Férreos

METAL PAPEL Y CARTÓN, S.L.

C.I.F.: B-81/281214 RGN/MD/05156 C/ PIROTECNIA, 49 28052 MADRID Tfno.: 91.371.91.81

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Compactación y Clasificación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Plástico, Madera, Metales Férreos

y no Férreos.

METALES VILLAVICIOSA, S.L.

C.I.F.: B-81/340366 RGN/MD/05172 C/ PUERTO DE COTOS, 1 28935 MOSTOLES Tfno.: 91.616.02.33

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Compactación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

METALES VELA. S.L.

C.I.F.: B-80/147390 RGN/MD/03042

C/ NOBEL, 12 - P.I. SAN MARCOS

28906 GETAFE Tfno.: 91.695.50.63

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

METALES FERNÁNDEZ, S.L.

C.I.F.: B-82/276502 RGN/MD/04110

C/ AMOR HERMOSO, 46

28026 MADRID Tfno.: 91.475.36.70

Almacenamiento.

ACTIVIDAD

RESIDUOS

Madera, Metales Férreos y no Férreos.

METALES CORREDERA, S.L.

C.I.F.: B-82/488826 RGN/MD/04113

C/ CATALINA SUAREZ, 28

28007 MADRID Tfno.: 91.433.77.31 ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

METALES GARCIMOR, S.L.

C.I.F.: B-80/836489 RGN/MD/05171 C/ PUERTO DE COTOS, 1 28935 MOSTOLES Tfno.: 91.616.02.33

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Compactación.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos.

METALES GARCIA ZARZO, S.A.

C.I.F.: A-81/171563 RGN/MD/03035

C/ TORNEROS, 6 - P.I. LOS ANGELES

28906 GETAFE Tfno.: 91.682.75.57

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

METALES SEÑOR DEL RÍO, C.B.

C.I.F.: E-84117142 RGN/MD/06186 C/ Esteban García, 4 28935 MÓSTOLES Tfno.: 639.78.22.54

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos

METALES PARIS, S.L.

C.I.F.: B-81/514093 RGN/MD/05170 C/ PUERTO DE COTOS, 1 28935 MOSTOLES Tfno.: 91.616.02.33 ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Compactación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

MIGUEL ÁNGEL MORALEDA MORALEDA

C.I.F.: 7512327-K RGN/MD/06200

C/ Duero, 13 - P.I. Las Acacias 28840 MEJORADA DEL CAMPO

Tfno.: 91.679.03.76

**ACTIVIDAD** 

Almacenamiento y Clasificación

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

MIGUEL RODRIGUEZ JUSTAMANTE

C.I.F.02803541-W RGN/MD/06205 C/ EL CHARCO, 41, 28911 LEGANES Tfno.: 91.693.04.01

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos, Cables distintos a los especificados en el Código LER 170410

MIGUEL VIDAL E HIJOS, S.A.

C.I.F.: A-28/733830 RGN/MD/03017

AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 100 28850 TORREJÓN DE ARDOZ

Tfno.: 91.675.42.71

**ACTIVIDAD** 

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Plástico, Madera, Vidrio, Neumáticos. Metales Férreos y no Férreos.

MIGUEL MARTÍN, S.L.

C.I.F.: B-28/924983 RGN/MD/03043 C/ CESIO, 10 28946 FUENLABRADA

Tfno.: 91.642.17.79

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Compactación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

MONTESINOS GARVI, S.C.

C.I.F.: G-82/010901 RGN/MD/04142 C/ CALAMÓN, 4 28024 MADRID Tfno.: 91.518.08.06

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

MUFERFI, S.L.

C.I.F.: B-80/610124 RGN/MD/06182

CTRA. ANDALUCÍA, KM. 12,500

P.I. LOS ÁNGELES 28906 GETAFE Tfno.: 91 695 01 00

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Trituración y Clasificación.

RESIDUOS

Plásticos, Papel, Cartón, Metales Férreos y no Férreos, Cables distintos a los especificados en el Código LER 170110

NEUMÁTICOS ELMA, S.A.

C.I.F.: A-28/734432 RGN/MD/04124

CTRA. MADRID-TOLEDO, KM. 9,200

28916 LEGANES Tfno.: 91.688.72.22

Almacenamiento y Clasificación

RESIDUOS

ACTIVIDAD

Neumáticos fuera de uso.

NEUMÁTICOS SOLEDAD, S.L.

C.I.F.: B-03/260684 RGN/MD/03049

C/ DEL TRIGO - P.I. POLVORANCA

28914 LEGANÉS Tfno.: 91.694.79.56 ACTIVIDAD

Almacenamiento.

**RESIDUOS** 

Neumáticos Fuera de Uso.

OGB USED TYRE, S.L.

C.I.F.: B-83643809 RGN/MD/06190

C/ Mercurio, 4 - P.I. LA FRAILA 28970 HUMANES DE MADRID

Tfno: 91.615.19.21 ACTIVIDAD

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación

RESIDUOS

Neumáticos Fuera de Uso

PAPELES HERNÁNDEZ E HIJOS, S.A.

C.I.F.: A-78/637907 RGN/MD/03020

C/ RIAÑO, 14 P.I. COBO CALLEJA

29847 FUENLABRADA Tfno.: 91.642.25.48

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Plástico, Madera y Tejidos.

PAPELES CRUZ, S.A.

C.I.F.: A-78/631686

RGN/MD/03008 C/ HINOJOSA DEL DUQUE, 17 28946 FUENLABRADA Tfno.: 608.61.08.46

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS Papel y Cartón.

#### PEDRO SÁNCHEZ SANDE

C.I.F.: 279040-G RGN/MD/03048 C/ FALCINELO, 7 28025 MADRID Tfno.: 91.465.60.52

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos.

#### PEDRO MARTÍNEZ CANO, S.A.

C.I.F.: A-46/038634 RGN/MD/03001 C/ ACERO, 5

28330 SAN MARTÍN DE LA VEGA

Tfno.: 91.692.19.68

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Plástico y Madera.

#### PIQUERAS HERMANOS. S.L.

C.I.F.: B-28/865145 RGN/MD/03081

CTRA. TORREJÓN-AJALVIR, KM. 0,100 28850 TORREJÓN DE ARDOZ

Tfno.: 91.656.31.02

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Trituración.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos. Papel, Cartón, Madera y Plástico.

### PLÁSTICOS LOYMA, S.L.

C.I.F.: B-82092362 RGN/MD/06189

C/ Navas, 3 - P.I. RÍO DE JANEIRO

28110 ALGETE Tfno.:91.629.28.08

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Trituración

RESIDUOS Plástico

### PLÁSTICOS BENEDICTO, S.L.

C.I.F.: B-83835983 RGN/MD/03022 C/ Calvario, 9-11 28864 AJALVIR Tfno.: 91.884.42.21

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Trituración y Clasificación.

RESIDUOS

Plásticos

#### PLASTY, S.A.

C.I.F.: A-28/184091 RGN/MD/03073

AVDA. DE AJALVIR, KM. 4,200 28806 ALCALÁ DE HENARES

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y

Trituración.

RESIDUOS

Polimetacrilato de metilo.

#### PRIMOS ROMA, S.L.

C.I.F. 83/024257 RGN/MD/06206 C/ SEUL, 14 28970 HUMANES DE MADRID

Tfno.: 91.444.83.90

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Trituración.

#### RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos, Papel y Cartón, Vidrio, Cables distintos a los especificados en el Código LER 17 04 10, Equipos eléctricos y electrónicos sin componentes peligrosos

#### PROMOCIONES EL PORTILLO, S.A.

C.I.F.: A-79/213161 RGN/MD/04122

C/ PUERTO PAJARES, 18-7 POLIGONO IND. PRADO OVERA

28916 LEGANES Tfno.: 91.341.90.35

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

#### RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos de los especificados en el Código LER 170410.

#### RADES DDD, S.L.

C.I.F.: B-80/873227 RGN/MD/05179

C/ DEL RAYO, 4 - NAVE 38 P.I. SAN JOSE DE VALDERAS

28918 LEGANES Tfno.: 91.611.51.00

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento y Compacta-ción.

#### RESIDUOS

Procedentes de la recogida selectiva de residuos higiénico-sanitarios.

#### RAMON ALMONACID BUSQUIER

C.I.F.: 7.516.398-K RGN/MD/04136

CTRA. M-203, KM. 16 - PARC. 16 28830 SAN FERNANDO DE HENARES

Tfno.: 91.648.76.44

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

#### RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

## RECICLAJE EMPRESARIAL SANGOM,

S.L.

C.I.F.: B-80/974652 RGN/MD/04094

C/ LOS METALES, 22 - P.I. LA FRAILA 28970 HUMANES DE MADRID

Tfno.: 91.690.15.31

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

#### RECICLAJE ECOLÓGICO. S.L.

C.I.F.: B-80/802424 RGN/MD/03002

CTRA. TORREJÓN-LOECHES, KM. 3,6

28850 TORREJÓN DE ARDOZ

Tfno.: 91.676.42.85

### ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, y Trituración.

**RESIDUOS** 

Papel, Cartón, Plástico y Madera.

#### RECICLAJES CACERES, S.R.L.

C.I.F.: B-83/034637 RGN/MD/05175 C/ RIO GUADARRAMA, 7 28978 CUBAS DE LA SAGRA

Tfno.: 814.06.33 ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Trituración.

RESIDUOS Madera

#### RECICLAJES SAN FERNANDO, S.L.

C.I.F.: B-82296716 RGN/MD/06192

RGN/IVID/06192

C/ CARRETERA DEL INTA, 3

28830 SAN FERNANDO DE HENARES

Tfno.: 91.673.48.95

### ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos, Madera, Plástico, Papel, Cartón y Neumáticos fuera de uso.

# RECICLAJES Y RECUPERACIONES ANGEL

RODRÍGUEZ, S.L. C.L.F.: B-82/841149

RGN/MD/03075

C/ NORUEGA, 5 - P.I. JUMAPI 28802 ALCALÁ DE HENARES

Tfno.: 91.878.82.15

#### ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

**RESIDUOS** 

Papel, Cartón, Plástico, Metales Férreos y no Fé-

rreos.

#### RECICI A JES ESPECIALES INDUSTRIALES ST

C.I.F.: B-83/608935 RGN/MD/04111 AVDA. ALCALA, 18

28160 TALAMANCA DEL JARAMA

Tfno.: 91.841.70.48 ACTIVIDAD Almacenamiento.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

#### **RECICLAJES Y RECUPERACIONES** ÁNGEL RODRIGUEZ, S.L.

C.I.F.: B-82/841149 RGN/MD/03075 C/ Noruega, 5 - P.I. Jumapi 28802 ALCALÁ DE HENARES

Tfno.: 91.878.83.15 ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación

**RESIDUOS** 

Papel y Cartón, Plástico, Metales Férreos y no Férreos, Madera y Neumáticos fuera de uso.

#### RECICLAJES DOLAF, S.L.

C.I.F.: B-78/487899 RGN/MD/03018 C/ SEPTIEMBRE, 1 28022 MADRID Tfno.: 91.747.47.65

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

**RESIDUOS** Papel y Cartón.

#### RECOGIDA DE PALETS, S.L. (RECOPAL)

C.I.F.: B-81/137598 RGN/MD/05159

C/ REAL DE MERINAS. NAVE 145

28032 MADRID Tfno.: 91.765.22.17

**ACTIVIDAD** 

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS Madera.

#### RECUPERACIÓN DE PAPELES HERMANOS FERNÁNDEZ, S.A.

C.I.F.: A-08/471054 RGN/MD/04097 C/ NOVIEMBRE, 57 28022 MADRID Tfno.: 91.765.01.09

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Compactación.

Papel, Cartón, Plástico, Caucho, Vidrio, Metales no Férreos.

#### RECUPERACIONES MIGUEL ANGEL FRESCO CASADO ST

C.I.F.: B-84309301 RGN/MD/03054

C/ MONTEVIDEO, 2 -PI CAMPORROSO

28806 ALCALÁ DE HENARES Tfno.: 91.802.50.34

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos v no Férreos.

#### RECUPERACIONES MANUEL GRUESO, S.L.

C.I.F.: B-81/361206 RGN/MD/04092 C/ PIROTECNIA, 55 28032 MADRID Tfno.: 91.776.09.91

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

#### **RECUPERACIONES HERMANOS** LAYNA, C.B.

C.I.F.: E-83/646604 RGN/MD/05178 C/ PERÚ, 32 - P.I. AZQUE 28806 ALCALA DE HENARES Tfno.: 655.86.76.11

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Plástico, Madera, Vidrio, Neumáticos, Metales Férreos y no Férreos.

#### RECUPERACIONES CARLOS GARCÍA, S.L.

C.I.F.: B-79/088175 RGN/MD/03066

C/ VEREDA DE LAS YEGUAS, S/N 28500 ARGANDA DEL REY

Tfno.: 91.870.14.05

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos a los especificados en el Código 170410.

#### RECUPERACIONES ALBA, S.L.

C.I.F.: B-82/705112 RGN/MD/04144 CAMINO DE COBEÑA, 18

28860 PARACUELLOS DEL JARAMA

Tfno.: 91.658.20.22 ACTIVIDAD

Almacenamiento.

Papel y Cartón. Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos a los especificados en el Código

170410.

#### RECUPERACIONES INMA. C.B.

CIF: F-81/052250 RGN/MD/03044 C/ BUENDIA, 11 28053 MADRID Tfno.: 91.477.67.90

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

#### RECUPERACIONES COLMENAR. S.L.

C.I.F.: B-78/423449 RGN/MD/03087

C/ LA CAÑADA, S/N. P.I. SUR 28770 COLMENAR VIEJO Tfno.: 91.845.56.38

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

**RESIDUOS** 

Papel, Cartón, Madera, Plástico, Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos a los especificados en el código 170410.

#### RECUPERACIONES NIETO, S.L.

C.I.F.: B-28/555001 RGN/MD/03080 C/ DEL RÍO, S/N. P.I. LAS ARENAS

28320 PINTO Tfno.: 91.691.47.12 ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

Metales Férreos y no Férreos. Plásticos, Madera, Papel, Cartón, Tejidos, Vidrio y Neumáticos.

#### RECUPERACIONES PABLO SANZA, S.L.

C.I.F.: B-82/171646 RGN/MD/04108

C/ CARDENAL CISNEROS, 6 28860 PARACUELLOS DEL JARAMA

Tfno.: 659.81.49.82.

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos.

### RECUPERACIONES PÉREZ, S.L.

C.I.F.: B-78/296753 RGN/MD/03071 C/ YESERÍAS, 40 28300 ARANJUEZ Tfno.: 91.892.51.13

**ACTIVIDAD** 

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Madera, Plásticos, Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos a los especificados en el Código 170410.

#### RECUPERACIONES SÁNCHEZ, S.L.

C.I.F.: B-80/849169 RGN/MD/04105 C/ MAMERTO LÓPEZ, 47 28026 MADRID Tfno.: 91.476.87.77

ACTIVIDAD
Almacenamiento.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos a los especificados en el Código 170410.

# RECUPERACIONES TORRES AGULLÓ, S.L.

C.I.F.: B-80/417835 RGN/MD/03031 CAMINO DE LA VEGA, 35

28830 SAN FERNANDO DE HENARES

Tfno.: 91.677.43.32 ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación

y Compactación.

RESIDUOS Metales Férreos y no Férreos.

## RECUPERACIONES BECERRA, S.L.

C.I.F.: B-81351306 RGN/MD/06188 C/ San Ezequiel, 7 28021 MADRID Tfno.: 91.797.45.56

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos

# RECUPERACIONES AGUADO E HIJOS, S.L.

C.I.F.: B-/3/555318 RGN/MD/05174

C/ LUIS I, 30 - POL. IND. VALLECAS

28031 MADRID Tfno.: 91.380.38.78

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Compactación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Plástico, Madera, Metales Férreos y no Férreos.

### RECUPERACIONES CABEZA, S.L.

C.I.F.: B-81/309056 RGN/MD/04093

C/ CUESTA DE MÓSTOLES, 13 28942 FUENLABRADA Tfno.: 91.659.01.15

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

**RESIDUOS** 

Papel, Cartón, Plástico, Vidrio, Madera, Metales Férreos y no Férreos.

#### RECUPERACIONES CARMONA, S.L.

C.I.F.: B-81/229866 RGN/MD/05146

C/ HIERRO, 33 BIS

28850 TORREJON DE ARDOZ

Tfno.: 91.656.20.03

ACTIVIDAD

Almacenamiento v Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos. Neumáticos, Papel, Cartón, Plástico, Vidrio Madera, Equipos eléctricos y electrónicos.

#### RECUPERACIONES JECAR, S.L.

C.I.F. B-81/560914 RGN/MD/04090

CAMINO DE GRIÑÓN, S/N

28980 PARLA Tfno.: 91.699.77.94

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Compactación.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos.

#### RECUPERACIONES DERMO, S.L.

C.I.F.: B-80/208135 RGN/MD/04099

P.I. LAS ARROYADAS, PARCELA 31 28978 CUBAS DE LA SAGRA

Tfno.: 91.814.11.43

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos.

# RECUPERACIONES ANTONIO FERNANDEZ, S.L.

C.I.F.: B-82/031352 RGN/MD/04133 C/ RAMON Y CAJAL, 29 28814 DAGANZO DE ARRIBA Tfno.: 91.579.53.20

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Plástico, Madera, Vidrio, Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos a los especificados en el Código 170410.

# RECUPERACIONES JUAN GARCÍA E HIJOS. S.L.

C.I.F.: B-79/235289 RGN/MD/04106

C/ PUERTO ALMENARA, 2. P.I. PRADO OVERA

28914 LEGANÉS Tfno.: 91.341.59.11

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

## RECUPERACIONES GARCIA E HIJOS, S I

C.I.F.: B-79/185385 RGN/MD/04102

C/ TORNEROS, 68. P.I. LOS ANGELES

28906 GETAFE Tfno.: 91.695.86.21

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y

Compactación

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

#### RECUPERACIONES MIÑANO, S.L.

C.I.F.: B-82/299876 RGN/MD/03082

CTRA. LOECHES-ALCALA, KM. 1,000

28890 LOECHES Tfno.: 91.885.10.13

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos, Papel, Cartón, Ma-

dera y Plástico.

#### RECUPERACIONES MORALES, S.L.U.

C.I.F.: B-84/174341 RGN/MD/05161 C/ SIERRA NEVADA, 12 POL. IND. LA SOLANILLA 28970 HUMANES DE MADRID

Tfno.: 91.697.86.87

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Compactación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos a los especificados en el Código LER 170410.

#### RECUPERACIONES BARAJAS, S.L.

C.I.F.: B-81/297780 RGN/MD/05147

C/ TERRONAL, 48 - P.I. LA CUESTA 28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Tfno.: 91.622.41.04

**ACTIVIDAD** 

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos, Papel, Cartón, Plástico y Madera.

#### RECUPERACIONES GAMARA, S.L.

C.I.F.: B-80/682438 RGN/MD/03045 C/ ALUMINIO, 6 28500 ARGANDA DEL REY

Tfno.: 91.871.25.51 ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

RECUPERACIONES J.M.C., S.L.

C.I.F.: B-82/146929 RGN/MD/05176 C/ ROBLE, 26

28950 MORALEJA DE ENMEDIO

Tfno.: 91.609.34.74

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Compactación.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos a los especificados en el código 170410.

RECYCLING HISPANIA, S.A.

C.I.F.: A-28/926194 RGN/MD/03003

CRTA. TORREJÓN-AJALVIR, KM. 3,300

28864 AJALVIR Tfno.: 91.884.34.95

Almacenamiento, Clasificación y Trituración.

RESIDUOS Vidrio.

ACTIVIDAD

REISSWOLF MADRID, S.A.

C.I.F.: A-82/044330 RGN/MD/05157

CAMINO DE NOGALES, 2

28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Tfno.: 91.620.17.09 ACTIVIDAD

Almacenamiento y Trituración.

RESIDUOS

Papel, Cartón y Plástico.

RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.

C.I.F.: A-28/767671 RGN/MD/03074

AVDA. CAMINO DE LO CORTAO, 15 28709 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Tfno.: 91.651.45.00

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Compacta-ción.

**RESIDUOS** 

Procedentes de la recogida selectiva de residuos

higiénico-sanitarios.

REPAGON, S.A.

C.I.F.: A-78/296639 RGN/MD/03033

C/ ELECTRICIDAD, 7 28917 LEGANES Tfno.: 91.611.42.13

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS Papel y Cartón.

RESIDUOS MADRID, S.L.

C.I.F.: B-83/233973 RGN/MD/05149 C/ LA GRANJA, 13 28108 ALCOBENDAS Tfno.: 91.490.18.78

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación

RESIDUOS

Metales Férreos, Neumáticos, Madera, Plástico y Vidrios pro-cedentes de vehículos de diferentes medios de transporte.

S. SOLIS, S.A.

C.I.F.: A-78/962594 RGN/MD/03005

CAMINO DE POZUELO, S/N

28925 ALCORCÓN Tfno.: 91.619.32.00

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS Papel y Cartón.

SAINT-GOBAIN AUTOVER ESPAÑA, S.A.

C.I.F.: A-80/940786 RGN/MD/05169

C/ GUTEMBERG, S/N PARCELA K-3

28906 GETAFE Tfno.: 91.665.28.31

ACTIVIDAD
Almacenamiento

RESIDUOS

Vidrios procedentes de vehículos de diferentes medios de transporte.

SANTIAGO MONTERO FELIPES

C.I.F.: 01810563-A RGN/MD/04095

C/ NICOLÁS SÁNCHEZ, 53

28026 MADRID Tfno.: 91.475.30.71

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Metales Férreos y no Férreos.

SASAM, S.A.

C.I.F.: A-78/125333 RGN/MD/03085

CTRA. SAN MARTÍN DE VALDEIGLE-SIAS,

KM. 1,800 28922 ALCORCÓN Tfno.: 91.642.95.13

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS Neumáticos.

SEGURIDAD EN LA DESTRUCCIÓN DE ARCHIVOS, S.L.

C.I.F.: B-82/857459 RGN/MD/04104

C/F, NAVE 1 - P.I. DE PINTO

28320 PINTO Tfno.: 91.248.31.87

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Madera, Tejidos, Papel, Cartón, Plásticos, Metales Férreos y no Férreos.

SUCESORES DE BARRIUSO, S.L.

C.I.F.: B-84/277599 RGN/MD/03078

C/ SOLADORES, 10 - P.I. MIRALRIO 28891 VELILLA DE SAN ANTONIO

Tfno.: 91.655.10.93

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Plástico, Madera, Metales Férreos

y no Férreos.

TÉCNICAS DE RESIDUOS Y RECICLAJES URBANOS, S.A.

C.I.F.: A-82/151143 RGN/MD/06207

CTRA. CARABAÑA- ALCALÁ DE HENARES

28511 VALDILECHA

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación

RESIDUOS

Papel y Cartón, Plástico, Madera, Vidrio, Metales Férreos y no Férreos.

TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE, S.A.

C.I.F.: A-08/948143 RGN/MD/03058

C/ PAPIRO, 4-6 - P.I. LA CANTUEÑA

28946 FUENLABRADA Tfno.: 616.92.55.92

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Trituración.

RESIDUOS Madera.

TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE. S.A.

C.I.F.: A-08/948143 RGN/MD/03009 C/ PINO, 12

28500 ARGANDA DEL REY

Tfno.: 616.92.55.92

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Trituración.

RESIDUOS Madera.

TECNORESIDUOS R3, S.L.

C.I.F.: B-82/123050 RGN/MD/03013

C/ CRISOL, S/N NAVE 2J P.I. STA. ANA

28529 RIVAS-VACIAMADRID

Tfno.: 91.301.26.85

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Compactación.

Papel, Cartón, Plástico y Envases (metálicos y

bricks).

TECNORESIDUOS R3, S.L.

C.I.F.: B-82/123050 RGN/MD/05168 C/ ESTAÑO, 25 28510 CAMPO REAL Tfno.: 91.301.26.85

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Com-

pactación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Vidrio, Tejido, Madera, Plásticos, Metales Férreos y no Férreos. Aparatos eléctricos y electrónicos sin componentes peligrosos.

TEODORO GARCÍA E HIJOS. S.A.

C.I.F.: A-28/823672 RGN/MD/03065

CAMINO DE LOS NOGALES. 9 28140 FUENTE EL SAZ DEL JARAMA

Tfno.: 91.620.19.13 **ACTIVIDAD** 

Almacenamiento y Clasificación.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos. Cables distintos de los especificados en el Código 170410.

TOFERLA, S.L.

C.I.F.: B-78/963329 RGN/MD/03032 C/SOLANA, 19

28850 TORREJON DE ARDOZ

Tfno.: 91.656.86.23 **ACTIVIDAD** 

Almacenamiento y Clasificación.

**RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos.

TOMÁS MARTÍN ONTENIENTE, S.L.

C.I.F.: B-79/209284 RGN/MD/05160 C/ MONTIJA, 12 28035 MADRID Tfno.: 629.067.591

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

Papel y Cartón. Metales Férreos y no Férreos.

TORRES, C.B.

C.I.F.: E-81/793325 RGN/MD/03047

C/ CERRO DE LA LINTERNA, S/N

28300 ARANJUEZ Tfno.: 91.891.50.47

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación y Compactación.

RESIDUOS

Papel, Cartón, Metales Férreos y no Férreos.

TRANSPORTE Y LOGISTICA NIÑO. S.L.

C.I.F.: B-83/260646 RGN/MD/05148

CAMINO SAN MARTIN, S/N 28500 ARGANDA DEL REY

Tfno.: 91.871.26.06

ACTIVIDAD

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Com-

pactación. **RESIDUOS** 

Metales Férreos y no Férreos, Papel, Cartón,

Plástico, Madera y Vidrio.

TRANSPORTES Y EXCAVACIONES BOLADO, S.L.

C.I.F.: B-80/790009 RGN/MD/04107

C/ ESPLIEGO, 33 - P.I. LA MATA

28440 GUADARRAMA

Tfno.: 91.850.17.78

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Clasificación.

RESIDUOS

Residuos de construcción y demolición transportados por Transportes y Excavaciones Bolado, S.L.

TRANSPORTES ALBURQUERQUE, S.L.

C.I.F.: B-78/983748 RGN/MD/06196

NAVE F-11, POL. PARQUE INDUSTRIAL DE

PINTO 28320 PINTO Tfno.:91.692.53.13

**ACTIVIDAD** 

Almacenamiento, Clasificación, Trituración y Compactación.

**RESIDUOS** 

Madera, Papel y Cartón, Tejidos, Plásticos, Metales Férreos y no Férreos, Equipos Eléctricos y Electrónicos sin componentes peligrosos.

VALENTÍN MORALEDA, S.A.

C.I.F.: A-28/984615 RGN/MD/03072 CAMINO SOTILLO, S/N

28840 MEJORADA DEL CAMPO

Tfno.: 91.668.11.24 ACTIVIDAD

Almacenamiento.

RESIDUOS

Metales Férreos y no Férreos.

YUGI, S.L.

C.I.F.: B-78/544640 RGN/MD/04126 CTRA. C-501, KM. 0,550 28920 ALCORCON Tfno.: 91.615.97.33

ACTIVIDAD

Clasificación.

RESIDUOS

Papel y Cartón.

ZAJI. S.A.

C.I.F.: A-28/695492 RGN/MD/03010

C/ EDUARDO TORROJA, NAVE 25-27

28946 FUENLABRADA Tfno.: 91.690.01.14

ACTIVIDAD

Almacenamiento y Compacta-ción.

**RESIDUOS** 

Papel, Cartón y Plástico.

## ANEXO V. Relación de Tablas y Figuras

### Relación de tablas

Tabla 1. Autorizaciones e inscripciones en los registros relativos a la producción y a la gestión de residuos peligrosos (datos acumulados)
Tabla 2. Evolución de la producción y tratamiento de residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid. (1999-2004) 135
Tabla 3. Tipos de tratamiento aplicados a los residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid
Tabla 4. Evolución anual de la entrada de residuos industriales no peligrosos respecto al total recibido en los vertederos controlados de residuos urbanos gestionados por la Comunidad de Madrid
Tabla 5. Residuos industriales no peligrosos en los vertederos controlados de residuos urbanos gestionados por la Comunidad de Madrid (2005)
Tabla 6. Objetivos para el tratamiento de residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid
Tabla 7. Objetivos específicos de tratamiento de residuos de aceites usados en la Comunidad de Madrid141
Tabla 8. Objetivos específicos de tratamiento de residuos de disolventes usados en la Comunidad de Madrid142
Tabla 9. Destinos prioritarios de los residuos no peligrosos
Tabla 10. Cronograma de seguimiento

## Relación de figuras

Figura 1. Instalaciones de gestión de residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid	133
Figura 2. Instalaciones de gestión de residuos no peligrosos en la Comunidad de Madrid	134
Figura 3. Evolución de la producción y tratamiento de residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid (1999-2004)	135
Figura 4. Producción y tratamiento de residuos peligrosos en la Comunidad de Madrid (1999-2004)	135
Figura 5. Distribución por origen de los residuos eliminados en los vertederos controlados de residuos urbanos gestionados por la Comunidad de Madrid en 2005	138